El Monitor de la Educación Común

PUBLICACIÓN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

AÑO XXI—T. XVII | BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1901 | NÚMERO 340

REDACCION

BARTOLOMÉ MITRE

Tributamos nuestro respetuoso homenaje al ciudadano ilustre en quien se han concentrado todas las miradas, todos los afectos, toda la admiración del pueblo, en los días que corren.

Del teniente general Mitre puede decirse, sin temor de equivocarse, que es el primero en la consideración y el respeto de sus conciudadanos. La unanimidad de la demostración de que acaba de ser objeto, y á la que se han asociado el pueblo y los poderes públicos, son la prueba más evidente de lo que decimos. Pero si ese jubileo no bastase á establecer la reputación del hombre eminente, sobrarían los centenares de otras manifestaciones que venimos presenciando en el país desde hace un cuarto de siglo.

¿Cuáles son los títulos que han influído para que esa personalidad mereciese tan alto homenaje? Lo son, ante todo, su probidad en la vida pública y privada, el rol que le ha cabido desempeñar en la reorganización de la República Argentina, apenas entrado este país en el período de la independencia, su influencia benéfica en la prensa y como historiador de la revolución de mayo.

Son ésos, principalmente, los títulos que enaltecen al teniente general Mitre, y le hacen digno de ser señalado como un ejemplo á la consideración y el respeto de las generaciones que se educan, y que han inspirado sin duda el acuerdo del consejo nacional de educación que insertamos á continuación:

ACUERDO

Considerando que, si bien los honores discernidos á las personas entrañan, para aquellos que los tributan, la responsabilidad moral del ejemplo que se presenta, responsabilidad aun más grave cuando éste se ofrece á las generaciones que se educan; y teniendo presente, asimismo, que las reservas impuestas por las anteriores consideraciones pierden su razón de ser cuando se trata de ciudadanos eminentes que llegan al ocaso de una larga existencia, dedicada al bien; cuya actuación en el gobierno ha sido notoriamente benéfica para la instrucción pública; cuyo alejamiento actual del mando excluye toda sospecha; y cuyas virtudes y grandes servicios están ya consagrados por la historia y la opinión unánime de sus conciudadanos, el consejo nacional de educación resuelve:

1.° Quedan invitados los señores directores de las escuelas primarias para que el día 26 del corriente, 80.° aniversario del nacimiento del teniente general Bartolomé Mitre, dirijan la palabra á sus alumnos, presentándoles como modelo de patriotismo y virtudes cívicas la vida de aquel ilustre ciudadano, en cuyo homenaje se cerrarán las clases acto continuo.

2.° Desígnase con el nombre «Presidente Mitre» la escuela que se construye en la calle Centro América esquina Cuyo.

3.° Comuníquese, etc.

JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ,
Presidente.

A. Helguera Sánchez,
Secretario.

LA GRAMÁTICA ILUSTRADA

PARTES DE LA ORACIÓN

Sugestiones prácticas

Si su mamá encargase á usted un día de arreglar el comedor de su casa al levantarse de la mesa, ¿cómo procedería usted? Sin duda, no colocaría usted las cosas en desorden, mezclando unas con otras, sino que las reuniría según sus tamaños y los usos á que estaban destinadas y las iría agrupando en el aparador, de manera que las fuentes ocupasen un sitio, las tazas otro y los platos, según sus tamaños, quedasen en condiciones de ser encontrados sin mucha dificultad, cuando se volviese á tender la mesa. Eso es lo que constituye el orden, que tiene tanta aplicación en este caso como en cualquiera otro.

Si usted se detiene á observar á los hombres en sus diversas ocupaciones, notará que muchos proceden del mismo modo en el arreglo de todo lo que les pertenece.

El dueño de una chacra ó huerta reune todos los árboles y plantas de cada clase en un mismo sitio, lo que da origen á los montes de durazneros, de perales, de manzanos, á los alfalfares, trigales, cañaverales ó á los almácigos de lechugas, coles, etc.

El estanciero tiene las vacas, las ovejas, las cabras en rebaños.

El tendero pone todos los géneros de algodón de un lado, los de hilo de otro, y así sucesivamente.

En el mercado encontráis todas las frutas, legumbres y hortalizas, en la misma disposición: aquí están reunidas todas las naranjas, más allá las bananas, en otro sitio las papas, las cebollas ó los tomates.

Lo que se hace con todas esas cosas ó seres, puede hecerse y se ha hecho también con todas las palabras de que nos servimos para hablar y escribir ó expresar nuestros pensamientos. Ellas han sido reunidas y clasificadas en varios grupos, como miembros de diferentes familias. No se les dirán á ustedes, por ahora, todos los nombres con que se designan las clases de palabras que hay en el idioma, pero se les irán dando á conocer poco á poco.

Las palabras

Cuando ustedes hablan entre sí, con su maestro ó sus padres, cuando leen ó escriben, emplean palabras.

En cada una de mis preguntas me sirvo de palabras. Del mismo modo, cuando ustedes contestan ó preguntan cualquier cosa, emplean en ello varias palabras.

—¿Ven ustedes aquellos niños que están allí? ¿qué hacen?

—Conversan. Están haciendo uso de palabras, se están sirviendo de las palabras para expresar ó decir lo que piensan.

—¿Ve usted aquel hombre que va por la calle, llevando unas canastas? ¿qué dice?

—Naranjas, bananas, frutillas, baratas...

—¿Cuántas palabras emplea para decir eso?

—Cuatro palabras.

—Como ustedes ven, las palabras son indispensables para comunicarnos los unos con los otros, ya sea hablando ó por escrito. Son muchas, como pueden ustedes comprenderlo con sólo contar las que hay en una página de un libro.

Los hombres distinguen unas palabras de otras por unos nombres que les han dado.

El nombre

Cuando se dice: Juan, ven aquí, se llama á un niño por su NOMBRE, Juan.

La palabra *Juan* sirve para NOMBRAR á una persona.

Las palabras *papá*, *mamá*, *hermano*, *hermana*, sirven también para NOMBRAR personas.

Las palabras *caballo*, *vaca*, *perro*, *oveja*, sirven para nombrar animales.

Las palabras *silla*, *mesa*, *flor*, *cuchara*, sirven para nombrar cosas.

Todas esas palabras son NOMBRES.

NOMBRE *es una palabra por medio de la cual nombramos una persona, un animal ó una cosa cualquiera.*



—¿Cómo se llama este niño?

—Se llama JUAN.

La palabra JUAN es un nombre.



Observaciones: Háganse nombrar por los niños todas las cosas que vean, indicando el género y número.

Niño es un nombre que se puede dar á cualquier niño.

—Desearía que me diesen ustedes ahora una lista de nombres.

—¿Cuántos nombres?

—Todos los que ustedes puedan dar, pues son muchos y sobra de donde sacar. Empiecen ustedes á decir todo lo que se ve en la escuela, todas las cosas que hay en la calle, todos los objetos de una tienda, de un almacén, de una botica, de una carpintería, de una sastrería, hojalatería ó lo que se ve en el cielo, en los árboles, en los animales, en el campo, en el mar, en el río, y también las partes de un buque, de un caballo, de un carruaje, de un carro, de un tramway.

¡Cuántos nombres! Es una familia muy numerosa la del NOMBRE. El nombre sirve para designar todas las cosas, todos los objetos, todos los seres que se pueden encontrar en cualquier parte á donde uno se dirija.

Son tantos los nombres que hay en el lenguaje, que se ha resuelto dividirlos en dos clases.

NOMBRE COMÚN Y PROPIO. *Niño* es un nombre que se da á todos los niños.

Caballo es un nombre que se puede dar á todos los caballos conocidos.

Perro es un nombre que conviene á todos los perros.

Ciudad es un nombre que se puede aplicar á todas las ciudades.

Niño, caballo, perro y *ciudad*, es lo que llamamos NOMBRES COMUNES, porque con ellos se pueden nombrar á todos los niños, á todos los caballos, á todos los perros, á todas las ciudades.



Las personas que no le conocen le llaman perro. Yo le llamo Azor. La palabra PERRO es un NOMBRE COMÚN, la palabra AZOR es un NOMBRE PROPIO.

NOMBRE COMÚN *es el que se da á todos los seres, á todas las cosas de una misma especie.*

María es el nombre de una niña y no el de todas las niñas.

Azor es el nombre de un perro y no el de todos los perros.

Buenos Aires es el nombre de una ciudad y no el de todas las ciudades.

María, Azor, Buenos Aires, son nombres propios.

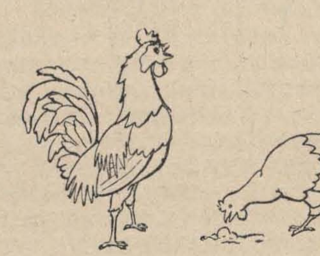
NOMBRE PROPIO es el *nombre particular de una persona, de una cosa, de un animal.*

Cuando se escribe un nombre propio, la primera letra es una mayúscula.

—Hagan ustedes ahora una lista, lo más larga que puedan, de nombres comunes, y otra de nombres propios.

—Empezaremos por los nombres comunes: mesa, banco, silla, escritorio, papel, niño, hombre, caballo, árbol, buque, ciudad, río, cabo, isla, presidente, hierro, plata, cobre, planta, yerba, piedra, mineral, elefante, payaso, estrella, planeta, general, arzobispo, maestro, profesor, puerto. Seguiremos con los nombres propios: Juan, Pedro, María, Campo Salles, Mitre, Uruguay, Paraná, Montevideo, Tierra, Marte, Sirio, Castellanos, Sarmiento, Madero.

MASCULINO Y FEMENINO. Un nombre de persona puede ser MASCULINO ó FEMENINO ó del género *masculino* y del género *femenino.*



El gallo
Un gallo
Género masculino

La gallina
Una gallina
Género femenino

Juan es un nombre de hombre, es un nombre masculino.

Un nombre de persona FEMENINO ó del género *femenino*, es el nombre de una mujer ó de una niña.

Juana es un nombre de mujer, es un nombre *femenino.*

—Diga usted varios nombres masculinos.

—Pedro, Juan, José, León, caballo, perro, gato, sillón, escritorio, látigo, baúl, peral, ladrillo, libro, lapicero, abanico, vestido, saco, chaleco.

—Otros del género femenino.

—Petrona, María, Juana, Josefa, leona, yegua, perra, gata, silla, loza, caja, canasta, libra, pluma, bata, peineta, camisa.



OBSERVACIONES: Ejercicios diversos sobre el número singular y plural, empleando objetos ó láminas.

ARTÍCULOS. *El artículo es una palabra que sirve para determinar el género y número de los nombres.* El y un, puestos delante de la palabra gallo, indican que gallo es del género masculino y está en singular. La y una, puestos delante de la palabra gallina, indican que gallina es del género femenino y está también en singular. Los artículos son: el, la, los, las, un, unos, una, unas.

SINGULAR—PLURAL. Un nombre está en *singular* cuando no designa más que una sola persona, un solo animal, una sola cosa.

Un adjetivo está en singular cuando se refiere á un nombre singular.



Un árbol: Singular

Un nombre está en *plural* cuando designa varias personas, varios animales ó varias cosas.

Un adjetivo está en *plural* cuando se refiere á un nombre en plural.



Los árboles: Plural

Adjetivos

Cuando se escribe: *este niño es bueno,* la palabra *bueno* indica cómo es el niño, él es bueno.

Cuando se dice: *el cielo es azul,* la palabra *azul* nos hace saber cómo es el cielo, es *azul.*

Las palabras *bueno*, *azul*, son ADJETIVOS.

¿Cómo es este niño que le da una limosna al pobre?—Es caritativo. La palabra *caritativo* es un *adjetivo.*



ADJETIVO *es una palabra que sirve para indicar cómo es una persona, un animal ó una cosa.*

—Nombren ustedes veinte adjetivos.

—Bueno, malo, feo, lindo, ágil, generoso, caritativo, rojo, azul, blanco, brillante, limpio, sucio, duro, blando, redondo, cuadrado, robusto, nuevo, viejo, corto, largo, ancho, obscuro, claro, lluvioso, puntiagudo, fresco, grande, chico, pequeño.

Verbo

Si ustedes se han fijado en el ejercicio anterior, habrán notado que cuando uno quiere decir cómo es una persona, es necesario emplear el nombre de la persona, el adjetivo que indica cómo es la persona y otra palabra más, de la que nada hemos dicho. No hemos dicho solamente *niño bueno*, sino *el niño es bueno.* Entre niño y bueno hay una palabra, *es*. Esa otra palabra es un VERBO. Cuando decimos: *Luis tiene una manzana.* La palabra *tiene* indica que Luis posee alguna cosa, una manzana; *tiene* es también un verbo. Cuando se dice: Pablo conversa con Diego, la palabra conversa, que indica lo que Pablo hace con Diego, es, asimismo, un verbo.

VERBO *es una palabra que sirve para decir lo que uno es, lo que uno tiene ó lo que uno hace.*



Yo *soy* un leñador. Yo *tengo* un hacha en la mano. Yo *corto* un árbol. Las palabras *soy*, *tengo*, *corto*, son verbos.

Los verbos indican principalmente lo que uno hace.—Díganos usted todo lo que usted hace desde que se levanta de la cama hasta que se acuesta.—Me lavo, me visto, almuerzo, salgo, entro á la escuela, me siento, leo, escribo, dibujo, canto, corro, salto, camino, como, juego, converso, trabajo.

—Muy bien; todas esas palabras son verbos porque indican una acción. Si en lugar de tratarse de usted habláramos de lo que hace un animal, sería lo mismo. ¿Podría usted decirme todo lo que hace un caballo?

—Camina, trota, galopa, corre, come, relincha, escarcea, salta, bebe, tira patadas, carga, tira, se revuelca, anda.

—Perfectamente; son otros tantos verbos.

—¿Podría usted decir ahora lo que hace una planta?

—Nace, crece, retoña, florece, fructifica, reverdece, se seca, etc.

—Ahora quisiera otros verbos que correspondiesen á lo que las cosas hacen.

—El trompo baila, salta. El fuego calienta, quema, destruye. El agua limpia, corre, derrama, salpica. El viento refresca, silba, mueve, corre. El cuchillo corta. El hierro resiste, se dilata, sirve. El sol brilla, calienta, pica, quema, reanima, fortifica.

—Ya ve usted si hay verbos; se cuentan por muchos miles.

EL SUJETO. Cuando se dice: *Pedro es bueno*, ¿cuál es la persona buena?—Es Pedro. *Pedro* es el nombre de la persona buena y es al mismo tiempo el *sujeto* de la oración. Cuando decimos: el caballo galopa, se dice que el caballo hace alguna cosa, que galopa. ¿Quién hace esa cosa? ¿Quién galopa?—Es el caballo. La palabra *caballo* es el *sujeto* de la oración.



—¿Quién ha roto la jarra?
—Yo he sido, Jorge.

Jorge es el sujeto de la oración ó del verbo.

El sujeto de la oración es la palabra que indica la persona, el animal ó la cosa que es de cierta manera, que posee alguna cosa ó que hace algo.

Para encontrar el sujeto de una oración se pregunta uno quién es el que ejecuta la acción.

El perro está ladrando. ¿Quién ladra? El perro. Luego el perro es el sujeto.

El sol brilla en el horizonte ¿Quién brilla? El sol. Luego el sol es el sujeto.

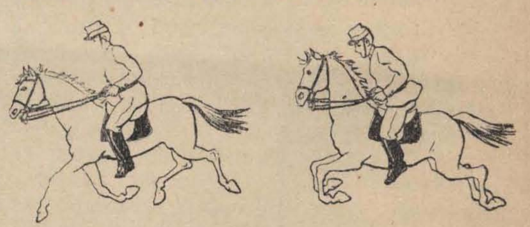
Del adverbio

El verbo expresa lo que se hace. EL ADVERBIO, cómo se hace, dónde se hace, cuándo se hace una cosa cualquiera.

Por ejemplo: *Juan habla bien.—Juan está lejos.—Juan viene mañana.*

En estas frases las palabras *habla, está, viene*, son verbos, y las palabras *bien, lejos, mañana*, son adverbios.

El adverbio es una palabra que se junta al verbo para modificar su significado. He aquí varios casos: lee *bien*, escribe *mal*, anda *mal*, corre *ligero*, va *lejos*, vive *cerca*, saldrá *hoy*. Las palabras *bien, mal, ligero, lejos, cerca* y *hoy*, son adverbios.



El caballo corre. *El caballo corre velozmente.*
VELOZMENTE ES UN ADVERBIO.

Hay muchos adverbios: los hay de tiempo, de modo, de lugar, de compa ración, de cantidad y de negación.

De tiempo: hoy, ayer, mañana, ahora, antes, siempre, jamás, nunca, etc.

De modo: bien, mal, como, cual, así, apenas, quedo, recio, duro, malamente, buenamente, regularmente, etc.

De lugar: ahí, aquí, cerca, lejos, donde, dentro, fuera, arriba, abajo, etc.

De cantidad: mucho, poco, más, menos, mejor, etc.

De negación: no, nada, nadie, nunca.

La preposición

A cada momento oimos decir á las gentes alguna cosa semejante á las siguientes: voy *á* la escuela;—vengo *de* mi casa;—estudio *con* Pedro;—par-



OBSERVACIONES: Preséntense ejemplos análogos con respecto á todas las cosas de la escuela, en los que entren las preposiciones sobre, contra, tras, sin, entre, bajo, en, etc.

to *para* el campo;—el día *de* mi santo;—el sombrero está *sobre* la mesa. Las palabras subrayadas *a*, *de*, *con*, *para*, *de*, *sobre*, son preposiciones.



Abuelito se ha dormido *en* el sillón. La palabra *en* es una preposición.

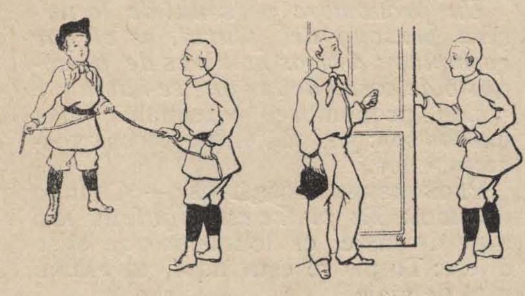
De la misma manera, cuando decimos: niño *sin* madre;—Juan está *contra* la pared;—el uno *tras* el otro, las palabras *sin*, *contra*, *tras*, son preposiciones.

La preposición es una palabra que se antepone á las demás para denotar las relaciones que tienen unas cosas con otras.

Conjunción

Cuando decimos *Juan y José* juegan, *María y Luisa* están en la escuela, aparecen dos nombres unidos por una palabra muy pequeña, á la que se da el nombre de conjunción; es la *y*. Su oficio es el de enlazar unas palabras con otras ó unas oraciones con otras.

He aquí algunos ejemplos en que entran otras conjunciones: *ni* de día, *ni* de noche. *Tu* primo es mejor que *tú*



Pedro y Luis. *Yo abro cuando tú golpeas*

Las palabras *y*, *cuando*, que enlazan las otras, son conjunciones.

Interjección

Cuando un hombre nos da un pisotón, solemos exclamar: ¡Ay! porque nos duele. Cuando vemos una cosa extraordinaria que nos causa asombro, decimos: ¡Oh!.... Cuando se nos cuenta una cosa que no ha de suceder, ó en la cual no queremos creer, manifestamos nuestra duda, diciendo: ¡Bah!.... ¡Bah! Si deseamos infundir ánimo, aliento, á los que nos rodean, podemos dirigirnos á ellos, diciéndoles: ¡Ea! ó, como dice el poeta: ¡Ea! machachos, ya es la hora. Cuando vemos llegar á un amigo, expresamos nuestra satisfacción, diciendo: ¡Hola!

Las palabras ¡ay! ¡oh! ¡bah! ¡ea! ¡hola! son interjecciones

Las INTERJECCIONES son las palabras con las cuales expresamos generalmente en alta voz nuestro dolor, nuestros goces, nuestra admiración, ó que empleamos para llamar á alguno, detenerle, alentarle, advertirle ó saludarle.

Las interjecciones son: ah, ay, bah, ea, eh, huy, oh, ox, sus, hola, ojalá, tate, zape.

Pronombre

Cuando Juan habla de lo que él hace, no dice, por ejemplo: Juan juega, Juan corre, Juan estudia. Dirá: *yo* juego, *yo* corro, *yo* estudio.

Cuando Juan está conversando con otro niño, llamado Pedro, no será necesario que esté repitiendo constantemente su nombre, pues podrá decirle: *tú* juegas, *tú* estudias, *tú* corres ó *tú* juegas, estudias y corres.

Si los dos niños, Juan y Pedro, están conversando de otro, llamado Diego, no será preciso que le nombren á cada momento, pudiendo decir: *él* juega, *él* corre, *él* estudia.

Como se ve, hay palabras que pueden reemplazar perfectamente el nombre de las personas, impidiendo el tener que estarlo repitiendo: *Yo*, *tú*, *él*, que reemplazan los nombres de Juan, Pedro y Diego, son pronombres.

Un pronombre es una palabra que se pone en lugar del nombre, para evitar su repetición.

PERSONAS. Cuando se dice: *Yo veo* (Juan) *que tú* (Pedro) *comes las peras que él* (Diego) *ha traído,* se trata aquí de tres *personas.*

Una persona que habla y que se llama la PRIMERA PERSONA.

Una persona con la cual se habla y que se llama la SEGUNDA PERSONA.

Una persona de la cual se habla y que se llama la TERCERA PERSONA.

PRONOMBRE PERSONAL.—*Pronombre*

personal es una palabra que reemplaza al nombre de las personas y á veces al de las cosas. Son tres: *yo, tú, él*, y tienen también su declinación por números y casos, dividiéndose asímismo en géneros.



Juan.
Yo leo.
Primera persona del singular.

Pedro.
Tú lees.
Segunda persona del singular.

Si Juan quiere decir que lee, no dirá Juan lee, sino *yo leo.*

Si Pedro le quiere decir á Juan lo que éste hace, no le dirá Juan lee, sino: *tú lees.*



El lee
Tercera persona del singular.

Si Juan quiere decir á Pedro que otro niño llamado Diego está leyendo, podrá hacerlo diciéndole: él lee.

Un pronombre personal de la primera persona es una palabra que reemplaza al nombre de la persona que habla.

Un pronombre personal de la segunda persona, es una palabra que reemplaza al nombre de la persona con quien se habla.

Un pronombre personal de la tercera persona es una palabra que reemplaza al nombre de una persona, de un animal ó de una cosa de la cual se habla.

Hasta aquí sólo hemos hablado de los pronombres personales cuando están en singular ó que sirven para sustituir los nombres de una sola persona ó cosa, que son: yo, tú, él.

Ahora vamos á ocuparnos de los ronombres personales cuando sirven para reemplazar los nombres de dos ó más personas ó se encuentran en plural.



Vosotros leéis.
Segunda persona del plural.

Nosotros leemos.
Primera persona del plural.

Un pronombre personal de la primera persona del singular es el que reemplaza al nombre de una sola persona que habla.

Un pronombre personal de la primera persona del plural es el que reemplaza los nombres de varias personas que hablan.

Un pronombre personal de la segunda persona del singular, es el que reemplaza al nombre de la persona con quien se halla.

Un pronombre personal de la segunda persona del plural, es el que reemplaza los nombres de varias personas con las que se habla.

Ellos leen.
Tercera persona del plural.

Un pronombre personal de la tercera persona del singular, es el que reemplaza al nombre de una sola persona ó de una sola cosa de que se habla.

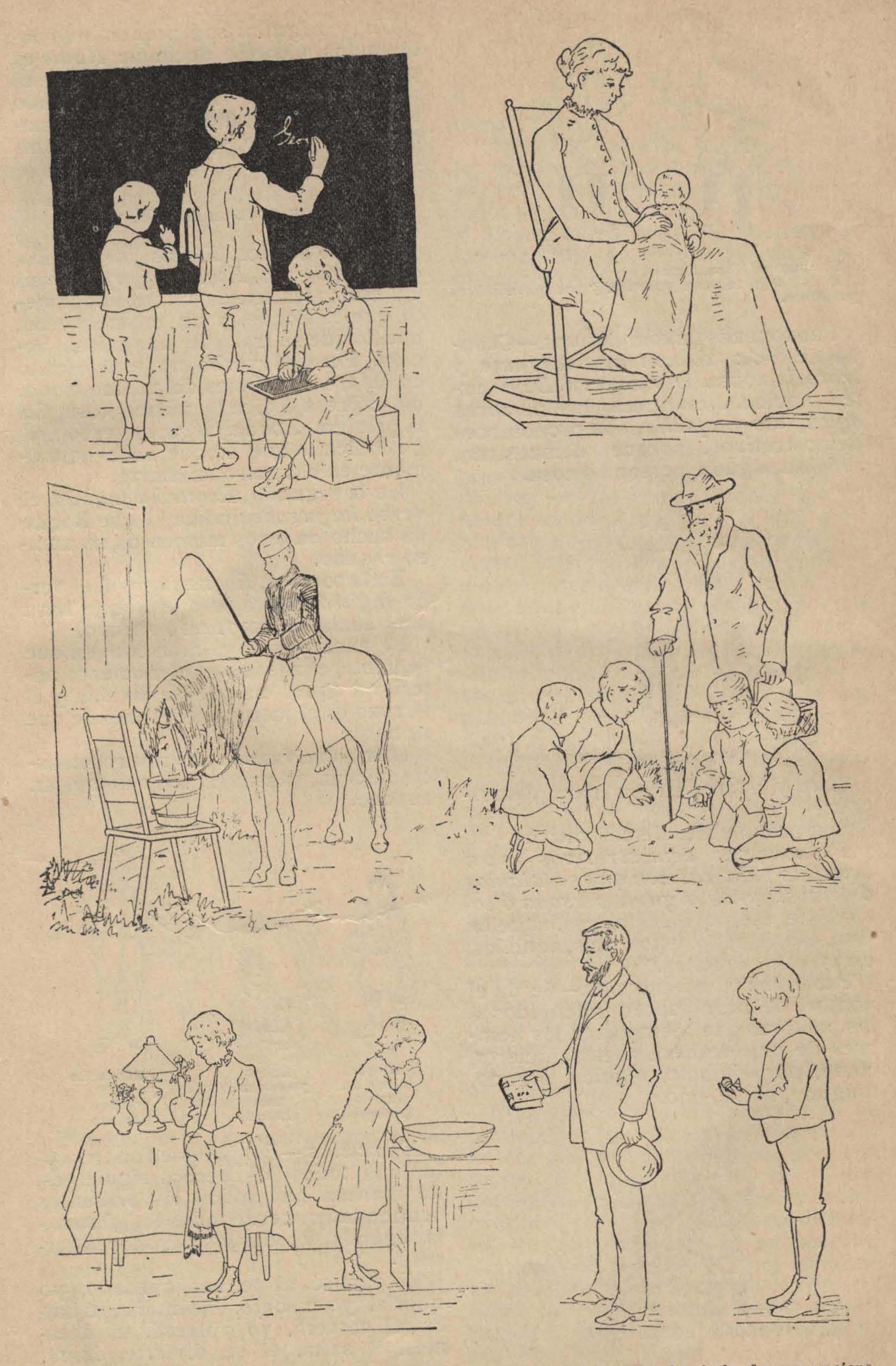
Un pronombre personal de la tercera persona del plural, es el que reemplaza varios nombres de personas ó de cosas de las que se habla.

Los pronombres personales más usados son: yo, tú, él, nosotros, vosotros, ellos.

PRONOMBRES POSESIVOS. — Cuando decimos: *Tu padre esta aquí*, EL MÍO está de viaje, es lo mismo que si se dijese: Tu padre esta aquí, MI PADRE está de viaje.

El mío, que reemplaza á *mi padre*, indica posesión y es un pronombre posesivo.

Pronombres posesivos son aquellos que reemplazan para indicar posesión ó pertenencia de alguna cosa, como mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro.



OBSERVACIONES: Háganse efectuar por los niños estas y otras muchas acciones y hagáseles formar oraciones sobre todo lo que pasa ante su vista ó con láminas semejantes á las que aquí damos.



Yo tengo *mi* libro, toma el *tuyo*.
Mio y *tuyo* indican posesión y son pronombres posesivos.

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS.—Cuando se dice: *Yo no tengo carruaje y trato de* AQUEL. ESO, *se verá*. *Deme usted* AQUELLA manzana, las palabras *aquel*, *eso* y *aquella*, son pronombres demostrativos, porque demuestran, señalan alguna persona ó cosa.



Esta casa es de Pedro y *estotra* de José

Esta y *estotra* sirven para demostrar.

Son pronombres demostrativos.

Pronombres demostrativos son aquellas palabras con que señalamos ó demostramos alguna persona ó cosa. Este, ese, aquel, esta, esa, aquella, esto, eso, aquello, estos, esos, aquellos, estas, esas, aquellas.

PRONOMBRES INDEFINIDOS.— Se da el nombre de pronombres indefinidos á las palabras que reemplazan los nombres de una manera vaga ó incierta, como, por ejemplo, alguien, alguno, ninguno, nadie, uno.



Un niño me ha tocado
Alguien me ha tocado

Un y *alguien* son pronombres indefinidos. Cuando decimos: *Nadie* es profeta en su tierra. No siempre está *uno* de humor. *Alguno* ha estado aquí. *Quien* mal anda.... Las voces nadie, uno, alguno, quien, son pronombres indefinidos.

Tiempos esenciales del verbo

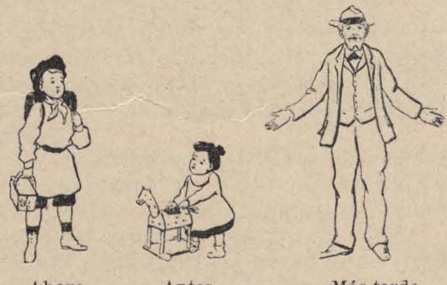
Cuando se dice: *Roque juega, Roque ha jugado, Roque jugará*, se ven en esas tres frases un mismo sujeto, que es Roque, y un mismo verbo, puesto que se trata de una misma acción. Pero el verbo no está escrito en las tres oraciones del mismo modo, no expresa ó dice la misma cosa. En la primera, *Roque juega*, el verbo *juega* indica lo que Roque hace actualmente en el TIEMPO PRESENTE.

En la segunda, *Roque ha jugado*, el verbo *ha jugado* indica lo que Roque ha hecho en otros momentos, EN TIEMPO PASADO.

En la tercera, *Roque jugará*, el verbo *jugará* indica lo que Roque hará más adelante, EN TIEMPO FUTURO.

El PRESENTE es el momento en que se habla, el PASADO es el momento anterior á aquel en que se habla, y el FUTURO es el momento después de que se habla.

HAY EN EL VERBO TRES TIEMPOS ESENCIALES: EL PRESENTE, EL PASADO, EL FUTURO.



Ahora yo soy un alumno *Presente*	Antes yo era un nene *Pasado*	Más tarde yo seré hombre *Futuro*

Ejercicios.—Ponga usted en tres columnas todos los verbos siguientes, de manera que todos los *presentes* ocupen la primera, todos los *futuros* la segunda, y todos los *pasados* la tercera.

Yo partiré, tú te has quedado, yo quería, yo trabajo, él cantaba, tú bailas, él correrá, yo volveré, tú duermes, él salta, él se divierte, leerá, canta, juega, cesará, cesó, cesa, corre, salta, comerá, escribe, escribirá.

Transformar el presente en futuro, el futuro en presente, el pasado en presente ó futuro.

Modos del verbo

Cuando se dice: *José lee actualmente*. se INDICA de una manera cierta que José ejecuta la acción de leer. El verbo *lee*, en José lee, está en MODO INDICATIVO.

Cuando se dice: *Yo no creo que José lea actualmente*, la acción señalada por el verbo *lea* no es cierta, es dudosa. El verbo *lea* en *que José lea* está aquí en MODO SUBJUNTIVO.

Cuando se dice: *José, lea usted*, se ordena á José el ejecutar la acción señalada por el verbo *lea*. El verbo *lea*, en *José, lea usted*, está en MODO IMPERATIVO.



Yo como un pastel
Indicativo

Puede ser que yo coma este pastel
Subjuntivo



Cómete ese pastel
Imperativo

El MODO del verbo nos enseña si la acción es cierta (*indicativo*), si es dudosa (*subjuntivo*), ó si ella importa una orden (*imperativo*).

Podemos decir, en el INDICATIVO, *yo canto, tú has cantado, nosotros cantaremos*, etc.

Se puede decir, en SUBJUNTIVO, *que él cante, que tú hayas cantado, que vosotros cantéis*, etc.

En el IMPERATIVO, *canta, cantemos, cantéis.*

El INFINITIVO es como el nombre del verbo, él termina siempre en *ar, er* ó *ir*, como haber, ser, amar, temer, partir, acertar, concluir, acabar, comer, ladrar, resolver, correr, cantar, saltar, trepar, corregir, disuadir, etc.

Consúltese para la conjugación de los verbos el diccionario de los diez mil verbos castellanos, conjugados en todos sus modos, tiempos y personas, y dispuesto en orden alfabético por Lorenzo Elizaga, de que hay en la biblioteca dos ejemplares.

Recapitulación

Ahora ya conocen ustedes todas las clases de palabras qne hay en nuestro idioma ó lengua. Las palabras también se llaman voces, vocablos, términos, dicción. Todas las voces ó palabras con que expresamos una idea se dividen en las nueve clases que os hemos dado á conocer, y que son: nombre, adjetivo, artículo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción é interjección. Unas clases son muy abundantes y de otras hay muy pocas. Las más abundantes son, como ustedes podrán figurárselo si se detienen un poco á pensar, los nombres, á los que les siguen los verbos, que son más de diez mil. Algunas palabras de distinto significado suelen escribirse lo mismo las unas que las otras, ó bien con tan insignificante diferencia, que es difícil definirlas, por lo que conviene tener muy presente el oficio que hacen en la oración.

En esta bolsa que tienen ustedes á la vista he echado una gran cantidad de palabas sueltas, que todos los alumnos por turno van á ir sacando y clasificando, para colocarlas en columnas sobre la mesa y en el lugar que les corresponda; cada una de las columnas tiene el nombre de una clase de palabras: la primera es la de los nombres, la segunda la de los verbos, y así sucesivamente.

Este ejercicio puede hacerse en la escuela por vía de entretenimiento á la vez que como enseñanza del lenguaje. En otra ocasión, los niños escribirán en el pizarrón los pronombres, preposiciones, adverbios, artículos, que se encuentren en una página del libro de lectura, ó se ejercitarán en encontrar verbos que expresen ideas de cierto orden, nombres geográficos, biográficos, de herramientas, etc.

TERRITORIOS NACIONALES

El idioma nacional

ÁRBOL GENEALÓGICO

Acogemos una preocupación docente, una intención buena, un esfuerzo, presentando al tribunal de los maestros prácticos, este trabajo que nos viene de los lejanos territorios en donde desearíamos ver surgir las fuentes fecundas del estímulo y del entusiasmo.

Que otros vean un «árbol» más y hagan critica: entre criar y cortar alas, es preferible lo primero.

Dice la señora Clotilde González de Fernández, maestra de una escuela de Posadas:

La lectura de varios tratados de pedagogía, me ha demostrado la gran importancia que tiene para el mayor adelanto de un niño la enseñanza intuitiva, por medio de ilustraciones pictóricas; las observaciones hechas en los años que llevo de práctica me han confirmado esta verdad, sugiriéndome la idea de representar por medio de un árbol la genealogía del idioma nacional.

Así como enseñamos gráficamente la anatomía, zoología, geografía, etc., etc., demostrando por este medio su forma, estructura y configuración de la tierra, etc., bien podemos presentar igualmente y bajo un solo golpe de vista el esqueleto de la gramática castellana, con todas sus ramificaciones.

Siguiendo el orden establecido en dicha asignatura, he dividido el árbol en cuatro cañones principales, representando respectivamente la analogía, sintaxis, prosodia y ortografía; divisiones naturales de la gramática: de estos cañones principales se desprenden otros secundarios, tantos como permiten las leyes gramaticales. Así se ve que de la parte ó división primera que representa la analogía, se desprende un gajito como parte integrante de ella, que son los accidentes gramaticales, con todas sus divisiones en géneros, números y casos; de éstas se desprenden varias hojitas llevando cada una el nombre de las subdivisiones de los accidentes; sigue el cañón de la analogía por la izquierda, y por orden gramatical todas las partes de la oración, como ser el artículo, el nombre sustantivo con todas sus divisiones, el adjetivo, el pronombre, el verbo con sus accidentes, modos, tiempos y personas, y todas sus clases de verbos; de idéntica manera todas las demás partes de la oración que bajan por la derecha del cañón hasta el último gajo, que representa también las figuras de dicción.

Para la sintaxis empiezan las divisiones por la derecha, representando la primera las oraciones gramaticales, sus diferentes clases de verbos copulativos y verbos atributivos, cada una de ellas con todas sus divisiones.

El régimen es el gajo que le sigue y cada uno de los gajitos representa con las hojas las partes que unas á otras rigen en la oración, ó sea: regentes, regidas y medios de régimen.

En igual forma sigo con la construcción y concordancia; descendiendo por la izquierda se encuentran los diferentes vicios de dicción y figuras de construcción.

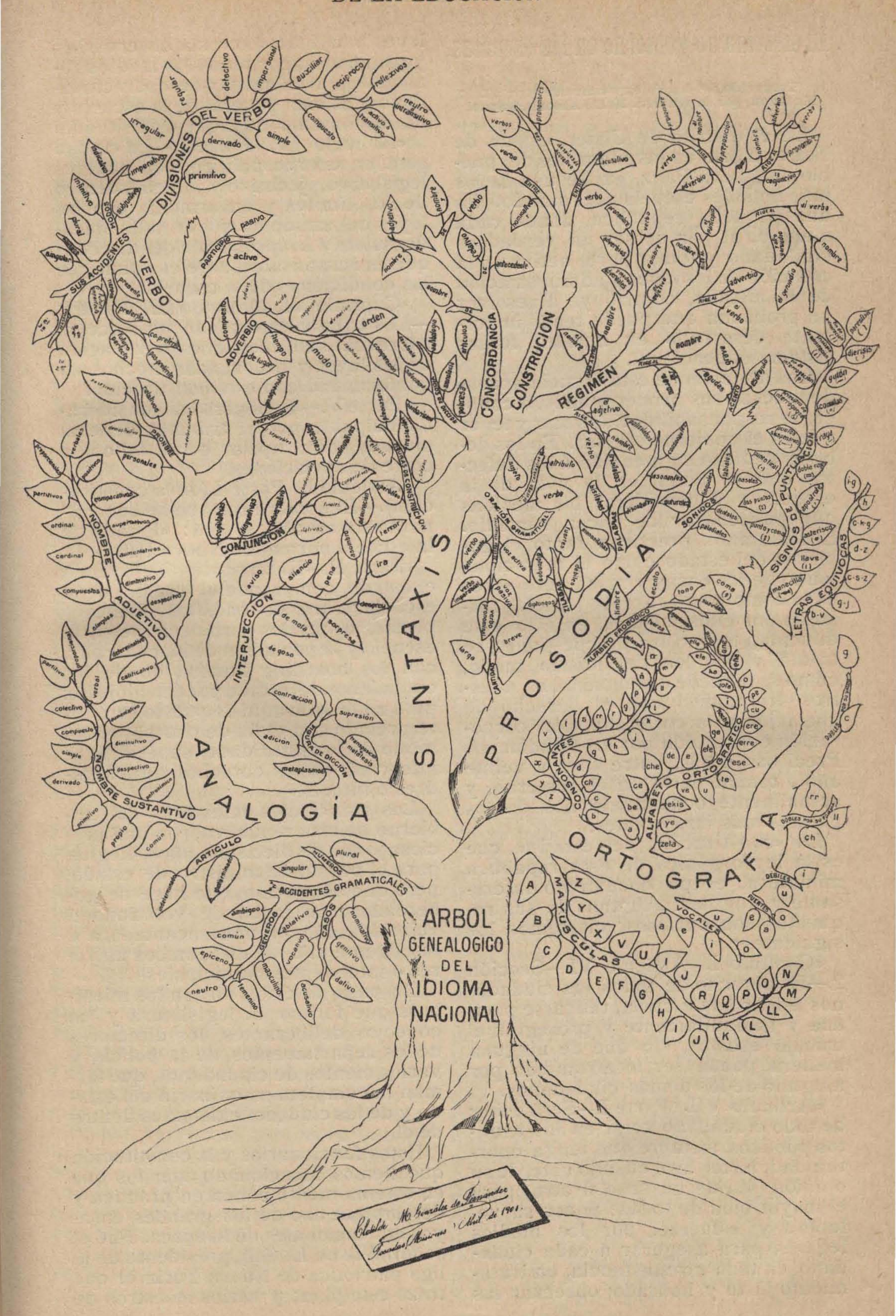
En la prosodia, el mismo orden de colocación que en la sintaxis; á la derecha del cañón parte la rama que representa el alfabeto prosódico y sus condiciones; á ésta siguen las de los sonidos, acentos, palabras, sílabas y cantidad.

Para la ortografia el orden alternativo, 1.° las letras consonantes minúsculas y á la derecha las mayúsculas. A la izquierda del cañón una rama representa todo el alfabeto ortográfico, ó sea su forma de pronunciación. Continuando á la derecha hallaremos las ramitas que indican los nombres de las cinco vocales; vocales fuertes, débiles, letras dobles por su figura, íd. por su valor, letras equívocas, ó de dudosa ortografía, y finalmente, los signos de puntuación, su forma y nombre.

Para sus divisiones y subdivisiones, he seguido en un todo la última edición de la gramática de la real academia española.

No es un tratado de gramática lo que quiero representar, sino su aplicación perceptiva para facilitar todo lo posible el estudio de ella.

Acaricio la ilusión de que por este medio y con ayuda del maestro, el alumno fácilmente se dará cuenta de lo que es el idioma patrio; y creo además, que no sólo será conveniente para la enseñanza de la gramática en los grados superiores, sino que también podrá emplearse en la enseñanza del lenguaje, por medio de conversaciones adecuadas al objeto.»


ARBOL GENEALOGICO DEL IDIOMA NACIONAL
ANALOGÍA
SINTAXIS
PROSODIA
ORTOGRAFIA
VERBO
DIVISIONES DEL VERBO
regular
irregular
defectivo
impersonal
auxiliar
recíproco
reflexivos
neutro intransitivo
activo transitivo
compuesto
simple
derivado
primitivo
SUS ACCIDENTES
MODOS
imperativo
subjuntivo
indicativo
infinitivo
plural
singular
presente
pretérito
co-pretérito
PARTICIPIO
pasivo
activo
ADVERBIO
compuesto
tiempo
de lugar
modo
orden
PRONOMBRE
personales
relativos
CONJUNCION
copulativas
disyuntivas
INTERJECCION
aviso
silencio
pena
ira
terror
desprecio
de mofa
sorpresa
de gozo
FIGURA DE DICCION
contracción
supresión
adición
metaplasmos
NOMBRE
ADJETIVO
partitivos
ordinal
cardinal
compuestos
positivo
comparativos
superlativos
aumentativos
diminutivo
despectivo
simples
determinativo
calificativo
NOMBRE SUSTANTIVO
partitivo
verbal
colectivo
compuesto
simple
diminutivo
despectivo
derivado
primitivo
propio
común
ARTICULO
ACCIDENTES GRAMATICALES
NUMEROS
singular
plural
GENEROS
ambiguo
común
epiceno
neutro
femenino
masculino
CASOS
ablativo
vocativo
nominativo
genitivo
dativo
acusativo
FIGURAS DE CONSTRUCCION
CONCORDANCIA
CONSTRUCCION
REGIMEN
ORACION GRAMATICAL
nombre
verbo
adjetivo
artículos
pronombres
acusativo
antecedente
adverbio
preposición
conjunción
gerundio
atributo
voz activa
largo
breve
CANTIDAD
diptongos
PALABRAS
asonantes
ACENTO
agudas
SONIDOS
nasales
dentales
paladiales
ALFABETO PROSODICO
timbre
acento
tono
fuerza
SIGNOS DE PUNTUACION
punto final
dos puntos
punto y coma
coma
comillas
guión
diéresis
raya
doble raya
asterisco
llave
manecilla
LETRAS EQUIVOCAS
i-y
h
c-k-q
d-z
c-s-z
g-j
b-v
g
c
DOBLES POR SU FIGURA
rr
ll
ch
CONSONANTES
ALFABETO ORTOGRAFICO
che
de
efe
ge
ese
te
ce
be
ve
u
ekis
ye
zeta
MAYUSCULAS
A B C D E F G H I J K L LL M N O P Q R U V X Y Z
VOCALES
DEBILES
FUERTES
Clotilde M. González de Fernández
Posadas (Misiones) Abril de 1901.

El sistema de gobierno en las escuelas

(Traducido del inglés expresamente para EL MONITOR, por la señorita María Antonia Solano)

En el distrito de Ulster, estado de Nueva York, en los suburbios del pueblo de Nueva Paltz, existe una de las más notables escuelas del mundo. Es una pequeña república, donde cada alumno, al par de ser un verdadero ciudadano y tomar parte activa en la creación de las leyes y administración de la justicia, contribuye á resolver un problema que puede tener importante desarrollo en nuestro futuro sistema educacional.

Los alumnos de esta escuela aprenden, desde sus primeros años, á conocer la responsabilidad de votar y tener voz en el gobierno escolar. En los debates dedican su atención á los defectos que se notan en la vida de la escuela y á considerar las medidas que pueden ser de eficaz remedio. Los alumnos practican tanto el gobierno del estado como el municipal, y uno de los ensayos más interesantes es el complicado sistema judicial, formado por ellos mismos, en el que se dilucidan toda clase de cuestiones, se tratan y deciden del mismo modo, como se procede diariamente en nuestros tribunales, con el derecho de apelación á la corte superior, corporación constituída por los estudiantes. Preciosas niñas, entre diez y veinte años, toman parte en el gobierno, y actualmente ocupan algunos de los puestos más importantes.

La «constitución del estado», que es la ley orgánica de esta república miniatura, es un documento interesante y singular. Algunos de sus requisitos son curiosos; citaremos los siguientes:

«Capítulo I. Artículo VI.—Sección 2.—Es derecho de todos los ciudadanos asistir á la escuela, retirarse pacífica y tranquilamente y proseguir el trabajo escolar, sin que de ninguna manera pueda ser interrumpido por ninguno de los demás ciudadanos.

«Artículo VII. Parte I.—Será deber de todo ciudadano votar en los asuntos públicos, siempre que tenga oportunidad; hacer uso, cuando vote, de su opinión (sea de un sexo ú otro) para el mayor bien de todos; poner su voluntad y esfuerzo, por los medios legales, para asegurar á cada ciudadano, en toda circunstancia, un tratamiento justo y honrado; observar las leyes y ayudar á otros á observarlas, y propender, por todos los medios razonables, al bienestar de cada ciudadano y al bien general de la escuela y de la comunidad en que está situada.

«Artículo IV. Parte I.—La ciudad será un cuerpo político, con poderes legislativo, ejecutivo y judicial, dentro de los límites y en armonía con las leyes del estado en que se halla ubicada, sujeta á la aprobación del director, que es responsable, ante el estado, de las condiciones de la escuela.

«Capítulo VI. Artículo III. Parte I.—Los tribunales tendrán jurisdicción sobre todas las cuestiones de violación de las leyes y ordenanzas, hechas en conformidad con esta constitución.

«Parte V.—Toda persona considerada culpable por el tribunal de esta ciudad, podrá apelar de su fallo á la corte de apelaciones.

«Artículo I. Parte I (de la constitución).—El nombre con que se denominará esta república, será: «Estado de la escuela normal de Nueva Paltz».

«Parte II.—El territorio, incluyendo el estado, comprende el edificio de la escuela, entrando todos los salones y piezas, los prados pertenecientes á la escuela y la población de Nueva Paltz, con los boarding houses, donde los ciudadanos del estado pueden alojarse; pero nada de lo aquí dispuesto será interpretado con el fin de usurpar el dominio de las autoridades superiores ni intervenir en los derechos de los padres ó tutores.»

Los principales miembros del gobierno de esta república, son una preciosa joven de diecisiete años, elegida para el puesto de ministro de estado, pero que ahora es la que hace de gobernador; un joven de veintiuno á veintidós años y una encantadora é inteligente niña de diez, ambos mayores ó intendentes municipales.

Después de éstos vienen los miembros que forman la legislatura y los concejos deliberantes, los directores de los departamentos, de la policía y varios cientos de ciudadanos, que forman la completa maquinaria del estado y de las ciudades existentes dentro de él.

Estos funcionarios y la constitución que hemos mencionado, son los que en este momento ponen en práctica y desarrollan uno de los grandes ensayos educacionales de la época. Fué el señor Wilson L. Gill, presidente de la liga patriótica de Nueva York, el que trazó este plan; y varios maestros de

escuela de diferentes puntos del país, adoptaron, para hacer un experimento parcial, el sistema de la ciudad-escuela del señor Gill; pero le estaba reservado á la escuela normal del estado, situada en Nueva Paltz, y á su director, señor Myron F. Scudder, desarrollar el proyecto prácticamente: fundar bajo su dirección no sólo una, sino tres ciudades escuelas, y, después, un estado escolar.

Sin desatender ninguno de sus estudios ó cesar por un momento de ser el tipo del verdadero estudiante, estos niños, grandes y pequeños, desde la edad de ocho y nueve años hasta jóvenes y niñas de veinte, todos son ciudadanos y coadyuvan á desenvolver cada detalle necesario para el funcionamiento de un estado, completamente montado, y dos municipalidades. Su legislatura hace las leyes; sus concejales aprueban las ordenanzas municipales.

Los mayores y gobernadores atienden con asiduidad todo el mecanismo; y los alumnos, después de rendir el homenaje debido al cuerpo de profesores, respetan los rangos de sus condiscípulos, pues su elección ha sido formal. La fuerza de policía mantiene la guardia y orden en estas comunidades en miniatura; los tribunales se reunen con regularidad, y expiden sus decisiones, condenas y sentencias.

Nada de esto es comedia; es un estudio tan serio como cualquier otro de los del programa. Pocos ramos tienen fases tan diferentes para ellos como estas ciudades escuelas y este estado escolar. Con esta práctica, los niños de ambos sexos aprenden á conocer la armazón de gobierno, el modo de hacer las leyes, cómo se verifican las elecciones, qué significa la ciudadanía, qué es una república, qué representa la ciencia cívica. Sus pequeños gobiernos son una imitación exacta de los que existen actualmente.

El director señor Myron F. Scudder nada tiene que ver con la elección de los empleados ó la creación ó formación de las leyes. El día de la última elección, verificada en el municipio de la escuela normal, se encontraba ausente, y no conoció el resultado hasta su vuelta. El y los profesores no tienen participación oficial en los gobiernos escolares, ni aún honoraria. Las instituciones son del dominio exclusivo de los alumnos.

El único contacto más inmediato que tiene el cuerpo de maestros con los municipios y estado escolar, es por medio de la ley que decreta que los profesores constituirán la corte de apelaciones del estado, debiendo ser presidida por el director como presidente de ella.

Todo ciudadano tiene derecho de apelar á esta corte de las deciciones ó fallos de los tribunales ordinarios, pero hasta ahora ninguno lo ha hecho.

Esta corte tiene también el derecho de revocar las decisiones de los jueces y tribunales inferiores.

Una de las cosas más curiosas del gobierno de esta escuela, es la manera como se procede para los arrestos. El policimen ó vigilante toca al culpable en el hombro, diciéndole: —«Queda usted arrestado». Si el niño ó niña es recién entrado y no conoce las costumbres, el oficial le explica que en la próxima sesión de la corte debe presentarse y defenderse del juicio que se le va á entablar. El prisionero puede hacerse representar por uu abogado y pedir que se constituya un jurado.

Un jury compuesto de treinta y seis miembros, se sortea sacando un número de cada concejo municipal, y un jurado de seis se forma sorteando los nombres escritos en tiras de papel, puestas dentro de un sombrero. Tanto los abogados del acusador como del acusado tienen derecho á la recusación.

Hablar en alta voz en la sala de estudio más del tiempo fijado y después seguir cuchicheando, es una grave falta. Las autoridades municipales son rigurosas en el mantenimiento de la disciplina. La policía la mantiene con más estrictez que lo podría hacer cualquier profesor. La fuerza es inflexible.

El otro día, uno de los policemen arrestó á su propio jefe,y el fiscal condujo al pecador jefe de policía ante la corte, y los jueces le infligieron la pena máxima, ó sea nueve días de destierro de la sala de estudio. Esto significa que la niña ó el niño sobre el que recae esta sentencia, debe juntar sus libros y cuadernos y hasta el término de la condena no dar un paso adentro del umbral de la puerta.

Tan poderosa es la fuerza de la opinión pública que á ninguno se le ha ocurrido nunca eludir una pena. El desprecio que se acarrearía el que lo intentara, sería un castigo peor que todo y que no valdría exponerse á él. Se ve, pues, que la ciudad escuela trabaja con beneficio. El procurador mu-

nicipal, recientemente electo, en este momento sufre la condena de destierro de la sala de estudio, y encuentra grandes dificultades para proseguir estudiando. Su caso fué oído ante la corte, nombró abogado que lo representara, pero fué legalmente vencido.

Probablemente, llevará su causa á la corte de apelaciones de la municipalidad, pues cuando fué arrestado trató de resistirse y no presentarse ante el tribunal ordinario. Pero la opinión pública lo arrastró con su poder; y después de reflexionar, comprendió que, si no cedía, su carrera escolar estaba terminada.

Piensa ahora entablar reclamación por daños y perjuicios contra la municipalidad escolar, por el tiempo perdido. Ha fijado la indemnización en un peso oro, y llevará el asunto ante la corte de apelaciones.

—Desearía, por lo menos, haber leído si no estudiado las leyes, nos decía el director, señor Scudder, hace pocos días. Preveo que necesitaré tener algún conocimiento para poder contestar satisfactoriamente las preguntas que los niños y niñas empiezan á hacerme. Estamos llegando ya á puntos complicados y de difícil solución.

Diez minutos después, uno de los jóvenes funcionarios me detuvo en el vestíbulo.

—Vive usted en Nueva York, ¿no es verdad? ¿Quiere usted tener la bondad de ver esto? Deseo saber cómo librar esta orden, y nombró cierto documento legal.

Desde el principio que se estableció este sistema, fueron los niños los que se mostraron más activos; las niñas, que son la gran mayoría en el departamento normal, no fueron tan entusiastas para acogerlo.

La generalidad de los niños se encuentran en condiciones para ocupar los más altos puestos, cosa que, cuando hace un año se estableció, no sucedía con las niñas, pero con el tiempo se han ido interesando, y hoy el número de las aptas es considerable, no siendo muchas de ellas inferiores en nada á los jóvenes más aventajados de la escuela.

El señor Gill está encantado de ver el modo como el director señor Scudder ha ampliado y puesto en práctica su teoría, constituyendo con los mismos niños un gobierno incontrastable é imparcial. Ninguna otra escuela, consejo escolar ó director, ha fundado todavía un estado escolar como éste, y que sigue siempre en progreso sobre sus propias fuerzas. El gobierno de la escuela tuvo á su cargo en la pasada primavera, todos los arreglos para la fiesta del árbol, y se condujo á la perfección. El gobernador presidió la ceremonia.

Una de las obligaciones del gobierno del estado escolar consiste en conservar en buen estado los prados adyacentes á la escuela, y también tratar de mejorar las condiciones del pueblo de Nueva Paltz. Dos hechos son de interés especial y que tienen relación con esto: primero, que se considera una de las más grandes faltas en los tribunales municipales, abandonar los caminos y tratar de acortarlos cruzando por los prados y pisoteando el pasto en ciertas estaciones del año; segundo, que una nueva pena por una trasgresión se considera muy seriamente, recayendo, en los casos extremos de violación de las leyes, sentencia de varios días de trabajos en los prados donde se juega al golf.

El señor Gill se encuentra actualmente en Cuba, á invitación del gobernador, general Wood, estableciendo este sistema en las escuelas de la isla, como el mejor método para enseñar á los niños cubanos el sistema de gobierno americano.

Es digno dar á conocer en detalle la organización actual de una de estas ciudades escuelas. El municipio de la escuela normal está dividido en diez secciones, cada una compuesta de una doble hilera de escritorios, que dan sitio á veintiséis alumnos. Cada sección tiene su organización propia con su presidente y secretario, y sus principales miembros que eligen delegados á las convenciones.

Todavía no hay organizados los partidos políticos, pero para cada empleo se designan dos candidatos y se produce en la elección una lucha sana y ejemplar. La votación se efectúa con bolillas del estilo de las que se usan en el Estado de Nueva York, en diez urnas, construídas por los niños, imitando exactamete á las verdaderas.

El día de la elección se colocan las diez urnas en el salón gimnasio, cosa que ocurre cada diez semanas. Los ciudadanos de Nueva Paltz piensan que las elecciones se suceden con demasiada frecuencia, que la administración cambia de directores también con demasiada frecuencia y que el tiempo ó término que los elegidos deberían ocupar los empleos debe ser

de veinte semanas en vez de diez. Probablemente la legislatura dictará una ley sobre la materia.

Los cargos elegibles son los de mayor, presidente del concejo deliberante, magistrado, tesorero, procuradores municipales, cinco jueces y un concejal por cada sección. Los concejales eligen un vicepresidente y un secretario; á su vez organizados los tribunales, eligen un presidente para cada sesión (todas las semanas se reunen una vez, en la tarde; los jueces sirven por turno).

Se agita la idea de establecer una nueva corte, una especie de juzgado policial, con un solo juez, para oir los casos de menor cuantía y aligerar el peso que tienen los cinco jueces.

El actual mayor de la ciudad, el presidente del concejo y el procurador municipal, son niños; el magistrado, el tesorero y el gobernador del estado, son niñas, como también tres de los jueces. El mayor de la ciudad escuela primaria es una preciosa niña de diez años, como lo era la de preparatorios.

Por la enseñanza moderna

(Traducción de la señorita Ema de Vedia)

No se trata de despojar al espíritu francés de su corona. No se trata de abolir la alta cultura de que la enseñanza secundaria clásica es condición; y, por consiguiente, no se trata de suprimir esta enseñanza, sino de saber si es razonable darla, como se hace, á la mayoría de los hijos de la burguesía, grande ó pequeña.

Es muy bueno, estamos persuadidos de ello, que haya eruditos, epigrafistas, historiadores, juristas, filósofos y hasta simples humanistas. Concibo que se enseñe el griego y el latín á los niños particularmente inteligentes que lo estudian con gusto y que, espontáneamente y desde muy temprano, muestran una decidida preferencia por las profesiones puramente intelectuales. Pero, si no parte de ellos, guárdense, por gracia, de impulsarlos! Habrá siempre bastantes filólogos y profesores, como habrá siempre bastantes artistas, periodistas y hombres de letras. Estas son especies que no tienen necesidad de ser alentadas.

Además, no me ocupo aquí de las excepciones sino de la masa.

Luego, lo que es absurdo, es que la masa de jóvenes franceses de las clases medias reciban una enseñanza que nunca les será de ninguna utilidad, ni siquiera moral. Porque, recibiéndola sin gusto, sin aptitudes, sin vocación, es como si no la recibiesen. De modo que, á los dieciocho ó diecinueve años, no son más capaces que al entrar al liceo, de leer correctamente, no digo una escena de Sófocles, pero ni una página de Virgilio ó una carta de Cicerón. Agregad que, si ellos no saben ni el latín ni el griego, no saben mejor el inglés, el alemán, la geografía ó las ciencias naturales.

Lo que es absurdo, es que la enseñanza secundaria nacional entre nosotros sea todavía, en su fondo, lo mismo que era para los jóvenes griegos y para los jóvenes romanos de hace dos mil años. «Los antiguos son los antiguos, y nosotros marchamos con el día», dijo la Angélica del *Malade imaginaire,* con una sabiduría sencilla pero eminente.

Lo que sería de desear, es lo siguiente:

Para la gran mayoría de los hijos de la burguesía (la que continuamente se alimenta y se renueva en el pueblo), una enseñanza moderna, no ya híbrida como lo es hoy, sino amplia y francamente organizada, cuyos programas no pareciesen ya calcados, el latín y el griego, al menos, sobre los de los estudios clásicos.

Transformación de la mayor parte de los liceos actuales en liceos de enseñanza moderna. Dos ó tres liceos de París y, si se quiere, los de las ciudades de universidad, permanecerían únicamente consagrados á la enseñanza del griego y del latín, al cual se devolvería su fuerza por la restauración de los métodos antiguos.

En fin, igualdad para los dos enseñanzas, en lo que atañe al ingreso á la escuela de medicina y á la escuela de derecho. Es una irrisión pretender que el griego y el latin son necesarios para un médico, un farmacéutico, un juez ó un abogado.

Para que el médico conozca la terminología de su arte, le basta aprender un vocabulario de dos ó trescientas palabras latinas ó griegas. El léxico indispensable al abogado es menor todavía. Existen muy buenas traducciones de obras de derecho romano, á las cuales, por otra, parte'

dudo que se haya recurrido á menudo.

Un universitario de gran experiencia, me dice: «Mientras se exija el latín para ser abogado, magistrado ó médico, nada se habrá hecho, y muchos padres de familia, aun pensando como vos y yo, envirán de todos modos á sus hijos á los bancos de la enseñanza clásica. La otra continuará reclutándose sobre todo entre los niños pobres de dinero y de inteligencia, y la parte selecta de la nación continuará suministrando principalmente funcionarios algo peor.»

Sé bien que no veremos realizados tan pronto los deseos que acabo de expresar. Las dificultades son considerables. Por ejemplo, ¿qué haríamos de la parte que habría llegado á ser superflua, del personal de la enseñanza clásica? Sólo se puede tratar de influir (y es lo que hago aquí), sobre la opinión, las ideas, las costumbres, cuya reforma debe preceder y encaminar la de las instituciones.

Es por pura vanidad que la mayor parte de los padres de familia burguesa (entre ellos ciertos institutores, empleadillos y tenderos), se obstinan en pedir para sus hijos la enseñanza secundaria clásica. «Hacer sus estudios», «dar sus clases», eso, entre nosotros, no tiene más que un sentido: aprender el griego y el latín; como si las demás «clases» y los otros «estudios» no se tuviesen en cuenta, siendo algo de mediocremente reluciente y honorable, bueno solamente para el pueblo. Sería necesario hacer comprender á esos fanfarrones y á sus mujeres, que esta vanidad es completamente ridícula.

Estoy conforme en que el humanismo es una aristocracia, pero un exceso de aristocracia, que tiene lugar sólo en aquellos que son ya aristócratas por el espíritu. Y en rigor, sin griego ni latín, se puede llegar á serlo. Un muchacho de corazón y de entereza, robusto, audaz, hábil en los ejercicios del cuerpo, nutrido de buenos estudios comerciales, munido de nociones prácticas, que posea un oficio ó una industria, y que sobre todo eso ha leído bien, para su propia satisfacción, algunos de los escritores clásicos franceses, es un sér más interesante, más vivo, de mayor valor moral, y digamos la palabra, más «distinguido», que las tres cuartas partes de nuestros pálidos y vacíos bachilleres en letras.

Si muchos padres estuviesen convencidos de esta verdad, si pidiesen colectivamente para sus hijos la enseñanza moderna, su armonía en este punto no tardaría en mejorar esa enseñanza. El solo hecho de que la intelectualidad media de los discípulos fuese en ella más elevada, aprovecharía á los mismos maestros. La fuerza de las cosas aseguraría poco á poco á la enseñanza moderna los profesores de que ella es digna, sobre todo si la universidad les creaba una situación que se acercara tanto como fuese posible á la de sus colegas griegos y latinos. Aún disminuyendo la afluencia de los discípulos notablemente en las clases latinas, una parte de los profesores de la enseñanza clásica podrían ser trasladados á la moderna, donde serían excelentes maestros de literatura francesa y de moral.

He repetido muchas veces que me abstenía, y con razón, de reclamar la reforma de las instituciones. Es, sin embargo, una reforma en la que se puede pensar desde ahora, porque parece estar *madura* y que es deseada, en mi concepto, por casi todos los profesores de la Sorbona y por las universidades de provincia. Es la supresión del bachillerato, quiero decir, de todos los bachilleratos.

En la mayor parte de los casos, el bachillerato, literario ó científico, no prueba nada.

El azar juega en él un papel principal. El bachillerato vale menos de lo que probarían las notas y los certificados de estudios libres expedidos en los liceos y bajo la inspección paternal del estado en los establecimientos libres. En la actualidad, mortifica sin provecho á aquellos que lo preparan, discípulos y profesores, y abruma y embrutece á los que lo hacen pasar. Suprimidlo: dad, por consiguiente, amplitud y juego á los programas; y de golpe, la enseñanza se hará más práctica y más eficaz, habiendo recobrado el maestro su libertad de acción. Porque, como lo sabéis, tanto vale el maestro, tanto vale la enseñanza.

Lo que es necesario, ante todo, es obrar sobre los espíritus, y la misma instrucción no debe ser considerada sino como un procedimiento esencial de educación.

Y no temáis que los profesores,

emancipados del bachillerato, se inclinen á tomarse demasiado descanso. Es más bien el rigor de los programas y la necesidad de preparar los discípulos para los exámenes, lo que favorece, si no la pereza de los maestros, á lo menos su negligencia y su indiferencia. Gozando de mayor libertad se verían obligados á tener más iniciativa y á interesarse más en su obra.

He sido cinco años profesor de retórica. A despecho del bachillerato y de los programas, hablaba de mil cosas á mi discípulos, y creo haber desarrollado en ellos la sensibilidad estética y el sentido moral. Pero, en fin, los programas estaban allí, y era necesario, de tiempo en tiempo, explicar á estos niños algo de griego, aunque sintiese claramente que no conservarían nada, y aunque estuviese persuadido que la lectura, vivamente comentada, de una sencilla traducción, les hubiese sido de más utilidad. En fin, si el bachillerato no hubiese pesado por sobre nosotros, mi buena voluntad juvenil y mi principio de experiencia, les hubiesen sido de mayor provecho.

Debéis notar que la cuestión financiera no es aquí muy difícil de resolver. La pérdida que experimentarían el estado y las universidades, por la abolición del bachillerato, se repararía elevando los «derechos» de diversos exámenes profesionales. Y si no se consiguiese «cubrir el déficit», os recuerdo una vez más que se podrían hacer enormes economías suprimiendo la mitad de nuestros funcionarios.

JULES LEMAÎTRE.

TÍO PESTALOZZI

RECUERDOS DE UNO DE SUS ALUMNOS

Hará unos treinta años, imprimióse en Lausanne (Suiza) un pequeño libro que nunca llegó á figurar en librería ni biblioteca pública alguna, quedando ignorado hasta ahora de la gran mayoría de los que se interesan por la bibliografía didáctica y, en particular, por todo lo que se relaciona con el nombre de Pestalozzi.

Aquel librito lo hizo imprimir un señor L. Vulliemins únicamente para uso de su familia y de sus amigos, en quienes quiso perpetuar este precioso recuerdo de su juventud é inculcar el interés por el sistema de enseñanza del ilustre pedagogo, que desde entonces ha ido generalizándose, seguramente más de lo que Mr. Vulliemins ha podido suponerlo.

Refiere el autor, entre otras muchas cosas interesantes, su ingreso á la escuela y las observaciones á que diera lugar su permanencia al lado del maestro:

«Ingresé á la edad de ocho años en el instituto Pestalozzi. Imaginaos, hijos míos, un hombre muy feo, con el cabello de punta, la cara muy picada de viruela y, por añadidura, cubierta de pecas, la barba corta y erizada como un cepillo y siempre en desorden, siempre sin corbata, pantalones cortos, mal abrochados, cayendo sobre medias que á su vez se perdían en gruesos zapatos; una manera de andar brusca; ojos que ora se agrandan para echar rayos, ora se cierran como señal de contemplación íntima, facciones que á veces expresan profunda tristeza, á veces dulce beatitud; el habla lenta ó precipitada, tierna ó melodiosa ó rápida como el huracán: esa fué la fisonomía del que llamábamos tío Pestalozzi.

«Tal cual yo acabo de pintarlo, nosotros le queríamos; lo queríamos todos, porque á todos nosotros él nos quería; lo queríamos con una sinceridad tal, que si alguna vez nos veíamos privados de su presencia, nos sentíamos tristes, y cuando volvía á mostrarse, no podían nuestras miradas desprenderse de su persona.

«Sabíamos que á la época de la revolución helvética, que tantos chicos pobres y huérfanos dejó, había el tío Pestalozzi reunido á su derredor gran número de esos desamparados; sabíamos también que él se había dedicado por completo á ellos y que era el amigo de los desgraciados, de los chicuelos, de los niños.

«Mis conciudadanos de Yverdon, ciudad donde yo nací, habían generosamente puesto á su disposición el antiguo castillo, fundación de Carlomagno, cuyas largas salas, situadas alrededor de vastos patios, ofrecían un buen sitio, tanto para juegos como para los estudios de la numerosa familia que constituíamos.

«Eramos 200 á 250 jóvenes de todas las nacionalidades, reunidos dentro de esos muros, donde, ó recibíamos la enseñanza, ó nos entregábamos á alegres juegos y pasatiempos.

«Sucedía con frecuencia que una partida de barra comenzada en el patio del castillo, íbase á terminar sobre

el césped que rodea el paseo de *Tras del Lago*. En invierno nos servía la nieve para construir diques y fortalezas que los unos atacaban heroicamente con pelotas de nieve, como proyectiles, y los otros defendían tenazmente con igual ardor. No había casi nunca enfermos entre nosotros.

«Todas las mañanas veníamos en fila á recibir un chorro de agua fría en la cabeza, la que teníamos siempre descubierta, pero algún día de invierno, cuando el viento ahuyentaba á la gente de la calle y se colaba por todas las rendijas, mi padre, de pura lástima, me puso un sombrero.

«¡Pobre sombrero! Apenas mis condiscípulos, apercibidos de tan inaudito privilegio, pusiéronse á gritar en coro: *¡Un sombrero! ¡Un sombrero!*... alguna mano ágil lo hizo saltar de mi cabeza; cien otras lo hicieron volar por el aire, primero en el patio, después en los corredores, en las escaleras, en el granero, hasta que recibiera su golpe de gracia haciéndolo pasar por una claraboya al río que bañaba los muros del castillo.

«Eran nuestros maestros, en su mayoría, hombres todavía jóvenes, de aquellos huérfanos de la revolución, quienes los primeros habían crecido alrededor de Pestalozzi, su padre y el nuestro; pero hubo también algunos letrados y sabios que habían acudido á dedicarse á la humanitaria tarea. Con todo, se veía poca ciencia.

«Me acuerdo haber oído á Pestalozzi jactarse, ya entrado en años, que desde cuarenta años no había vuelto á leer nada. Sus primeros discípulos, ahora nuestros maestros, tampoco leían casi nunca.

«Su enseñanza se dirigía más bien á la inteligencia que á la memoria, y su objeto era la cultura armónica de los gérmenes depositados dentro de nosotros por la Providencia. «Empeñaos», les repetía Pestalozzi, «á desarrollar al niño, pero no en adiestrarlo como se adiestra á un perro, y como con demasiada frecuencia se adiestran los niños en nuestras escuelas». Nuestros estudios versaban en esencia sobre el número, la forma y el lenguaje.

«El idioma nos lo enseñaban con ayuda de la intuición; se nos enseñaba á mirar bien y por ese medio formarnos una idea precisa de las proporciones de las cosas. Cuando lo habíamos bien comprendido, no teníamos dificultad en expresarlo con claridad.

«Los primeros elementos de geografía nos los enseñaban sobre el terreno, empezando por dirigir nuestro paseo hacia un valle estrecho de los alrededores de Yverdon, donde corre el río Buron. Nos lo hacían contemplar en conjunto y en detalle hasta obtener la intuición exacta y completa. En seguida nos mandaron proveernos cada uno de un montón de arcilla que yacía en capas sobre una de las barrancas del río, sirviéndonos de pedazos de papel que al efecto habíamos traído. A la vuelta al castillo se nos repartían sitios en largas mesas, y cada uno de nosotros debía modelar sobre la parte que le era destinada, con la arcilla húmeda, el valle que acabábamos de estudiar.

«Los siguientes días, nuevos paseos, nuevas exploraciones, hechas desde un punto cada vez más elevado, y siempre mayor extensión dada á nuestro trabajo topográfico. Así continuábamos, hasta que tuvimos terminado el estudio del valle de Yverdón, que desde la cumbre del Montela, que lo domina del todo, lo hubiésemos abarcado por completo, y que hubiésemos concluído nuestro relieve. Recién entonces pasamos del relieve al mapa geográfico, hallándonos así á su presencia, previa apropiación de su inteligencia.

«La geometría nos la enseñaban indicándonos únicamente el objeto que debíamos alcanzar y poniéndonos en su camino.

«De la misma manera se procedía con la aritmética. Nuestras cuentas se hacían mentalmente y en alta voz, sin el recurso del papel ó de la pizarra. Algunos de nosotros habíamos adquirido en esos ejercicios una facilidad sorprendente, y como el charlatanismo se mete en todo, fuimos nosotros los únicos que se exhibían á los numerosos extranjeros que el nombre de Pestalozzi llamaba diariariamente á Yverdón. Se nos decía y repetía que en nuestro instituto se cumplía una obra magna, que el mundo entero tenía sus miradas fijas sobre nosotros, y nosotros creíamos fácilmente lo que se nos decía

«Lo que con énfasis se llamaba el *método* de Pestalozzi, era, á la verdad, para nosotros, un enigma. Lo era también para nuestros institutores. Al par de los discípulos de Sócrates, cada uno de ellos interpretaba á su manera la doctrina del maestro, pero lejos estamos de los tiempos en que las divergencias engendraban la

discordia; donde nuestros principales maestros, después de haberse profesado cada cual como el único que había comprendido á Pestalozzi, acabaron por afirmar que Pestalozzi ni se había comprendido á sí mismo ni sido comprendido por nadie.

«A la época en que yo daba mis primeros pasos en el instituto, habitado por una juventud sana y vigorosa, las escenas que más adelante debían causar su ruina no se habían producido. La fe en Pestalozzi mantenía todavía unida toda esa vasta familia, aunque se supiera ya que el maestro era mejor filósofo que administrador. En su ingenuidad ignoraba lo que era desconfiar; no creía en la malicia, y, fácil de engañar, debía, tarde ó temprano, caer de decepción en decepción; pero en la época de que hablo tenía todavía poder sobre corazones y voluntades. Un rasgo característico os dará una idea del espíritu que reinaba en un principio en el establecimiento:

«Los educacionistas que más tarde llenaron el mundo con sus debates, no recibían ninguna remuneración en dinero, por cuanto se les suministraba todo lo necesario para la vida diaria.

«La caja en que se depositaban los escolajes estaba colocada en el aposento del «padre de familia», y cada uno de esos maestros tenía una llave á su disposición; cuando se necesitaba un gabán, botas, medias, etc., cada uno sacaba para sus necesidades, y así siguieron las cosas durante más de un año, sin que ningún grave desorden hubiese alterado la paz del recinto. Era como la iglesia primitiva.

«También nosotros los alumnos, en los primeros tiempos, tentábamos de darnos cuenta de los fines de Pestalozzi, de penetrarnos de sus ideas y aún de reproducirlo.

«Yo tuve un día la ocurrencia de probar en la escuela grande una que fuera la imagen de la primera, y conseguí hacerla aceptar por unos 30 muchachos. Al momento nos pusimos á la obra. Damos clase regularmente, y aplicamos el método á nuestra manera. Lo hicimos durante varias semanas. Pestalozzi no ignoraba estos manejos, pero había dado orden de no estorbarnos, para poner á prueba nuestra perseverancia y capacidad.

«Llega por fin la hora en que el maestro se presenta; asiste un tiempo á nuestra enseñanza infantil, y luego, tomándome del brazo y hundiendo su fuerte mano en mi cabellera—manera de manifestar su amistad,—me dice, continuando sus toscas caricias mientras hablaba: «Muy bien, chico, tú serás un pedagogo, yo te lo digo, tú serás un buen apóstol!»

«A pesar de las sonoras palmadas de mis condiscípulos, la profecía de Pestalozzi no se ha cumplido, como lo sabéis.»

LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS

LECCIÓN PRÁCTICA

Yo estoy delante de ustedes; no tienen la menor duda. Pero, ¿cómo lo saben? Porque me ven y me oyen. Cierren los ojos; todavía saben que estoy aquí, puesto que hablo. Abran los ojos y tápense las orejas: saben que continúo hablando porque ven mis labios que se mueven. Si fuera de noche oscura y estuviera callado, ¿cómo harían para saber si estoy aquí ó no? Andarían á tientas, procurando apoderarse de cuanto se hallara al alcance; y si llegasen á tocarme ya no podrían dudar de mi presencia.

Hay cosas que no basta ver, oir ó hasta tocar para reconocerlas. He aquí dos líquidos enteramente iguales. Tienen el aspecto del agua, de manera que si son diferentes, no lo han de observar ustedes mirándolos solamente. Tampoco lo harán tocando los frascos que los contienen. ¿Quieren ustedes destapar éstos y saber el olor que tienen? Está bueno. Por el olor conocen que uno de los líquidos es agua y el otro alcohol.

Tenemos ahora dos polvos blancos. Ambos son iguales, son del mismo peso y no tienen olor. ¿Cómo distinguirlos? Por el gusto reconocerán que uno es azúcar y el otro sal.

Para conocer lo que nos rodea, personas y cosas, no tenemos otros medios que mirar, oir, oler, gustar y tocar. Esto forma cinco maneras de sentir, y se dice que tenemos cinco sentidos; el tacto, el gusto, el olfato, el oído y la vista.

¿Qué es esto?—Un pedazo de tiza.—¿Por qué lo saben ustedes? Porque lo ven. Pero, ¿les parece que eso basta? Se imitan á veces hasta confundirse con azúcar y jabón, las materias más diversas, como el corcho, la vela, el embutido, las frutas, etc., etc. ¿No hay en esto alguna imitación de tiza? Es necesario, entonces, que tomen ustedes

este cuerpo, que lo froten entre los dedos, para comprobar que es un poco duro al tacto, que deja una mancha blanca, que se rompe fácilmente, que seca un poco la lengua sin tener verdadero gusto, que no da olor ninguno y que produce un ruido seco al caer sobre la mesa. De una manera general, todos los sentidos nos son igualmente útiles, y si alguno de ellos llegara á faltarnos, seríamos muy desgraciados. Los ciegos y los sordos son muy dignos de lástima. Cuando estamos resfriados del cerebro, nos molesta mucho no poder sentir olor y no hallar gusto á la comida. Si estuviéramos privado del tacto, pasaríamos por infinidad de ilusiones: viendo correr á un caballo, nos parecería firmemente que aumenta ó disminuye de tamaño, cuando se aproxima ó se aleja. Mirándonos en un espejo, tendríamos la seguridad de ver á una persona idéntica á nosotros; si ya saben que los ojos nos engañan en esa circunstancia, es porque cuando eran pequeños solían apretar más de una vez la nariz contra el vidrio.

Tocamos con la piel, sobre todo con la piel de las manos, y sobre todo con la piel del interior de la mano. Miren con atención esta parte; observan además de los pliegues de la piel, gran número de líneas curvas unidas regularmente unas con otras; siguiéndolas hacia el dorso de la mano, se advierte que se detienen bruscamente para ser reemplazadas por otras, mucho más confusas, más apartadas y que están dispuestas como las cuerdas de una red. Con buenos ojos y sobre todo con un vidrio de aumento, podrán ver una red semejante en cualquier punto de la piel. Entre todas estas líneas de la piel se hallan los órganos sensibles al tacto.

Saquen la lengua y miren ese pedazo de carne terminado en punta redondeada, que difícilmente está quieto, que se estira, se extiende, se acorta, se dobla como quiere. Su cara superior, llamada el dorso de la lengua, está cubierta de una porción de granitos en que están los órganos del gusto. Nunca saquemos la lengua para burlarnos del vecino.

No es decente meterse los dedos en las narices. Siempre que tengamos necesidad debemos sonarnos con un pañuelo. En lo más alto de este doble conducto se encuentran los órganos del olfato. Ya saben que en la base de la nariz hay aberturas llamadas fosas nasales, por las cuales se respira el aire. Les diré muy poco de las orejas que adornan ambos lados de nuestra cabeza. Estos cartílagos de contornos caprichosos, cuyos menores pliegues han recibido nombres particulares, no tienen parte muy importante en la audición. Los sonidos penetran en los huecos de las orejas, cuyo interior está cerrado por una pequeña membrana llamada tímpano. Los órganos que verdaderamente nos permiten oir comienzan solamente más allá del tímpano; los conocerán más adelante.

Los ojos son complicados. Defendidos arriba por las cejas y en el interior por la nariz, están protegidos por los párpados. El párpado inferior está fijo, el párpado superior baja como una cortina, de modo que la luz no nos impide dormir. Los párpados están rodeados por las pestañas, especie de cepillos que detienen el polvo. La superficie del ojo está siempre muy limpia; las lágrimas la lavan constantemente. Las lágrimas las producen continuamente unas glándulas situadas debajo de las cejas; después de haber limpiado la superficie del ojo, se introducen en la nariz por dos agujeritos imperceptibles, pero cuya posición la indica una bolita de carne situada en el ángulo inmediato á la nariz. Cuando sentimos un gran pesar ó cuando bostezamos ó nos acercamos á un fuego demasiado ardiente, las lágrimas se hacen más abundantes y corren por nuestras mejillas: entonces lloramos. El ojo entero tiene la forma de una bola; no vemos más que una parte en la abertura de los párpados. Adelante, esta bola blanca azulada está interrumpida por un círculo colorado, que, según los individuos, es más ó menos oscuro. Es el iris en cuyo centro hay un disco negro más ó menos grande, llamado la pupila. Por la pupila, la luz penetra hasta el fondo del ojo, donde se encuentran los órganos de la vista.

Son tan útiles y necesarios los órganos de los sentidos, que debemos tener con ellos el mayor cuidado. Hay, principalmente, que conservarlos siempre perfectamente limpios.

Material de la lección: Agua, alcohol puro, sal y azúcar en polvo.—Figuras relacionadas con los órganos de los sentidos.

CORRESPONDENCIA

SUIZA

La enseñanza antialcohólica en las escuelas — Medios de propaganda — Sociedades de temperancia — El enemigo.

Ginebra, Marzo 25 de 1901. — Señor director de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN. — Un gran movimiento saludable se produce en estos momentos contra el terrible enemigo: el alcoholismo. Se fundan en muchos países europeos sociedades de temperancia, y se trata de premiar á los obreros que abandonen por completo el uso de todo estimulante alcohólico. Se instalan pequeñas oficinas que ostentan en gruesos caracteres la palabra *tempérance,* y donde sólo se expenden bebidas refrescantes á precios reducidos, té, café, chocolate, en una palabra, toda clase de líquidos en los cuales no aparezca ó se oculte la pequeña serpiente verde del ajenjo, que tantos males ha causado y causa en la clase baja, en los proletarios, envenenándoles lentamente el cerebro, desquiciándoles la voluntad y atrofiando sordamente todos los nobles órganos de la inteligencia.

Un curioso cálculo, hecho por un estadista belga, demuestra que en Francia, Bélgica é Inglaterra, en los últimos cien años, el alcohol ha causado los desastres que no han producido las pestes aliadas á la guerra. Puede, tal vez, existir un poco de exageración en el cálculo referido, pero la verdad se impone: el alcohol es el gran proveedor de hospitales, cementerios y casas de locos. Además, deja tras sí el mal terrible del alcoholismo un reguero de *taras* físicas y morales, que se traducen en idiotas y degenerados hereditarios, según los estudios de eminentes médicos.

Preocupadas con el creciente desarrollo del flagelo, las sociedades suizas de temperancia, que ya son numerosas, despliegan grande actividad para combatirlo. Bien es verdad que en este país, el promedio de bebedores es muy inferior al de otros pueblos, y que por razón de precio se consumen aquí bebidas menos perjudiciales que en otros pueblos de Europa.

Pero el alcoholismo debe ser combatido eficazmente desde el comienzo de la vida, y debe empezarse por la enseñanza antialcohólica desde el banco de la escuela, para que el espíritu del niño, desde temprano, contraiga hacia el *enemigo* un sentimiento de repulsión ó de temor, y llegue á eliminar de su vida futura, de su virilidad, ese peligro amenazador é implacable.

Las garras del monstruo proteico— el alcohol, — no sueltan ya su presa una vez que ha logrado asirla.

La propaganda antialcohólica asume hoy un carácter palpitante en muchos países, y se llega á comprender que uno de los medios más eficaces de luchar contra el enemigo común, es de combatirlo desde la escuela, cuando el niño no tiene aún idea preconcebida sobre tal vicio.

En los Estados Unidos de América, gracias á la perseverancia de un trabajo encarnizado de muchos años, un apóstol del feminismo y de la temperancia obtuvo que se introdujera legalmente la enseñanza antialcohólica en las escuelas públicas de cuarenta y tres sobre cuarenta y cinco estados americanos. Solamente la Georgia y el Utah, se han mostrado refractarios.

La ley especial del Illinois impone la obligación de un cierto número de horas de lección por semana, la introducción en los libros de lectura de cierto número de narraciones antialcohólicas, la prohibición de englobar estas narraciones, sino intercalarlas agradablemente en los textos de los libros de lectura.

En Inglaterra, la iniciativa privada suple á la legislación. Existen allí numerosas sociedades que predican el antialcoholismo, del género de «La Esperanza», que dirige Mr. Byse. Conferencistas pagados circulan en el país, de escuela en escuela, y son en todas partes muy bien acogidos. Los niños hacen un resumen escrito de la conferencia, y los mejores trabajos son premiados.

En Bélgica se emplean también el sistema de las conferencias y un programa de enseñanza antialcohólica en la mayor parte de las escuelas públicas y, especialmente, en las normales. Hay sociedades que combaten eficazmente el abuso de la bebida llamada *ginebra;* que constituye con el *ajenjo* y el *wisky*, los tres más poderosos excitantes cerebrales y disolventes en Holanda y Bélgica, Francia é Inglaterra. Forman lo que un gran bebedor y bohemio que he conocido, llamaba pintorescamente, la «Trilogía de Silenus». ¡Admirable trilogía de tósigos!

En Francia, un decreto de 1897 imponía la enseñanza antialcohólica por medio de lecciones que formaban parte del curso de higiene. Una reciente circular del ministro Leygues promete reformas más eficaces en tal sentido, lo que prueba que los poderes públicos se preocupan seriamente de combatir el abuso de las bebidas alcohólicas.

La Suecia, desde 1892, y Dinamarca, han introducido esta enseñanza en las escuelas elementales. En Austria el ministerio de instrucción ha prometido dictar medidas en idéntico sentido.

La escuela tiene el poder y el deber de luchar contra el flagelo; por doquiera se practica la enseñanza antialcohólica, se observan buenos resultados, sobre todo si el profesor hace las lecciones con tacto y perseverancia.

En Suiza, desde el año 1846 existen sociedades de utilidad pública que combaten la embriaguez en las clases proletarias. En algunos cantones, en el de Ginebra y el de Vaud, se ha repartido á los maestros un manual con instrucciones para combatir el alcoholismo, pero no se determinan horas especiales para la enseñanza antialcohólica, y los poderes públicos, en virtud de que el mal no asume en el país un carácter peligroso aún, no se han preocupado de reglamentar seriamente los cursos en las escuelas públicas. Pero todo induce á pensar que, siguiendo el ejemplo eficaz y moralizador de otros países, muy pronto se dictarán medidas extendiendo á todos los cantones el uso obligatorio de manuales en las escuelas elementales, para la enseñanza antialcohólica.

Ultimamente, bajo los auspicios de la liga patriótica suiza contra el alcoholismo, dió una conferencia monsieur Mariller, de París, llamado por el departamento de instrucción pública, para dar una serie de conferencias en la universidad.

El conferencista ha presentado, con palabra clara y agradable, el estado actual de la lucha contra el alcoholismo en Francia, donde existen tres corporaciones que se ocupan del asunto: la sociedad de temperancia, compuesta en gran parte de sabios que estudian científicamente la cuestión; la Cruz Azul (Croix-Bleue), que reclama de sus miembros la abstinencia y ciertos principios religiosos; y entre estas dos sociedades, la liga francesa antialcohólica, que tiene por base la abstención de bebidas espirituosas, y la moderación en el uso de las fermentadas.

Esta liga cuenta hoy cerca de 50.000 miembros; ha encontrado muchas simpatías entre los protestantes; el clero católico, que creyó al principio en una maniobra masónica, cuenta hoy á muchos obispos y curas entre los adherentes; al mismo tiempo hay muchos socialistas y libre pensadores entre los de la liga, todos aquellos que, haciendo abstracción de sus ideas filosóficas ó religiosas, se preocupan solamente de combatir este flagelo moderno.

Pero, ¿qué medios á emplear para esparcir la noción de que el alcohol es un veneno?

Gracias al apoyo de algunos personajes políticos de influencia, la liga obtuvo la intervención del ministerio de instrucción pública. En Francia no puede contarse mucho con la iniciativa privada, que no llega á ser una potencia considerable, como en los países anglosajones. Una circular ministerial resolvió que el cuerpo docente debía hablar á los alumnos de las escuelas de los peligros del alcohol, cada vez que lo creyeran oportuno; pero, como este sistema presentara inconvenientes, una circular de Mr. Leygues, ministro, prescribe que la enseñanza antialcohólica tenga su lugar propio en la instrucción general, de igual modo que la aritmética ó la historia natural. De tal suerte, no solamente se predica á las jóvenes generaciones, sino que también, por los niños que refieren á sus padres en el hogar lo que acaban de oir de labios de sus maestros, se llega eficazmente á extender la doctrina salvadora.

Además del ministro Leygues, los de guerra y marina, general Gallifet y Lanessan, impidieron la venta de bebidas espirituosas en los cuarteles de soldados, y el general André instituyó cursos antialcohólicos en las casernas y entre la tropa del ejército. La liga francesa, como medio eficaz, recurre también á las conferencias públicas, dadas al pueblo trabajador por hombres preparados. Se llega, por tal medio, á persuadir al obrero, tocándoles el corazón, que no es noble gastar sus sueldos en la taberna, cuando la familia perece de hambre y de frío en el hogar abandonado.

La prensa ha colaborado, es preciso reconocerlo, en esta prédica saludable contra el enemigo común. La liga no

ha prohibido en absoluto el uso de bebidas fermentadas, porque éstas no presentan el mismo peligro que las bebidas destiladas.

Todo medio de propaganda es necesario y útil contra el alcohol en sus infinitas formas de absorción, cuando el uso degenera en el abuso mortífero. Porque la humanidad es inclinada á tocar los extremos, olvidándose del viejo adagio del filósofo griego: «Usa de todo, pero no abuses de nada». Pero, ¿quién no se ha embriagado alguna vez con el alcohol de la gloria, de la vanidad ó del pámpano? — *Leopoldo Díaz.*

RIO NEGRO

De Buenos Aires á Segunda Angostura

A su espalda ha dejado el convoy las interminables planicies que se extienden desde la capital federal á la estación Río Colorado, después de haber recorrido en la vía ferrea del sud un trayecto de novecientos cincuenta kilómetros en veinte y tres largas horas.

La predisposición hostil del ánimo que acompaña al que se ve en la ineludible necesidad de pasar una noche en un pleblo de orden secundario, falto de comodidades, pronto se disipa ante la presencia un tanto notoria de un hotel con instalaciones modernas que en nada desmerecen al lado de los establecimientos del género de centros más importantes.

Tan sólo cuatro años han bastado para que un par de rieles y una locomotora levanten en Río Colorado un pueblo que arroja ya la crecida cifra de cerca de cien niños en edad escolar. Una escuela situada á quince cuadras de distancia, en el lugar denominado Buena Parada, llena debidamente su cometido. A este rápido y progresivo incremento debe atribuirse el hecho de que un simple particular establezca, arrancando de este punto, un regular servicio de mensajerías hasta Carmen de Patagones.

El gobierno nacional contribuye con ochocientos pesos mensuales al sostenimiento de dicha línea con la obligación de cargar con la correspondencia y encomiendas postales.

Haciendo camino en este nuevo medio de transporte de delicias bien negativas se avanza hacia el sud por una región abundantemente sembrada de cuchillas que motivan el cambio forzoso de los catorce animales que arrastran al vehículo en cada tres leguas de recorrido. Tal lo exigen las empinadas cuestas y las grandes bajadas correspondientes.

Las llanuras pampeanas desaparecen cambiando radicalmente la fisonomía del terreno. Nutrida vegetación de arbustos como el algarrobillo, chañar, *mata de sebo,* así llamado por su cualidad eminentemente combustible, la jarilla, el piquillín, etc., usurpan el derecho á las sábanas herbáceas. No obstante los pastos no faltan pero escasean en esta época del año, debido á las prolongadas sequías. Algunos salitrales alternando con pequeñas fajas de cantos rodados menudos recuerdan las comarcas andinas, bien caracterizados por esos rasgos. En toda la zona la ganadería continuará haciendo su reinado mientras falte el concurso del riego artificial que demanda ingentes sumas para aprovechar las aguas del río vecino y que hoy por hoy sin ser navegable no presta más servicios que arrojarse en el Atlántico.

El paso de la mensajería al través del departamento de Pringles ha diseminado casas de negocio que hacen desconsideradamente su agosto con los clientes que á ellas llegan siendo pocas las que se contentan con la ganancia del ciento por ciento. Todas las ramas del comercio é industrias tienen su representación, no dejando de causarme cierta gracia, la primera vez, el caso particular en que un colega de viaje entrando en una de estas esquinas como las llaman acá, pidiera un té al dependiente que tenía á su espalda un arsenal de ollas y clavos en común consorcio con un centenar de piezas de género y confecciones. Por lo demás el mozo se presentó á la minuta con un enorme jarro y una bombilla para servir á su cliente. Las casas de compraventa de ésa suministran una pálida idea sobre las múltiples transacciones que en éstas se realizan. Al temor á los tradicionales malones y á la poca consideración por el respeto á la propiedad ajena de muchos que viven de la ocasión, responde la instalación en los puntos de venta, de enrejados colocados sobre y á lo largo de los mostradores recibiendo el consumidor los artículos por entre los barrotes, haciéndose el despacho cuando el caso lo exige por una pequeña puerta con llave, practicada en la misma reja. En ciertas partes donde

suele reunirse mucho paisanaje se extrema el rigor de la medidas de previsión. Una ventana cuya dimensión varía entre tres y cuatro metros de ancho, y una ramada exterior contra el agua y sol, hablan bien alto de la confianza que el patrón tiene en sus parroquianos. Así, cuando las orgías finalizan con un epilogo dramático el despachante cierra su ventana y abur, libre de responsabilidades y contingencias que puede originar el lance.

Otro hecho digno de notarse es la edificación regional caracterizada por el procedimiento y materiales empleados y conocida con el nombre castizamente criollo, de *pared de chorizo.* Es un sistema sumamente económico. Tres postes en línea recta á los cuales se fijan diez, doce ó más alambres horizontales á regular distancia uno de otro, manojos de paja retorcida y embarrada colocados á caballo en toda la longitud de cada hilo y finalmente un doble revoque proporcionan un sólido muro. La rapidez con que éste se construye no excede á la que se emplea para demolerle, y cuando el móvil que radicó al poblador desaparece carga éste con postes y alambres y vase á colgar los consabidos chorizos donde lo demanden sus intereses.

Dos días de marcha han salvado las veinte y nueve leguas que median hasta el pueblo de Pringles sobre la margen izquerda del Río Negro. Aquí cesa el martirologio de la galera, que continúa viaje á Patagones con las víctimas que siguen en ella. Una noche de descanso en mullido lecho, hacen olvidar las penurias pasadas.

Un vecino altruista pone generosamente á mi disposición un caballo y un baqueano para llegar á mi destino. Como el citado baqueano posee una aversión feroz al trote del animal, seguimos á vuelo de pájaro recorriendo en dos horas cinco leguas al oeste costeando la pintoresca ribera del río poblada de sauces frondosos. Una chalana de forma rudimentaria condúceme á la margen opuesta, y una vez el pie en tierra pido al remero me informe sobre la ubicación de Segunda Angostura. Describiendo con el índice un signo circular, señaló la extensión que dominaba la visual, un campo donde el poder de Dios se revela elocuentemente propagando todas las especies de abrojos conocidos é ignorados en botánica. Al través de la maleza abren surco mis pies por espacio de seis kilómetros y á las puertas de la casa solariega del comisionado escolar el *pionneer* de la civilización presenta sus credenciales de maestro rural.—Junio 1901.—*J. Angel Borini.*

EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

LAS ASOCIACIONES DE ENSEÑANZA
LAS ESCUELAS
ENSEÑANZA PATRIÓTICA
EL DÍA DEL ÁRBOL
ESTUDIO DEL NIÑO
CASTIGOS CORPORALES
DONACIONES

De un artículo que Mr. Gabriel Compayré ha dedicado á este país en la «Revue Pédagogique», reproducimos algunos detalles interesantes sobre los principales acontecimientos escolares del año 1900.

Como siempre, dice Mr. Compayré, la actividad pedagógica de los Estados Unidos se manifestó y desplegó en las grandes asambleas anuales de sus asociaciones. Fué en Charleston, en la Carolina del Sud, donde la asociación nacional de educación celebró su sesión de 1900, (del 7 al 19 de julio). He aquí los títulos de algunas de las comunicaciones que fueron presentadas y discutidas en ese congreso, que reunió de 6 á 7.000 adherentes: «Parte que desempeña la cultura general en la educación profesional de los maestros. —Influencia de la poesía en la educación.—Relaciones del jardín de infantes y de la escuela primaria.—Las secciones comerciales en los High Schools.—La moral en la educación del niño.—Valor relativo del pincel y del lápiz», etc. Abrió el congreso la lectura del informe tradicional sobre los progresos de la educación durante el año 1899-1900. Siguiendo la costumbre, el informante Mr. Huisdale, (1) profesor de pedagogía en la universidad de Michigán, pasó revista, no solamente á los acontecimientos pedagógicos de los Estados Unidos, sino también á la situación escolar de las principales naciones civilizadas, de

---

(1) Mr. Huisdale ha muerto últimamente, rodeado del pesar de todos sus compatriotas.

las «naciones dirigentes» (leading nations), Inglaterra, Alemania y Francia. Indiquemos lo que se refiere á Norte América. En lo que toca á libros nuevos, M. Huisdale no señala más que las *monografías* publicadas con motivo de la exposición de París, y de las cuales dice «que es el libro más importante de ese género que haya aparecido hasta hoy»; y la obra de John Dewey *La Escuela y la Sociedad*. Mr. Dewey, director de la escuela de pedagogía de la universidad de Chicago, trata de establecer las relaciones más íntimas entre la escuela y la familia al mismo tiempo que se preocupa de reemplazar en la enseñanza cuanto sea posible las abstracciones por las cosas, los «símbolos» por las realidades.

Entre las medidas que datan del último año escolar, Mr. Huisdale menciona las precauciones tomadas en Nueva York y en Chicago, y en otras partes, con el fin de asegurar, el examen médico de los niños de las escuelas. El desarrollo de la «Child Study» de la psicología del niño, es el que ha inspirado en parte esas precauciones. Agreguemos que en Chicago se le lleva demasiado lejos: se estudian alli con minuciosa precisión todos los detalles de la conformación física de los alumnos: el ancho de la abertura de los ojos, la posición de las orejas, la forma de la nariz. Algunos pedagogos, que no son de Chicago, se burlan de esas exageraciones. Pobre del niño, dicen, cuya nariz no se halle en la mitad del rostro (1).

Consideraciones generales sobre la obra escolar del siglo XIX, un grito de esperanza al siglo que comienza, el cuadro de los gastos que disponen los pueblos civilizados en favor de los establecimientos de instrucción: tales son los temas por donde termina el trabajo de Mr. Huisdale. Es, como la memoria análoga que Mr. Murray Butler leyó en abril de 1900 en Chicago, ante el congreso de los superintendentes, una especie de examen de conciencia que la América quiso imponerse, antes de ver desaparecer el último año del sigio transcurrido. Y de este examen puede decirse que sale triunfante: ningún país del mundo nunca realizó en cien años progresos semejantes (2).

(1) Ver, en la *Primary education*, de mayo de 1900, el artículo titulado: *The Child Study machines en Chicago*.

(2) La memoria de Mr. Butler se titula: *Status of Education at the clase of the century*.

Una de las grandes solemnidades escolares del año fué la fiesta ofrecida al coronel Parker, uno de los héroes de la educación americana, para conmemorar el vigésimoquinto aniversario del movimiento de reforma cuyo honor se le atribuye y que se conoce en los Estados Unidos bajo el nombre de *Quincy movement*. Efectivamente en Quincy, pequeña ciudad del Massachusetts, es donde Mr. Parker inauguró en 1875 su acción pedagógica. Había empezado en la carrera pedagógica mucho tiempo antes: desde 1853, no teniendo más que 16 años, había enseñado y tenido escuela; pero en Quincy fué donde halló la primera ocasión de ejercer su actividad. Fué allí donde, luchando con la rutina, reformó las escuelas nasta el punto de atraerse la atención general. Quincy se convirtió en un lugar de peregrinación escolar, una especie de Meca pedagógica: se iba á visitar á Mr. Parker en Quincy como se iba á Yverdon á principios del siglo á visitar á Pestalozzi... Y fué en Quincy que, el 20 de abril último, los alumnos, los admiradores de Mr. Parker se dieron cita para rendirle homenaje y celebrar su obra pasada, en los mismos momentos que emprende una obra nueva, como director de «El instituto de Chicago» (1). Los jefes de la educación americana, Harris, Murray Butler, Stanley Hall, y otros más se agruparon aquel día como para hacer guardia de honor al antiguo director de la escuela normal de Cook County. Se pronunciaron discursos, se leyeron memorias, se publicaron folletos, donde se refería su vida, se definía su acción. Raras veces ha obtenido un educacionista durante su vida igual tributo de estimación y simpatía. Y hasta de admiración debería decirse. Con ese entusiasmo cuyo secreto poseen los americanos, sobre todo cuando hablan de los hombres y de las cosas de América, llaman á Mr. Parker «el gigante de Quincy». Se le compara á Basedow, lo que puede ser menos halagador de lo que parece. Se afirma que ni Pestalozzi, ni Herbart, nunca tuvieron sobre sus compatriotas una influencia semejante...

Salvando las exageraciones, creemos que la historia de la educación habrá

(1) Por los detalles de esta solemnidad ver el *Journal of Education*, del 26 de abril el *School journal* del 28 de abril, y sobre todo el folleto titulado: *Francis Wayland Parker: his life and educational reform work*, New-York, Kellog y Cía.

de encontrar fundadas una parte á lo menos de esos elogios. El coronel Parker quedará como una personalidad de las más atrayentes y como una fisonomía verdaderamente original. Ha escrito poco, pero ha hecho mucho. No sobrevivirá probablemente en un sistema de principios, en un cuerpo de métodos bien definidos; pero dejará tras de sí alumnos animados del fuego que les ha comunicado; trasmitirá el ejemplo de un reformador audaz, emprendedor, tenaz, que por doquiera ha pasado sacudió violentamente los errores pedagógicos y arrojó á manos llenas semillas de vida.

El coronel Parker dirige actualmente el gran instituto escolar de Chicago, que ya abrió sus puertas organizando del 2 de julio al 10 de agosto anterior, una «escuela estival de pedagogía», donde tendrá ocasión de aplicar sus métodos de educación y disciplina. Allí coronará su vida de entusiasmo y de lucha. Allí justificará una vez más los elogios de los que dicen de él que es una fuerza de regeneración, (Hanley Hall). Otros le llaman «un profeta». Con más precisión, Mr. Harris, le aplaude por haber roto con el servil empleo de «text-book». método embrutecedor, donde el libro es un oráculo que el niño escucha ciegamente. Esta prescripción de los «text-books» valió á Mr. Parker algunos de sus más violentos adversarios; entre éstos, los libreros. Al abuso del manual, á la esclavitud mental de una instrucción mecánica, Mr. Parker ha sustituído métodos de emancipación intelectual, que tienden sobre todo á desarrollar los sentidos y las facultades de observación, y en general los instrumentos del conocimiento, á fin de que el niño adquiera por sí mismo, por su trabajo personal, todo lo que necesita saber. La escuela así regenerada, foco de vida activa donde las individualidades se desarrollan, es la que Mr. Parker considera como la fuente principal de la civilización. Todas las demás cuestiones, dice, no tienen importancia junto á la cuestión de la educación. Todos sabemos que el porvenir de nuestra nación depende de una buena educación».

***

La pedagogía general y teórica sigue siendo muy favorecida en los Estados Unidos. Existen sin embargo algunas disidencias. Así es como el profesor Hugo Minsterberg, de la Universidad de Harvard, ha emprendido una verdadera campaña contra los estudios pedagógicos, repitiendo el antiguo argumento de la superioridad de la práctica sobre la teoría. Pero no encuentra apoyo. En Boston, por ejemplo, en lugar del año de práctica exigida anteriormente á los candidatos de la enseñanza, ahora se les impone la obligación de seguir un curso de pedagogía.

Las investigaciones sobre la psicología y la fisiología de la infancia se han aumentado con el *curso de psicología experimental* de E. T. Sanford, de la universidad Clark y la tercera y cuarta parte de las *rotes on the developments of á Child*, recogidas por Miliant Wasburn Shiun, de la universidad de California; en esta nueva entrega, el autor estudia las sensaciones musculares, las sensaciones orgánicas y las diversas especies de movimientos,—el *Estudio experimental de los niños*, comprendiendo las medidas antropométricas y psicofísicas de los alumnos que frecuentan las escuelas de Wáshington, publicada por Mr. Mac Donald, especialista del *Bureau of Education*, etc.

***

Los americanos han «socializado», por decirlo así, su trabajo pedagógico. No proceden más que por investigaciones á las cuales se asocian centenares de personas. Unas veces dirigen cuestionarios á los niños de las escuelas. Otras, les piden á hombres de edad madura, que quieran recordar sus reminiscencias de la infancia. Van hasta hacer visitas domiciliarias para interrogar sobre el problema que quieren resolver, á personas de toda condición y para completar en esas *interviews* los informes que necesitan. Hay en esto un método de observación, de investigación, verdaderamente ingenioso, que puede tener buenos resultados. En lugar del trabajo solitario de un pensador, que sólo dispone de observaciones limitadas, es el trabajo colectivo de una legión de observadores que reunen sus experiencias individuales y permiten establecer así sobre una amplia base de documentos inducciones exactas y precisas.

He aquí, por ejemplo, el estudio emprendido sobre «el sentido del dinero», en los niños, *the money sense of*

children, á 2012 niños, 922 varones y 1092 niñas,—se hizo la siguiente pregunta: «Si recibiesen ustedes de sus padres una renta de 50 centavos al mes, y pudieran disponer libremente de ese dinero, ¿qué harían con él?» La mayor parte de los niños responden que economizarían ese dinero. El sentido de la economía parece que progresa con la edad en los niños americanos. A los siete años, de 100 niños, 43 varones y 36 mujeres votan por la economía; á los catorce años, la proposición es de 85 para los varones, de 80 por 100 para las niñas. Lo más interesante es conocer las razones que dan los niños para explicar su deseo de ahorrar Unos quieren su dinero para comprar más tarde vestidos, sombreros, zapatos; otros para procurarse carbón, leña, alimentos, etc. En otro grupo, 14 varones y 9 niñas por 100, son menos prácticos y piensan en sus placeres; comprarán juguetes, golosinas, harán paseos. Un cuarto grupo, menos numeroso, se preocupa de hacer regalos á los amigos, á los compañeros, el día aniversario de su nacimiento, en las fiestas de navidad. Por ultimo, un pequeño grupo representa á los pequeños filántropos, los que piensan emplear su dinero en obras de caridad, para los pobres, para las iglesias, para las misiones.

No dejaremos de inducir bastante á los maestros de nuestras escuelas á que sigan el ejemplo de sus colegas de América, ensayando ellos también el estudio directo de los niños, observando los rasgos de sus caracteres, la movilidad de sus gustos y aptitudes, escribiendo monografías individuales ó acumulando observaciones colectivas. Los maestros no conocen cuánto esas investigaciones, con pocos esfuerzos y con el placer que les procurarían, podrían contribuir al progreso de la psicología, y por consiguiente, de la educación. Tienen delante de ellos, en esos millares de almas en crecimiento, tesoros de información, fuentes vivas de verdad. Sólo les falta querer, dedicar un poco de su tiempo y de su atención: y recogerán, en esos laboratorios vivos, una multitud de hechos que enriquecerán la ciencia y rectificarán en más de un punto la práctica de la enseñanza y el método de la educación.

***

En su discurso inaugural del congreso internacional de la enseñanza primaria, Mr. Greard expresaba que sería de desear que, sin reducir nada, por medio de una distribución acertada del trabajo, se aligerase la instrucción elemental. El mismo sentimiento de inquietud en lo que se refiere al recargo de los programas, se manifiesta en América. Allí también se habla de educación «homicida», se denuncia la fatiga de las escuelas públicas. El *Teacher's Institute* abrió una investigación sobre ese asunto: ¿Hay demasiados estudios (*to many studies*)? Es cierto que las respuestas de los maestros consultados son generalmente negativas. Hasta algunos de ellos, como sucede en cualquier país, cuando se trata de discutir la extensión de los programas, en lugar de reducirlos, querrían aumentarlos todavía y aprovechan de la ocasión para pedir, por ejemplo, más geografía comercial. El periódico *La educación*, de Boston, en su número de marzo, enumera la extensa lista de las diversas materias de la instrucción primaría, y concluye así: «Después de nueve meses de un régimen semejante, cabe asombrarse que al fin del año el maestro esté pálido y el alumno haya enflaquecido?... Puede creerse á lo menos que hemos llegado al límite extremo en la multiplicación de los estudios.»

***

Los americanos se preocupan cada vez más de la educación del patriotismo. Entienden perfectamente que el patriotismo no se enseña, á la manera de la aritmética ó de la gramática, con lecciones didácticas. «Lecciones de forma sobre la moral y el patriotismo, generalmente no valen nada. Penetrad en una clase en el instante que el maestro anuncia que va á dar una lección moral, y veréis seguramente á las niñas tomar un aire lánguido y á los varones contemplar fijamente las mangas de su blusa, mientras que el profesor declama solemnemente sobre la fragilidad de la naturaleza humana en general y de los chicos en particular...» Al contrario, conversaciones familiares sobre los incidentes de la vida de la escuela, narraciones morales extraídas á la historia, interesan á los niños y producen en sus espíritus un efecto duradero.

Lo mismo el patriotismo se enseña más eficazmente por incidencia, que

por medio de lecciones didácticas. El patriotismo es, sobre todo, un sentimiento del niño, y es preciso que el espíritu de la escuela lo sostenga y lo fortifique. Se recomiendan con este fin los cantos, los himnos patrióticos, la lectura de los libros de historia, donde se relatan los acontecimientos importantes que han contribuído á fundar el poder de la nación, las nobles acciones, las muertes heroicas de los hombres ilustres. Una buena práctica se dice que es la de consagrar un mes entero al estudio de un gran carácter.

La celebración de aniversarios históricos es más frecuente que en otras partes. Los americanos festejan el nacimiento de Wáshington, de Jeffersson, de Lincoln, y otros más, la declaración de la independencia, etc. Es lo que llaman los días de la bandera, *Flags Days,* en que enarbolan en la escuela la bandera nacional de las cuarenta y cinco estrellas. En una escuela de Massachusetts, hay hasta veintiún días conmemorativos de ese género. Y no se contentan con recordar los nombres de los héroes: se exponen sus retratos, cuadros que representan sus residencias favoritas. Se quiere que el niño, para que mejor los ame, se familiarice con su fisonomía, su vida íntima.

Los días de fiesta no son necesariamente días de asueto. Se ha reconocido, en Chicago especialmente, que no era conveniente dejar á los niños vagar por las calles y usar sin provecho de una libertad cuyo sentido y razón no se les ha explicado. Se dice que la mayor parte no comprenden lo que significa ese día extraordinario, y así no sacan ninguna ventaja moral de una conmemoración cuyo verdadero significado no se les ha dado á conocer. Y por esto es que en Chicago se retienen los niños en la escuela, el «día de Lincoln», para explicarles y contarles la vida y la muerte de Lincoln.

Pero las fiestas de la bandera que agitan las tiernas manos de los niños, los himnos patrióticos que cantan las voces infantiles, todo eso es nada más que el principio. Cuando el niño ha crecido, es menester que el «sentimiento» patriótico se transforme en «principio» patriótico, y por esto «aprecia» y «se informa», esto es, que se da cuenta de la historia de su país, de sus instituciones políticas, de sus obras literarias, de su actividad económica. «El verdadero patriotismo, dice un escritor americano, no consiste en fanfarrias de aclamación, en fanfarronadas nacionales. Resulta aquél de una justa apreciación de lo que es nuestro país, en su espíritu de libertad, en sus instituciones y sus leyes, en su forma de gobierno, su espléndido dominio, sus bellezas naturales, su rango entre las naciones y su triunfante marcha hacia adelante...»

***

No hay solamente fiestas patrióticas. Existen también las fiestas de la naturaleza. La escuela americana tiene su poesía. Los recuerdos de las glorias nacionales y las bellezas de la naturaleza, ¿no es lo que mejor conviene para encantar el alma del niño? Se celebra á Wáshington, á Lincoln y á otros grandes patriotas. Pero se festejan también los «pájaros» y, sobre todo, el «árbol», del cual no cesan los americanos de elogiar su belleza, la influencia saludable de su follaje, de su forma y de su sombra. El «*Arbor Day*» es un gran día en las escuelas de los Estados Unidos. Los periódicos publican con esta ocasión números especiales para ayudar á los maestros á organizar la fiesta. Y esto no es más que un ejemplo del instinto naturalista que impulsa á los americanos á desarrollar en el niño el amor del mundo físico. Quieren que se familiarice con todas las contemplaciones pintorescas de los alrededores de su país nativo, que conozca todos los arroyos, todas las fuentes, que sufra «las influencias silenciosas» de la naturaleza, que abra, en fin, sus ojos á esos espectáculos que serán fuentes de placer para el resto de su vida.

***

Los superintendentes americanos, que son verdaderos inspectores, desempeñan laboriosamente su misión. En las circulares que dirigen á los maestros, entran en los detalles de los métodos, condenan tal procedimiento, recomiendan tal otro. Nuestros maestros, sobre todo los que pertenecen á las escuelas normales, leerían con provecho algunas circulares dictadas por Mr. Maxwell, superintendente de las escuelas de Nueva York, aumentada con la unión de Brooklyn—*greater New York*,—que reunía en sus escuelas, dícennos, cerca

de medio millón de alumnos (exactamente 493.848 en 1899). He aquí una de ellas, que versa sobre los cuadernos de notas. «El tiempo, escribe Mr. Maxwell, se pierde en la clase empleándolo en escribir á toda velocidad mientras que el profesor habla, como asimismo se pierde si se emplea fuera de la clase en copiar de nuevo las notas é informes tomados durante la lección... Es muy mal sistema el de reproducír al tomar notas palabra por palabra la lección del maestro, pues esto no implica ninguna participación activa, ninguna invención (*constructirieners*) de parte del maestro. Existen hasta excelentes profesores que prohiben toda nota á sus oyentes: esto es seguramente excesivo, pero demuestra, no obstante, un movimiento en la buena dirección y en el sentido del verdadero método. Un buen cuaderno de notas debe tener por característica cierto trabajo de selección, de condensación y hasta de originalidad (1).»

Mr. Harris, el director del «bureau» de educación, no tiene, por sus funciones, el derecho de enviar circulares é instrucciones al personal docente—lo tendría si se realizase el proyecto de nombrarlo superintendente de las escuelas de Wáshington,—pero multitud de sus artículos valen por las mejores circulares, y pueden guiar á los maestros. Es así que ha criticado recientemente la tendencia á detener demasiado tiempo á los alumnos en un mismo estudio. Estima que ejercitando al niño sobre un solo punto más allá de lo necesario, obligándole á profundizar un asunto más de lo conveniente, se impide el desarrollo de las facultades superiores; se encierra el espíritu en hábitos especiales; se perjudica á la evolución armoniosa del conjunto de las fuerzas mentales.

***

La campaña contra el alcoholismo se prosigue con vigor. Encuentra, no obstante, opositores inesperados en las mismas filas de los profesores y los médicos. El profesor Atwater, de la «Wesleyan University», se ha esforzado en rehabilitar el alcohol, tratando de probar que «el alcohol es un alimento (*a food*)». Pero su opinión levantó vivas protestas, y quedó aislada. La *Scientific temperance instruction* se extiende cada día más. Solamente dos Estados, el Utah y la Georgia, no han votado todavía la ley que hace obligatoria la enseñanza de la templanza.

El tabaco tiene siempre sus adversarios implacables. En un número del *Pennsylvania School Journal* leemos un artículo titulado: «El cigarrillo y el crimen», capaz de aterrar á los amigos del cigarrillo. «Afirmo, dice el autor, que el uso del cigarrillo afecta al sistema nervioso, que debilita el poder de la voluntad... No digo que todos los muchachos (*boys*) que fuman cigarrillos son criminales; pero de lo que estoy cierto es que casi todos los *boys* que se hacen criminales fuman cigarrillos...»

***

Los castigos corporales, no diremos que rigen, pero se emplean en las escuelas de los Estados Unidos. Y no parece que esta tradición de la vieja disciplina levante en la opinión muchas protestas. Uno de los editores de la revista *Educación*, de Boston, Mr. Frank H. Palmer, interrogó sobre ese asunto unos veinte superintendentes, escogidos entre los que dirigen ó á lo menos vigilan las escuelas del estado de Massachusetts (1). Les preguntó primero si empleaban castigos corporales; dieciséis respondieron afirmativamente. Pero Mr. Palmer, llevando su investigación más lejos, quiso saber en qué medida, según qué reglas, por quién, con qué instrumento, por qué especie de faltas, se administraban esos castigos, y también lo que pensaban los mismos que usan de ellos, si los consideraban como eficaces, y si estimaban que podría prescindirse de ellos. Resumamos las contestaciones recibidas, recordando que el Massachusetts es, sin embargo, uno de los estados americanos donde las costumbres son más suaves, donde la civilización está más adelantada, y, por último, que no conoció aquellos azotamientos de esclavos cuyos ecos repercutían en los estados del sud, en tiempo de *La cabaña del tío Tom*. Desde luego, sabemos que el instrumento del suplicio no es de los más tiernos: generalmente es una caña (*rattan*). Se emplean también la regla, el látigo, las correas. Solamente se hace uso de

(1) *Educational Review*, enero de 1900.

(1) *Education*, abril de 1900. *Corporal punishment in Massachusetts Schools*.

esto en los casos extremos: insubordinación, rebeldía declarada, insolencia, pereza, reincidencia obstinada en una misma falta, y cuando los demás medios de represión no han podido corregir al alumno, etc.

Y parece que esos casos extremos se reproducen con bastante frecuencia, puesto que, en una escuela, aquella disciplina se aplicó 86 veces en un año, y en otra 61 veces en tres meses. Es cierto que en otros establecimientos se afirma que el empleo de los castigos corporales es raro, excepcional; y un superintendente, repitiendo la doctrina de Locke, declara que «no se acude á ellos más que en último extremo, cuando todos los demás castigos se han ensayado un número razonable de veces». En cuanto al agente de ejecución, es algunas veces el principal, es decir, el director de la casa, el que se encarga de castigar al alumno; pero muy á menudo el profesor de la clase es el que castiga con sus propias manos.

Por consiguiente, se azota y se apalea, á lo menos en ciertos estados, á los futuros ciudadanos de la libre América; y lo más sensible es que varios de los corresponsales de Mr. Palmer no piensan absolutamente en suprimir para el porvenir esos castigos. «Son absolutamente indispensables, por el interés de los niños, escribe uno de ellos. Hay casos en que nada vale tanto como un buen azote para hacer á un alumno obediente y sumiso. Sería poner en peligro *(jeo pardize)* las almas de ciertos niños, no acudir al látigo algunas veces» .Otro dice: «En las manos de un maestro prudente la caña (*rattan*) es un castigo reformador y ejemplar». Y el mismo Mr. Palmer escribe: «Las fuerzas del mal son tan agresivas que no es posible á veces reprimirlas de otro modo que por el empleo de la fuerza material.»

Mr. Harris completa estos informes en un apéndice de su monografía sobre la educación elemental. Hay un estado,—uno solo,—el de Nueva Jersey, donde la ley prohibe al maestro los castigos corporales. ¡Honor á Nueva Jersey! En algunos otros estados, el Illinois, la Pensylvamia, el Mississipi, etc., está expresamente especificado qué penalidades legales esperan al maestro que hubiera empleado castigos corporales hasta la crueldad. Pero el uso moderado está admitido en casi todas partes: está á veces autorizado por leyes especiales. En la ciudad de Providencia (Rhode-Island), el castigo no puede infligirse sin el consentimiento escrito de los padres.

También se escuchan opiniones más moderadas. «Los castigos corporales, dice un superintendente, desaparecen á medida que la civilización avanza y que aumenta la habilidad de los maestros.» Otro declara, según su propia experiencia, que habiendo dirigido una escuela en un estado en que están prohibidos, nunca tuvo necesidad de ellos para obtener una excelente disciplina. Mr. Charles Eliot, el venerable presidente de la gran universidad Harvard, declara que considera la suavidad del régimen escolar como una de las características del siglo XIX.... «En el régimen escolar, no hay cambio más bendecido que el que, en la disciplina de la familia como de la escuela, ha sustituído el amor al temor.... maravillosos han sido los efectos de este cambio en el carácter de nuestra nación y en la felicidad de nuestras familias ...»

***

La escuela pública de los Estados Unidos, como asimismo el país entero, del cual es una de las instituciones más atendidas, atraviesa evidentemente una era de prosperidad. Hay seguramente algunas sombras en el cuadro; se dice que los maestros y maestras tienen alguna dificultad en hacerse pagar la integridad de sus haberes. Pero, en el conjunto, todo marcha al deseo. Los estados se muestran siempre generosos para sus escuelas, y los bienhechores privados no se cansan en sus liberalidades. Mr. Andrés Carnegie, que, en diez años, ha dado 9 millones de dollars para enriquecer las bibliotecas populares, acaba, además, de conceder 25 millones de francos á las bibliotecas escolares de Nueva York. Y así es saludado con agradecimiento en artículos entusiastas, en que se dice: «Si un hombre puede pasar por bienhechor de la humanidad, cuando hace brotar dos yerbas donde no había más que una, ¿qué se dirá de un hombre que puso 1000 ó 10.000 buenos libros donde antes no había ninguno? Yo no creo que en ningún país, en ninguno, la obra de la educación haya suscitado tantos esfuerzos, tanto celo. En un siglo, ¡cuántos cambios! Mr. Eliot, á quien siempre es necesario citar, cuando se quiere juzgar los progresos de la educación americana, puesto que es á la vez uno

de los mejores obreros y uno de los testigos más sagaces, Mr. Eliot, resume en cuatro puntos los cambios principales de que ha sido teatro el siglo transcurrido: 1.° la libertad en los estudios: esto se refiere, sobre todo, á la enseñanza secundaria y superior americana, en que gracias á la institución de los cursos de elección, el estudiante escogía entre las materias posibles de estudios, aquellas que más convienen á sus aptitudes y á sus gastos; 2.° la disciplina se ha hecho más liberal, en la escuela primaria como en las universidades;—la sala de escuela, como lo dice en otra parte Mr. Harris,—ya no tiene el aspecto severo de otros tiempos; es ahora una reunión de familia, agradable, culta y amable;— 3.° la introducción de dos cosas esenciales, el trabajo manual y el estudio de la naturaleza; el niño ya no es más un sér lógico nutrido de abstracciones y palabras; es una criatura viva, que trabaja con sus manos como con su espíritu, y cuyos ojos se abren, fuera de los libros, á todos los grandes espectáculos de la naturaleza; 4.° y por último, Mr. Eliot considera que el resultado de los métodos nuevos es procurar al niño la alegría suprema, la alegría del trabajo realizado *(joy thru ashievement)*, esto es, el placer de hacer con gusto, con la conciencia de hacer bien, que es lo más apropiado á sus inclinaciones y al mismo tiempo se adapta más exactamente á su destino.»

SUECIA Y NORUEGA

ALFABETOS Y ANALFABETOS

C. Jost da los siguientes informes en la *Revue Pédagogique*, sobre la difusión de la instrucción primaria en Suecia.

«Aunque inscripta solamente en la ley desde 1842, la obligación escolar existe de hecho desde la ley eclesiástica de 1686, según la cual, entre otras disposiciones, era necesario saber leer y recitar el catecismo para poder ser admitidos á la santa cena y para poder casarse.

«Hoy, la instrucción se ha extendido de tal manera en el país que, entre los 27,604 conscriptos suecos, sólo había 23, es decir, 0,08 por ciento que no sabían leer, y 103, es decir, 0,37 por ciento que no sabían escribir.

En Noruega, la situación es igualmente satisfactoria.

«La estadística de 1895 ha comprobado que, en la *campaña*, 97 por ciento de los niños en edad de escuela frecuentan la escuela primaria; 2,5 por ciento reciben la instrucción en otros establecimientos ó en su familia; 0,5 por ciento solamente no frecuentan ninguna escuela. *En las ciudades*, aquellas cifras son respectivamente, 89 por ciento, 10,1 por ciento, 0,9 por ciento.

«No sorprende, por consiguiente, conocer por la estadística, que en Noruega, como en Suecia, *no hay un analfabeto por cada 100 habitantes* (exactamente 0,12 por ciento.)»

CURSOS DE VACACIONES EN LAS ESCUELAS NORMALES NORUEGAS

«Las escuelas normales noruegas no se contentan con preparar los futuros maestros y maestras, «dice Mr. Jost en su estudio sobre la instrucción en Suecia y Noruega.—Para tener los maestros en ejercicio, para ponerlos al corriente de los métodos nuevos, y familiarizarlos al mismo tiempo con las nuevas enseñanzas que se introducen en los programas, las escuelas normales organizan regularmente cursos de vacaciones en los cuales se estudia ó se prosigue la enseñanza de los trabajos manuales, de la economía doméstica, de la cocina, de la gimnasia, del dibujo, del canto.

«Otras veces estos cursos versan sobre la literatura y el idíoma noruegos, sobre historia, sobre ciencias, sobre los métodos de enseñanza, sobre la pelagogía y la educación».

REPÚBLICA FRANCESA

EDUCACIÓN DOMÉSTICA

Un inspector primario del departamento de Charente ha dirigido una circular á las maestras de su circunscripción, en la cual les recomienda organizar en las escuelas la instrucción doméstica.

«La instrucción doméstica,—dice—debe dar nociones sobre la dirección moral y material y sobre la administración económica de una casa, instruir á los alumnos en algunos progresos recientes de la higiene, combatir errores, preocupaciones, rutinas seculares; debe estar fundada principalmente en las lecciones de ciencias físicas y naturales y apoyada en de-

mostraciones, experiencias y completada por ejercicios prácticos».

A la circular sigue un programa mensual de ejercicios prácticos de economía doméstica, con los siguientes títulos: Alumbrado y calefacción de las habitaciones—Planchado—Cocina.—Cuidado de la casa—Lavado.—Cuidado de la ropa—Higiene.

RUSIA

PARA LA INSTRUCCIÓN DE LOS OBREROS

El ministro de hacienda acaba de elaborar un proyecto de ley sobre la instrucción obligatoria de los obreros industriales menores. Por esta ley, ningún obrero de 12 á 16 años será admitido á trabajar en una fábrica, si no puede presentar un certificado estableciendo que ha frecuentado una escuela.

A fin de asegurar á los niños el tiempo necesario á su instrucción, la ley contiene una cláusula que fija en un máximum de seis horas la duración del día de trabajo para los niños de 12 á 15 años.

La ley será aplicable á los obreros de ambos sexos.

TRANSVAAL

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

La *Revue Pedagogique* publica algunas cifras que muestran cuánto han hecho los boers por la instrucción primaria, antes de la funesta guerra actual: de 1883 á 1898, el total de las subvenciones asignadas por el estado sud africano á las escuelas primarias se elevó de 250.000 francos á 5.700.000 francos. El número de alumnos era tan sólo de 1000 en 1883; llegaba á 15.000 en 1893.

ALEMANIA

INSPECCIÓN MÉDICA DE LAS ESCUELAS

El año anterior se ha organizado en Francfort un cuerpo especial de inspectores médicos de las escuelas primarias, con asignaciones de 1000 marcos anuales. Cada médico tiene para vigilar 1700 alumnos, y debe hacer cada quince días un examen de dos horas en cada escuela.

Cada uno de los 19.000 niños de las escuelas primarias recibe una libreta sanitaria que debe seguirlo en toda su vida escolar. El niño, antes de entrar á la escuela, sufre un examen médico. Si se comprueba la existencia de alguna enfermedad, se hace á los padres una notificación escrita. El médico no tiene que ocuparse del tratamiento. Debe solamente pronunciarse sobre la excepción parcial ó total de los cursos de la escuela. Este sistema funciona en Leipzig, en Magdeburgo, en Koenigsberg, en Nuremberg, en Erfurt.

La siguiente estadística puede dar una idea de la utilidad de esta inspección médica del niño. De 547 alumnos examinados en dos escuelas de Leipzig, se hallaron 2 enfermos de tuberculosis pulmonar, 11 de enfermedades del corazón, 10 de desviación vertebral, 63 de vegetaciones adenoideas, 75 de defectos de la vista, y 10 de defectos del oido.

SECCIÓN OFICIAL

Acuerdo modificando el capítulo II del título III y el título VI del reglamento.

I

CATEGORÍAS DEL PERSONAL DOCENTE

Artículo 1.° El personal docente de las escuelas públicas se divide en la siguiente forma:

Directores de escuela superior
» » » elemental
» » » infantil
Maestros de 1.ª categoría
» » 2.ª »
» » 3.ª »

Art. 2.° Los nombramientos y ascensos se efectuarán de acuerdo con la siguiente escala:

1.° Considéranse maestros de 3.ª categoría los actuales ayudantes sin título, con título supletorio y con título de subpreceptor normal que tengan menos de 10, 8 y 5 años de servicios, respectivamente.

2.° Considéranse maestros de 2.ª categoría:

a)—Los actuales ayudantes sin título, con título supletorio y con título de subpreceptor normal que tengan más de 10, 8 y 5 años de servicios respectivamente;

b)—Los actuales subpreceptores;

c)—Los actuales maestros norma-

les que tengan más de un año de servicios;

d)—Los profesores normales.

3.° Considéranse maestros de 1.ª categoría:

a)—Los actuales ayudantes sin título, con título supletorio y con título de subpreceptor normal que tengan más de 15, 13 y 10 años de servicios, respectivamente;

b)—Los actuales subpreceptores sin título, con título supletorio y con título de subpreceptor normal, que tengan más de 10, 8 y 5 años de servicios, respectivamente;

c)—Los actuales preceptores;

d)—Los actuales maestros normales que tengan más de dos años de servicios;

e)—Los actuales profesores normales que tengan más de un año de servicios.

Art. 3.° Los actuales ayudantes, subpreceptores y preceptores, podrán aspirar á la dirección de escuelas con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª Tener una foja intachable de servicios;

2.ª Informes absolutamente favorables de las autoridades escolares sobre su idoneidad y contracción al desempeño de sus funciones; y,

3.ª Los años de servicios que se expresan en la siguiente escala:

a)—Para la dirección de escuelas infantiles:

Ayudantes, subpreceptores y preceptores sin título, 17 años de servicios; con título supletorio, 16; y con título de subpreceptor normal, 15.

b)—Para la dirección de escuelas elementales:

Ayudantes, subpreceptores y preceptores sin título, 18 años de servicios; con título supletorio, 17; y con título de subpreceptor normal, 16.

c)—Para la dirección de escuelas superiores:

Ayudantes, subpreceptores y preceptores sin título, 19 años de servicios; con título supletorio, 18; y con título de subpreceptor normal, 17.

Art. 4.° Los maestros normales necesitan tener más de tres años de servicios para dirigir escuelas infantiles, más de cinco para las elementales y más de siete para las superiores.

Art. 5.° Los profesores normales necesitan tener más de dos años de servicios para dirigir escuelas infantiles, más de tres para las elementales y más de cuatro para las superiores.

Art. 6.° Quedan asimilados á la 1.ª categoría los directores de escuelas de adultos y á la 2.ª los subpreceptores de las mismas, sólo á los efectos del ascenso y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos anteriores.

Art. 7.° Los derechos de prioridad establecidos en los artículos anteriores no serán tomados en cuenta cuando, á juicio del consejo nacional, los aspirantes carecieran de la idoneidad y demás requisitos legales para el nombramiento ó ascenso.

Art. 8.° En todo caso, el consejo nacional se reserva la facultad de no hacer efectivos los ascensos y nombramientos ó de limitarlos proporcionalmente á la medida de sus recursos.

Art. 9.° Considéranse títulos supletorios, los diplomas que, previo examen, haya expedido con anterioridad el consejo nacional, confiriendo nombramiento y los que haya aceptado anteriormente.

Art. 10. Los servicios que se invoquen para ascensos ó nombramientos deberán haber sido prestados en escuelas primarias nacionales, provinciales ó municipales dependientes del estado.

Art. 11. En toda propuesta de nombramiento ó ascenso, los interesados elevarán los diplomas y documentos que comprueben los servicios, á cuyo efecto la inspección técnica procederá en la forma que estime conveniente á la devolución de las fojas de servicios.

Art. 12. Las asimilaciones precedentes de los maestros á las expresadas categorías, no importan un aumento del sueldo que actualmente gozan, sino en el caso de ser acordado especialmente el ascenso por el consejo nacional para llenar vacantes ó proveer un puesto creado.

Art. 13. Quedan en vigencia los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 57, 58, y 59 del capítulo I y II del reglamento general, derogándose los demás de los expresados capítulos.

II

TÍTULO VI

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.° Los alumnos regulares de las escuelas públicas y los libres

que hiciesen sus estudios en las escuelas particulares ó en sus propios domicilios, podrán atestiguar su preparación: por *pruebas regulares*, durante el curso escolar ó *complementarias* después del curso; por *pruebas libres parciales de grado; por pruebas libres de ingreso;* y por *pruebas libres generales*.

Art. 2.° La clasificación de las pruebas rendidas se graduará por las siguientes cifras:

Desde 0, no llegando á 1=*insuficiente*.
Desde 1, no llegando á 2=*aplazado*.
Desde 2, no llegando á 4=*bueno*.
Desde 4, no llegando á 5=*distinguido*.
y 5=*sobresaliente*.

Art. 3.° Las fracciones de clasificación, que excedan de cincuenta centésimos, se computarán como unidad á favor del alumno, tanto en los promedios parciales como en los generales.

Art. 4.° Para constancia de su idoneidad, sea el alumno oficial ó libre, se le extenderá un certificado de promoción, ó de terminación de estudios, menos en los casos en que las pruebas sean de ingreso, las cuales sólo habilitan para seguir el curso á que sea destinado el alumno por la comisión que se las reciba.

La inscripción de los alumnos, el examen y el certificado que puedan alcanzar, son completamente gratuitos.

Art. 5.° Antes del 15 de enero de cada año los consejos escolares remitirán al consejo nacional un informe del estado de las escuelas, acompañando un cuadro demostrativo de las mismas, con el de los alumnos inscriptos. el de los presentes á fin de año, y el de las clasificaciones obtenidas.

En los territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego, debe cumplirse esta prescripción antes del 15 de julio.

DE LAS PRUEBAS REGULARES

Art. 6.° Para apreciar el trabajo y aprovechamiento de los alumnos regulares y determinar su promoción al grado superior, cada maestro, incluso el director, si diariamente tiene clase á su cargo, anotará en un registro las clasificaciones que cada alumno obtenga en cada una de las asignaturas.

Art. 7.° En la última semana de cada mes se consagrarán las clases á repasar las materias ya estudiadas, con el fin de reparar las deficiencias, y de igualar el grado de los alumnos, dedicándose muy particularmente á los más atrasados.

Los maestros elevarán á la dirección una planilla mensual que exprese el promedio parcial de clasificaciones en cada asignatura, y el general, anotados para cada alumno en su registro.

Art. 8.° Al terminar el curso, los maestros elevarán otra planilla que contenga el promedio de las clasificaciones mensuales y de las obtenidas en los ejercicios escritos á que se refiere el artículo siguiente. En esta última planilla, serán especificados los promedios generales obtenidos en aritmética, idioma nacional (lectura y lenguaje), geografía, historia, instrucción moral y cívica.

Art. 9.° Dos veces por lo menos durante el año, el director, acompañado de un maestro designado por él, procederá á verificar en cada clase de 3.° á 6.° grados, ejercicios escritos, que pueden ser también orales, sobre un punto cualquiera del programa. La fecha y los temas no serán anunciados por el director, á cuya elección estarán una y otros; y asimismo turnará á los maestros en esta tarea, y no designará á los que sean de clases paralelas.

Art. 10. Los ejercicios escritos ú orales serán clasificados por el maestro del grado y otro que designe el director bajo el control de éste.

Art. 11. En caso de notable divergencia entre las clasificaciones del maestro del grado y de los ejercicios escritos ú orales, el director está facultado para conocer y clasificar con el otro maestro al alumno en todas las materias, dejando constancia de ello en otra planilla mensual ó anual, según el caso, la cual se agregará á la del grado y prevalecerá á los efectos de la promoción.

Los maestros podrán apelar de estas decisiones ante el inspector seccional, cuyo fallo será inapelable, y se dará, al pie de la planilla, por escrito.

Art. 12. De todas las planillas en que consten las clasificaciones de los alumnos, la dirección de la escuela elevará anualmente una copia al consejo escolar respectivo.

Art. 13. Para que un alumno regular pueda ser promovido al grado inmediato superior á aquel sobre el cual ha versado la prueba, se requiere:

1.° Que haya obtenido dos puntos como mínimun, separadamente: en aritmética, idioma nacional (lectura y lenguaje, geografía, historia, instrucción moral y cí-

vica, en cuatro meses del curso, cuando menos.

2.° El mismo promedio de dos puntos en el conjunto de las demás materias en cuatro meses del curso, cuando menos.

3.° Iguales promedios en la mitad de los ejercicios escritos de los que se realicen en el año.

Art. 14. En los tres días siguientes á la terminación del año escolar, en todas las escuelas, se darán lecciones y ejercicios públicos con arreglo á un programa ordenado por la dirección, y en los cuales se pueda juzgar del adelanto general de las clases, de los métodos y procedimientos empleados y del progreso individual de maestros y alumnos. A estos actos, en los que se exibibirán los trabajos ejecutados durante el año, los consejos escolares invitarán especialmente á los padres y tutores de los alumnos.

Art. 15. Los alumnos llevarán á sus padres ó tutores, en los primeros días del mes, una libreta que contenga el promedio de las clasificaciones obtenidas en el anterior; la que deberá ser autorizada por la firma del director y maestro respectivo, y devuelta á éste una vez firmada por el padre, tutor ó encargado del alumno.

Art. 16. Los padres y tutores de los alumnos podrán visitar las clases y presenciar la enseñanza que se da en ellas; así como solicitar de los directores los informes que estimen convenientes respecto á sus hijos y pupilos.

DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Art. 17. Los alumnos regulares ó libres que hubiesen obtenido un promedio total, mayor de dos puntos, no obstante haber sido *aplazados* en alguna ó algunas de las materias de que habla el inciso 1.°, artículo 13, ó en los ejercicos escritos ú orales de que habla el artículo 9.°, podrán ser sometidos á nueva prueba escrita y oral ante una comisión, compuesta del director de la misma escuela y de dos maestros que éste designe, al empezar el nuevo curso escolar, cuando la prueba fuera parcial ó al año siguiente, ante la comisión que el consejo nacional designe, si la prueba fuere general.

Esta prueba versará solamente sobre las materias aplazadas y deberá dar más de dos puntos en cada materia para que el alumno alcance el certificado de promoción ó de terminación de estudios.

Art. 18. Si el alumno hubiese sido declarado *insuficiente*, aunque sea en una sola materia ó examen escrito, no podrá ser sometido á la prueba complementaria, á menos que el promedio total anual haya sido mayor de tres puntos.

Art. 19. Sólo en caso de haberse suprimido la escuela en que estuvo anteriormente el niño, podrán tomarse estas pruebas en otra, previa solicitud ante el mismo consejo escolar de que hubiese dependido aquélla. El consejo escolar resolverá su admisión ó rechazo, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos anteriores.

DE LAS PRUEBAS DE INGRESO

Art. 20. Todo alumno que no presente certificado de promoción, otorgado por autoridad dependiente del consejo nacional de educación ó por escuelas normales de la nación, ó constancia de ella en caso de pérdida, al ingresar por primera vez á una escuela deberá ser sometido á pruebas escritas y orales ante una comisión compuesta del director y de los maestros que éste designe, y destinado al grado que pueda cursar, á juicio de la comisión, por mayoría de votos. Están excluidos de esta disposición los alumnos de la misma escuela que hubiesen obtenido la clasificación de *insuficientes* y *aplazados*, ó los de otra escuela, cuando le conste al director que hayan quedado en esas condiciones, en cuyo caso les hará repetir el grado sin más trámite.

DE LAS PRUEBAS LIBRES, PARCIALES Y GENERALES

Art. 21. Los alumnos que hicieran sus estudios primarios fuera de las escuelas públicas podrán rendir pruebas parciales ó generales.

La prueba parcial abarcará la asignatura de uno ó mas grados, y la general todas las de los programas que sean obligatorios para las escuelas públicas.

Las pruebas parciales empezarán el 1.° de diciembre, y las generales el 15 de febrero.

Art. 22. Los padres ó tutores de los niños que hicieran sus estudios en sus domicilios, y los directores de las escuelas particulares que deseen presentar á estas pruebas, respectivamente, á sus hijos, pupilos ó alumnos, harán una solicitud al consejo del distrito donde se encuentren domiciliados, si

se trata de pruebas parciales, y al consejo nacional, tratándose de pruebas generales.

Art. 23. La solicitud deberá presentarse diez días antes de la época fijada para las pruebas, y comprenderá:

1.° Fecha de la petición.
2.° Nombre, edad, nacionalidad y domicilio del alumno.
3.° Estudios que haya hecho y documentos que los comprueben.
4.° Designación de la prueba que desea rendir.
5.° Firma del alumno y del padre, tutor ó director de escuela, según el caso.

Art. 24. Ningún alumno podrá rendir pruebas de un grado sin comprobar su idoneidad en los anteriores, por medio de los certificados que establecen las disposiciones reglamentarias, con excepción de los dos primeros grados, y en el caso de ingreso.

Art. 25. El consejo ante el cual se presente la solicitud, resolverá su admisión ó rechazo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos precedentes. Si el resultado fuese favorable ordenará la inscripción del alumno, en las listas que deben formarse al efecto, pudiendo apelarse ante el consejo nacional de las resoluciones negativas.

Art. 26. Los alumnos libres que soliciten rendir pruebas parciales las darán en la escuela superior del distrito á que pertenezcan, ó en la del más próximo, si aquél no la tuviere, ante una comisión compuesta del director y de dos profesores ó maestros normales nombrados por el director.

Los que hayan pedido rendir pruebas generales, las darán ante una comisión nombrada por el consejo nacional, compuesta de cuatro profesores normales y presidida por el inspector técnico general. Las pruebas durarán una hora como máximum.

Art. 27. Las pruebas serán de dos clases, escritas y orales. La prueba escrita, para los alumnos de las clases elementales y superiores, consistirá en el desarrollo de un tema elegido por la comisión y comprendido en los programas; considerándose especialmente, al clasificarla, la composición y ortografía. Para los alumnos de las clases infantiles, la prueba escrita consistirá en una plana hecha ante la comisión, y en el dictado de breves frases. La prueba oral consistirá en preguntas sobre las diversas asignauras que abraza la enseñanza, sin separarse de los programas, y dedicando á los ramos fundamentales, preferente atención.

Art. 28. Cada examinador anotará la clasificación que, á su juicio, merezca el alumno; y antes de levantar la sesión, se procederá al escrutinio, escribiendo el cuociente que resulte de dividir la suma de votos por el número de votantes, en un *acta* que firmarán los miembros de la comisión.

Las diversas actas que resulten se incorporarán á una planilla general que firmarán los examinadores.

Art. 29. Las dudas ó dificultades que ofrezca el presente acuerdo serán resueltas por el inspector seccional.

Art. 30. Comuníquese é insértese en el libro de resoluciones. — Buenos Aires, mayo 2 de 1901.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*A. Helguera Sánchez.*

Las propuestas para la dirección de las escuelas deben hacerse en terna

RESOLUCIÓN DE JUNIO 21 DE 1901

Habiendo resuelto este consejo en el expediente n.° 2731, promovido por el consejo escolar 22.°; «Considerando que la dirección de las escuelas, á causa de la importancia especial que reviste, debe ser provista por ternas, dentro de las cuales cabe, ya en el orden de colocación ó por las menciones especiales, hacer constar las justas preferencias á que en el concepto de los consejos escolares, se hayan hecho acreedores los candidatos que reunan mayores títulos y mejores servicios; vuelva al consejo escolar 22.°, al que se pide se sirva formular terna reglamentaria para la dirección de la escuela n.° 3 de su jurisdicción».

De acuerdo con la resolución mencionada, pídese al consejo escolar 5.° se sirva proponer la terna que corresponde.—JOSE MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Actas de las sesiones del consejo nacional de educación

SESIÓN 37.ª

Día 14 de mayo de 1901

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 2131.—Preceptora de la escuela

n.° 9 del consejo escolar 19.°, á la actual subpreceptora de la n.° 3, doña Clara Delheye de Viale; subpreceptora en reemplazo de ésta en la escuela n.° 3, á la actual ayudante de la n.° 8.°, doña Inés Dacharry, y ayudante en reemplazo de la anterior, á la maestra normal doña Luisa Duarte.

TEXTOS DE GEOGRAFÍA

ACUERDO

Expediente 2254.—Artículo 1.° Declarar desierto el concurso de libros de textos para la enseñanza de la geografía, convocado por el acuerdo de 9 de mayo de 1900.

Art. 2.° Llamar á nuevo concurso para la indicada materia, en las mismas condiciones y sobre las mismas bases del referido acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 1901, debiendo, además, satisfacer, en lo posible, los siguientes:

1.ª Los textos deberán hallarse escritos en un lenguaje sencillo, dotados de ilustraciones y lecturas selectas correlativas en los principales asuntos del curso, pertinentes y adaptados al mismo.

2.ª En cuanto lo permitan las circunstancias se procurará conciliar las condiciones del inciso anterior con el precio del libro impreso, que debe ser módico, en los términos que exige la ley.

Art. 3.° Queda prohibido durante el presente año escolar el uso de texto alguno de geografía, debiendo los maestros, de acuerdo con los directores de sus escuelas, dar cumplimiento al programa de la misma asignatura, con el empleo constante del material auxiliar de dicha enseñanza.

Art. 4.° La inspección técnica vigilará constantemente la aplicación del presente acuerdo y dirigirá al consejo nacional á fines de julio y de mediados de noviembre, un informe sobre el estado de la enseñanza geográfica en todas las escuelas de su dependencia.

Expediente 2248.—Autorizar al señor presidente, para mandar proveer como lo estime conveniente el pedido que hace el señor ministro de la guerra de obras existentes en el depósito para la biblioteca militar.

Expediente 2200.—No aceptar la renuncia que de miembro del consejo escolar 2.° presenta el señor Enrique Peña y pedirle siga prestando su importante cooperación á las escuelas.

Expediente 1540. — Manifestar al consejo escolar 1.° que para resolver sobre el ascenso de la señorita María Gambetta, debe acompañar su foja de servicios—autorizando al mismo consejo para elevar terna en forma para una empleada más en la escuela superior de niñas.

Expediente 1677 1/2.—Aprobar el pase de la ayudante de la escuela n.° 4, señorita Susana Filgueira, á la n.° 3 del consejo escolar 18.°, y pedir al mismo se sirva elevar terna en forma con maestras diplomadas para llenar la vacante en la escuela n.° 4.

Dirigir nota al consejo escolar 1.°, manifestándole que la señorita Gregoria Martínez, subpreceptora de la escuela superior de niñas, que presta sus servicios como secretaria, debe concurrir solamente á una sesión de clases, no debiendo desempeñar las funciones de maestra por ningún motivo, en razón de la enfermedad que padece.

Expediente 2251.—Aceptar la renuncia que presenta doña Mercedes B. de Filgueira, de profesora de música de la escuela superior de niñas del consejo escolar 22.°, autorizándole al señor presidente para que, si es posible, la reemplace con otra profesora de las que prestan sus servicios en escuelas elementales.

Expediente 1140. — Devolver este expediente al consejo escolar 21.° para que se sirva elevar terna con maestras normales para llenar la vacante en la escuela n.° 10.

Aprobar:

Expediente 1799.—El pase de las subpreceptoras de la escuela superior de niñas del consejo escolar 14.°, señoritas Magdalena Barry y Concepción Lozada, y el de la escuela n.° 9, señorita Carmen Aguirre Urreta, á la n.° 10, reemplazándolas en carácter de ayudantes las maestras normales señoritas Elvira Gómez, Ernestina Quiroz y Corina Robredo respectivamente.

Expediente 1854. — La planilla de gastos efectuados por el depósito en el mes de marzo de este año.

Expediente 2213.—La medida tomada por el cuerpo médico escolar, al ordenar la clausura de la escuela n.° 1 del consejo 15.° por haberse producido un caso de sarampión.

Expediente 1544.—Aprobar las suplencias en carácter de ayudantes de las escuelas n.^{os} 1 y 10 del consejo escolar 12.°, de las señoritas Teresa

Giácomo y Emilia Patiño Gómez, respectivamente, mientras dure la ausencia de los titulares, señorita Teodosia Gajón y señor Hipólito López.

Expediente 1770.—Aprobar el balance de caja que eleva el consejo escolar de Victorica, transcribiéndole á sus efectos el informe de contaduría que se toma como resolución.

Expediente 2017.—Autorizar al consejo escolar de General Roca para firmar un contrato de locación por el término de dos años, con el propietario de la casa que ocupa la escuela de la localidad, mediante el alquiler mensual de $ m/n 60, siempre que este último haga por su cuenta las obras y reparaciones que indica.

Expediente 3554. — Transcribir al consejo escolar 20.°, el dictamen de la comisión didáctica, que se aprueba, con respecto á las quejas formuladas contra el alcalde de esa sección.

Expediente 1720.—No hacer lugar al pedido de aumento de la partida de eventuales, formulado por la directora de la escuela n.° 8 del consejo escolar 21.°.

Expediente 1710.—Aceptar la suplencia de la señorita Luisa Duarte, para reemplazar á la ex ayudante de la escuela superior de niñas del consejo escolar 16.° que pasó al 4.°, señorita Juana H. Segot, pidiendo á aquel consejo eleve terna en forma para llenar la vacante producida.

Conceder licencia:

Expediente 1780.—Por un mes, sin goce de sueldo, al ayudante de la escuela núm. 8, del consejo escolar 8.°, don Carlos P. Berra, aceptándose como sustituto á don Demetrio Moyano.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y gastos de las escuelas de las gobernaciones:

Expediente 2182. — De Toay, por abril, $ 417.

Expediente 2181.—De San José, por abril, $ 87.40.

Expediente 2183.—De Río Gallegos, por marzo, $ 148.50.

Expediente 2179.—De Parera, por abril, $ 267.

Expediente 2172.—De Martín García, por abril, $ 267.

Expediente 2163.—De General Acha, por abril, $ 225.90.

Expediente 2190.—De General Acha, por abril, $ 273.46.

Expediente 2180.—De General Acha, por abril, $ 220.90.

Expediente 2165.—De Colonia Benítez, por abril, $ 220.90.

Expediente 2171.—De Colonia Bouvier, por abril, $ 133.50.

Expediente 2173.—De Colonia Popular, por abril, $ 220.90.

Expediente 2193.—De Chubut, por marzo, 1615.40.

Expediente 2192.—De Cancha Larga, por abril, $ 133.50.

Expediente 2185.—De Choele Choel, por abril, $ 133.50.

Expediente 2194.—Al consejo general de educación de Salta, por subvención nacional, correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre de 1900 ($ 19.863.22) y anticipo del primer bimestre del tercer cuatrimestre del mismo año ($ 17.848.44). Total pesos 37.711.66.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión á las 4 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez,* secretario.

SESIÓN 38.ª

Día 20 de mayo de 1901

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos

AUSENTES CON LICENCIA
Zubiaur
González

Abierta la sesión á las 2 p. m., el secretario manifestó que no estaba pasada el acta en el libro en razón de no ser día ordinario de sesión, resolviendo hacer constar que en adelante y hasta nueva resolución los días de sesión serán los lunes, miércoles y viernes á las 2 p. m.

En seguida el honorable consejo entró á considerar los asuntos á despacho, y resolvió:

Expediente 4780.—Aprobar en todas sus partes, el resultado de la licitación de muebles y útiles escolares, celebrada el día 30 de abril próximo pasado, de acuerdo con lo informado por la comisión de compras.

Expediente 1789.—Prorrogar por un mes más, con goce de sueldo, la licencia concedida á la subpreceptora de la escuela núm. 1 del consejo escolar 12.°, doña Teodosia Gajón, en vista de las razones aducidas.

Expediente 1787.—Conceder licencia por quince días más, con goce de sueldo á la ayudante de la escuela número 8 del consejo escolar 12.°, doña Mariana Caveggia, quedando autorizado el expresado consejo para proponer el ascenso que pide para dicha empleada cuando se produzca alguna vacante.

Expediente 2046.—Aceptar la propuesta de ampliación del local en que funciona la escuela número 1 del consejo escolar 20.°, Rivadavia 7728, siempre que se tengan en cuenta las observaciones que hace el señor arquitecto inspector debiendo procederse á habilitar las piezas que ocupa la directora de aquélla una vez que se concluya la casa que se ofrece construir para la misma.

Expediente 1662.—Aprobar la designación de ayudante suplente de la escuela número 8 del consejo escolar 8.° recaida á favor de la señorita Leonor Smith, para reemplazar á la subpreceptora titular, señora Emilia M. de Coletti, á quien se le fija el término de dos meses para que se presente á hacerse cargo de su puesto, bajo pena de nombrarle reemplazante definitivo.

Expediente 1989 y agregado.—Acordar las permutas solicitadas por las subpreceptoras de las escuelas número 1 del consejo escolar 16.° y número 3 del consejo escolar 18.°, respectivamente, señoritas Victoria M. Tamborini y Elisa Capdeville.

Expediente 1424.—Nombrar ayudante de la escuela número 3 del consejo escolar 9.°, con antigüedad del 23 de marzo último, á la maestra normal doña Josefina Quaini, en reemplazo de doña Luisa L. de Almanza, que renunció.

Expediente 1570. — Ascender al puesto de subpreceptor de la escuela número 3 del consejo escolar 20.°, al actual ayudante de la misma don Donato Medina, y para cubrir la vacante que éste deja, nombrar ayudante de la misma al profesor normal don Samuel Leiva.

Expediente 1825.—Conceder licencia por un mes, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela «Avellaneda», doña Leopoldina P. de Arce, aceptándose como sustituta á doña Angelina Frugoni.

Expediente 1452 y agregado.—No aceptar las renuncias que interponen los señores Alberto Vidal, Castor Lacerca y José Bordenave, nombrados para integrar el consejo escolar de Intendente Alvear, por haber desaparecido la causa que las motivó.

2.°—Aceptar la que presenta don Antonio Freire del mismo cargo nombrando en su lugar al señor Francisco Gorche.

3.°—Manifestar al señor gobernador de la Pampa Central que el señor Antonio Vidal forma parte del expresado consejo, á causa de la no aceptación de su renuncia.

Expediente 5755. — Autorizar al consejo escolar de Rawsom, para tomar en locación una casa para trasladar la escuela número 1, pudiendo pagar de alquiler mensual hasta $ ·.0.

Expediente 2015 —Autorizar al señor presidente para llamar á licitación la impresión del El Monitor, previa la fijación de bases que estime convenientes.

ACUERDO

Considerando que los empleos de inspector y subinspector técnico de educación primaria demandan por parte de las personas que los desempeñan, una consagración asidua y completa, tanto más necesaria, cuanto el número de los expresados funcionarios, fijado por la ley general de presupuesto, puede resultar insuficiente, en relación al cargo y acrecentamiento del servicio escolar, el consejo nacional resuelve:

1.°—Los inspectores y subinspectores de instrucción primaria, en la capital y territorios federales, no podrán desempeñar otros cargos que requieran ser atendidos en las horas destinadas al funcionamiento de las escuelas ú oficinas.

2.°—La infracción de la disposición anterior, previamente declarada por el consejo nacional, producirá, de hecho, la vacancia del puesto que desempeñan en las escuelas primarias, los empleados á que se hace referencia.

3.°—La incompatibilidad establecida no se entenderá en perjuicio de los actuales inspectores ó subinspectores que ya ejerciesen distintos cargos; pero será rigurosamente aplicable en el caso de aceptarse otros nuevos.

4.°—Comunicar este acuerdo á quienes corresponda, é insértese en el libro de resoluciones, incorporándose oportunamente al reglamento respectivo de las inspecciones de la capital y territorios nacionales.

Expediente 1954.—Conceder licencia por quince días con goce de sueldo á la preceptora de la escuela número 4 del consejo escolar 18.°. señora Elena M. de Blanco, nombrando suplente por igual tiempo y en carácter de ayudante á la señorita Adelaida R. Valdéz.

Expediente 2279.—Autorizar al consejo escolar 12.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 550 en la adqui-

sición de un piano para la escuela número 9.

Expediente 6126.—Aprobar el contrato celebrado por el consejo escolar de Intendente Alvear y el propietario de la casa ocupada por la escuela de reciente creación mediante el alquiler mensual de $ 50, mandandos liquidar á favor del expresado propietario los alquileres que se le adeudan previa remisión de la planilla correspondiente.

Expediente 1959.—Justificar las inasistencias á clase de la ayudante de la escuela número 6 del consejo escolar 18.°, doña Sara Fernández.

Expediente 5315. — Manifestar al consejo escolar 5.°, que no se hace lugar al nombramiento de ayudante solicitado para la escuela número 3, debiendo pasar á prestar servicio en la mencionada escuela la señorita Bausas Clark, que está demás en la número 5.

Expediente 1280.—Hacer saber al consejo escolar 1.° que para proveer la vacante de preceptora de la escuela superior de niñas debe registrar su título previamente en la secretaría de este consejo la señorita Agustina Boggero.

Expediente 1901. — Manifestar al consejo escolar 21.° que para acceder al permiso solicitado por tiempo indeterminado por la ayudante de la escuela superior de varones señorita Luisa E. Pons, es requisito indispensable que manifieste la peticionante las causas que motivan su pedido.

Mandar pagar:

Expediente 2199.—Al ayudante de la escuela que funciona en la casa de aislamiento, señor Manuel Leiva, sus haberes por abril, $ 95.

Expediente 2129.—Dirigir nota á la comisión de las obras de salubridad, pidiéndole incluya en la cuenta por servicios de agua y cloacas, los edificios particulares cuya nómina eleva la contaduría.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión á las 4 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 39.ª

Día 22 de mayo de 1901

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos

AUSENTE CON LICENCIA
González
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyeron y aprobaron sin observación las dos actas anteriores.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 1749. — Nombrar ayudante suplente de la escuela de Cerro-Corá á la señorita Josefina Burrier.

Expediente 1322.—Aceptar la renuncia presentada por el vocal del consejo escolar de General Vedia señor Dimas Alvarado, nombrándose para reemplazarlo al señor Arcángelo Gallaroni.

Expediente 1435. —Aprobar como libro de lectura para tercer grado el titulado «Lecturas geográficas é históricas» por José M. Aubín.

Expediente 2376.—Dirigir nota á la intendencia municipal, manifestándole que el consejo escolar 20.° hace presente el peligro en que se encuentran los alumnos que concurren á las escuelas números 8 y 9, á causa de hacerse el encierro de las haciendas en los nuevos mataderos á las horas en que aquéllos concurren á la escuela, pidiéndole quiera tomar las medidas pertinentes á fin de evitar ese peligro.

Expediente 1850. — Manifestar al consejo escolar 8.°, que no es posible acceder al pedido de útiles formulado por la «Sociedad infantil» por no haber partida en el presupuesto á que imputar el gasto.

Expediente 1072 y agregado.—Autorizar al señor presidente para mandar ejecutar la obra á que se refiere este expediente en la escuela número 4 del consejo escolar 18.° si es verdad que en aquella sección escolar hay excesivo número de niños que no pueden ser admitidos en las escuelas por falta de local.

Expediente 2065. — Autorizar al consejo escolar 21.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 340 en la colocación de dos toldos en la escuela número 8.

Expediente 1934. — Autorizar al consejo escolar 12.°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 220 en que está presupuestada la colocación de lavatorios en la escuela número 15.

Expediente 2393.—Aceptar la renuncia presentada por el vocal del consejo escolar 20.°, don Bernardino Freire, dándole las gracias por los servicios prestados.

Expediente 2137. — Autorizar al consejo escolar 12.°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 550 en la adquisición de un piano para la escuela número 7.

Expediente 2033. — Manifestar al consejo escolar 13.° que no es posible hacer el nombramiento de ayudante que solicita, mientras no eleve terna con maestras normales, agregándole que por esta secretaría se le puede dar lista de las que solicitan puestos.

Expediente 1519.—Dirigir nota al señor presidente del banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva ordenar la transferencia de la suma de $ 274.80, depositada en la sucursal de Trelew, en la forma indicada por la tesorería, quedando aprobado el balance de caja que se adjunta.

Expediente 2061. — Prorrogar por veinte días más la suspensión de clases en la escuela número 13 del consejo escolar 7.°, dentro de cuyo término podrá aprovecharse la oportunidad de efectuar las reparaciones que fueran necesarias.

Expediente 2162.—Dirigir nota al consejo escolar de Victorica, manifestándole que debe proceder á retirar y conservar los bancos, que en calidad de préstamo facilitó al señor Miguel S. Díaz para la escuela particular que dirige en la localidad.

Expediente 1846. — Autorizar al consejo escolar 13.°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 5.500 en la adquisición de diez pianos que pide para las escuelas de su dependencia.

Expedientes 1358 y 4525.—Revalidar los títulos de maestras de primer grado de la República Oriental del Uruguay, expedidos á favor de la señoras Josefina L. de Fernández y Teresa Gratacasa de Salgado.

Aprobar:

Expediente 2024.—El balance de caja, por los años 1899 y 1900, elevado por el consejo escolar de Colonia Benítez.

Expediente 1883. — El balance de caja que por el mes de octubre del año próximo pasado eleva el consejo escolar de Concepción.

Expediente 1813.—La rendición de cuentas eventuales que por el 1er. trimestre de este año eleva el consejo escolar 8.°.

No hacer lugar:

Expediente 1753.—Al pedido que hace el señor Oliver para enseñar en las escuelas el manejo de la máquina de escribir de su propiedad, según las condiciones que establece.

Expediente 1559.—A la compra de escritorios que ofrece el señor Agustín Chichizzola.

Expediente 2108.—Autorizar al consejo escolar 6.° para hacer figurar en la planilla de sueldos la partida mensual de $ 20, destinada á la adquisición de los objetos necesarios para la enseñanza de trabajo manual en la escuela superior de varones, así como para adquirir con fondos de matrículas el torno y sierra que se piden para el expresado establecimiento.

Mandar pagar:

Expediente 1820. — Al ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por fletes, $ 29,67.

Expediente 1672. — Al ferrocarril Central Córdoba, por fletes, $ 207,20.

Expediente 1818. — Al ferrocarril Sud, por fletes, $ 52,48.

Expediente 1567. — Al ferrocarril Bahía Blanca y Noroeste, por fletes, $ 9,20.

Expediente 2323.—A Fürst y Mancvich, por uniformes, $ 840.

Expediente 2203.—A J. M. Arredondo (hijo), por impresiones, $ 160.

Expediente 2256.—A Angel Estrada y Cía., por libros y útiles, $ 12.723,75.

Expediente 2299.—A Julio Orúe, por pizarrones, $ 2.377,83.

Expediente 2296.—A Pedro Salles, por escobas, $ 560.

Expediente 2220.—A E. Rodríguez Larreta, por libros, $ 537,50.

Expediente 2208.—A Herder y Sohn, por cortaplumas, $ 41,50.

Expediente 2219. — A Alfredo Forjas, por corretajes, $ 758,50.

Expediente 1925.—A la Compañía Primitiva de Asfalto, por pavimento construído frente al edificio escolar Charcas número 1075/77, $ 552,82.

Expediente 2211.—A Rillo y Cía., por alquiler de sillas, $ 150.

Expediente 2298.—A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresión del número 333 de El Monitor, $ 81[illegible],60.

Expediente 5902.—A Pablo Boffa, por reparaciones, $ 12.598,64.

Expediente 1126.—A Nicolás Parisi, por reparaciones, $ 148,40.

Expediente 59.—A Nicolás Parisi, por reparaciones, $ 2.189,65.

Expediente 2352.—A Miguel Yasparra, por reparaciones, $ 1.100.

Expediente 2087.—A Aubine y Cía., por útiles para la oficina del arquitecto inspector, $ 168,60.

Expediente 2382.—A Pedro Blanqué, por retratos, $ 200.

Expediente 2064.—Al consejo general de educación de Corrientes, por subvención nacional correspondiente

al anticipo del primer bimestre del tercer cuatrimestre del año 1900, pesos 20.000.

Expediente 2388. — A don Tomás Ponce, para viático, para trasladarse á Santa Cruz á hacerse cargo de la escuela, $ 100.

Expediente 1977.—A la dirección de la penitenciaría nacional, para compra de materiales para la impresión de 15.000 planillas cuatrimestrales, $ 192.

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las gobernaciones:

Expediente 2257.—De Posadas, por abril, $ 2.713,66.

Expediente 22 2.—De Itacarú-Aré, por abril, $ 245,90.

Expediente 2266. — De Angostura, por abril, $ 133,50.

Expediente 2270.—De San Ignacio, por marzo y abril, $ 267.

Expediente 2350.—De Bernasconi, por marzo, $ 133,50.

Expediente 2315. — De Bompland, por abril, $ 158,50.

Expediente 2273.—De Dalmacia, por abril, $ 133,50.

Expediente 2268. — De Intendente Alvear, por abril, $ 133,50.

Expediente 2346.—De Santa Ana, por abril, $ 208,30.

Expediente 2343.—De Colonia Basail, por abril, $ 133,50.

Expediente 2269.—De Concepción, por abril, $ 721,60.

Expediente 2347.—De Resistencia, por abril y mayo, $ 2.313,60.

Expediente 2288. — De Candelaria (alquiler), por marzo, $ 30.

Expediente 2264. — De Resistencia (alquiler), por abril, $ 80.

Expediente 2292. — De Candelaria (alquiler), por abril, $ 30.

Expediente 1533.—Al señor Luis Jones, por saldo de alquileres de la casa ocupada por la escuela de Trelew, pesos 417.

Expediente 459.—Al consejo escolar de «Colonia 16 de Octubre», por flete de muebles y útiles, $ 166,40.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 40.ª

Día 27 de mayo de 1901

PRESENTES — Presidente Avellaneda Ruiz de los Llanos

AUSENTES CON LICENCIA González Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 1938.—De acuerdo con lo informado verbalmente por la comisión de hacienda, no hacer lugar al pedido de ampliación de local ocupado por el consejo escolar 8.°.

Expediente 614.—Leídos los reclamos que hacen el consejo de educación y el gobernador de Santa Fe, respectivamente, á este consejo y al ministerio de instrucción pública, sobre el acuerdo del 23 de abril distribuyendo la subvención nacional, se autorizó al señor presidente para elevar el informe acordado.

Expediente 2154.—De acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica se resolvió:

1.° Nombrar director de la escuela de Segunda Angostura, á don Angel Borini, al cual se le asigna la suma de $ 100 en calidad de viático.

2.° Aceptar el local ofrecido gratuitamente por el señor Jorge Kucich para el funcionamiento de aquélla, quedando nombrado el expresado señor Kucich encargado escolar.

Expediente 1772.—Incluir en la planilla de sueldos del consejo escolar 13.°, el subpreceptor de la escuela nocturna del mismo, señor José Basso.

Expediente 2094.—Autorizar al depósito para adquirir ocho ejemplares del tomo I, dos del IV y ocho del V, al precio de $ 5 cada ejemplar del I y V y al precio corriente los del IV de las obras del doctor José M. Estrada, que ofrece en venta don Alberto Estrada.

Expediente 846.—Aumentar $ 30 al actual alquiler mensual que se paga por la casa de la calle Olavarría número 529, ocupada por la escuela número 2 del consejo escolar 13.°, á contar desde el 1.° del corriente.

Expediente 1042.—Tomar como resolución el dictamen de la comisión de hacienda, mandando dividir en dos este expediente, á sus efectos.

Incorporar al consejo escolar de Formosa al señor general don Lorenzo Wintter, gobernador del expresado territorio.

Expediente 1072 y agregado.—Aplazar hasta las vacaciones próximas las obras solicitadas por el consejo escolar 18.°, para la escuela número 4.

Expediente 2389.—Autorizar al consejo escolar 17.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de

$ 1700 en la adquisición de tres pianos para las escuelas números 1, 3 y 5.

Autorizar:

Expediente 2300.—Al señor presidente para resolver como lo estime conveniente en el pedido que hace la asociación protectora de niños, de la escuela número 1 del consejo escolar 13.°.

Expediente 2384.—Al consejo escolar 21.°, para invertir del fondo de matrículas $ 130, importe de la excavación de nuevos pozos en la escuela número 9.

Expediente 2332.—Al consejo escolar 15.°, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 65, importe de la refacción de una de las paredes de la escuela número 4.

Expediente 2340.—Al consejo escolar 21.°, para invertir del fondo de matrículas $ 52, importe de la compostura de una bomba de la escuela número 13.

Aprobar:

Expediente 1919.—El nombramiento de ayudante de la escuela de varones expedido á favor de doña María Abbate por el consejo escolar de Formosa, que deberá abonarle sus haberes (40 pesos mensuales) con sus propios fondos y sin que esta resolución pueda servir de precedente respecto de la inversión de fondos escolares, para lo cual se requiere autorización previa.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 41.ª

Día 29 de mayo de 1901

PRESENTES
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos

AUSENTES CON LICENCIA
González
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 1722.—Ayudante de la escuela elemental número 8 del consejo escolar número 21.°, á la maestra normal señorita Margarita Amavet.

Expediente 1280.—Ayudante de la escuela superior de niñas del consejo escolar 1.°, á la maestra normal señorita Agustina Boggero, en reemplazo de la señorita Adelaida Reina, que renunció.

Expediente 788.—Comunicar á quienes corresponda la jubilación con goce de sueldo íntegro de la directora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 14.°, señorita Dolores Ciesa.

Expediente 1475.—Conceder el permiso que se pide para el establecimiento de la escuela particular denominada «La Concepción», siempre que se llenen los requisitos que indica la comisión didáctica.

Expediente 2143 y agregado.—Contestar al consejo escolar 7.°, que no habiendo puestos disponibles de profesores especiales, no procede el nombramiento que solicita para el subpreceptor de la escuela número 5, señor Pascual Amicón.

Expediente 2111.—No hacer lugar al pase y cambio de cátedra que solicita la profesora de labores de la escuela superior de niñas del consejo escolar 15.°, señorita Elena Casares.

Expediente 2419.—Mandar proveer al consejo general de educación de Jujuy, 150 libros para clasificaciones, de acuerdo con el modelo que acompaña.

Expediente 2215.—No hacer lugar á la compra del libro «Corona poética del general San Martín», que ofrecen los señores Ivaldi y Checchi.

Expediente 1222.—Contestar al consejo escolar 13.°, que para la implantación del horario alterno en los primeros grados de las escuelas superiores y elementales, es necesario, en cada caso, la autorización del consejo nacional.

Expediente 1454.—Aceptar el ofrecimiento que hace el señor Francisco Alonso Giraldes, de ceder gratuitamente un local de su propiedad con destino á escuela pública y por tiempo indeterminado, en La Blanca (Pampa Central).

Expediente 3750. — Comunicar á quienes corresponda la jubilación con goce de sueldo íntegro, de la preceptora de la escuela superior de niñas del 2.° consejo escolar, señorita Carolina Soria.

Expediente 1626.—Conceder el permiso solicitado para el funcionamiento del colegio particular «Humberto 1.°» (antes colegio Colón), siempre que se llenen los requisitos que enumera en su dictamen la comisión didáctica.

Aprobar:

Expediente 2047.—El pase del subpreceptor de la escuela número 6 del consejo escolar 20.°, don Waldino Giménez, á la número 3 del mismo.

El del preceptor de la número 1 del

consejo escolar 7.°, don Félix San Martín, á la número 6 del consejo escolar 20.°, en reemplazo de don Waldino Giménez, que pasó á la núm. 3.

Expediente 2328.—Declarar rural, á los efectos del horario continuo, la escuela superior de niñas del consejo escolar 19.°.

Expediente 1046.—Proveer al consejo general de educación de Tucumán, la lista de textos y útiles confeccionada por el depósito.

Expediente 2414.—Trasladar á la subpreceptora de la escuela superior de varones del consejo escolar 6.°, señora Rosa G. de Correa, á la de igual categoría del 7.°, para reemplazar á la ayudante que renunció, señorita María H. Ruckonf.

Expediente 2406.—Dirigir la circular acordada á los consejos escolares, de conformidad con lo aconsejado por la comisión de hacienda, á fin de que tengan sus libros al día para el 30 de junio próximo.

Expediente 2422.—Aumentar en pesos 100 la suma acordada al consejo escolar 16.°, para sufragar los gastos de la celebración de las fiestas mayas.

Expediente 2184. — Poner al frente de la escuela de niñas de Chos Malal, á doña Petrona Landestoy, directora de la escuela de Chacay Melihué, hasta que se nombre directora en propiedad.

2.° Nombrar ayudante de la misma escuela, á doña Julia Santu.

3.° Alquilar por $ 50, la casa que se menciona con destino á la escuela de niñas aludida.

Expediente 1757.—Autorizar al consejo escolar 15.°, para abonar del fondo de matrículas $ 19,05, importe de la compostura de una bomba de una de las escuelas de su dependencia.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y gastos de las escuelas de las gobernaciones:

Expediente 2271.—De Apóstoles, por abril, $ 304.42.

Expediente 1527. — De Chubut, por enero y febrero, $ 2.454,20.

Expediente 3337.—Al consejo general de educación de Salta, por subvención nacional correspondiente á la segunda cuota, para las obras de consolidación de la escuela «Sarmiento», $ 6.439,07.

Expediente 5708.—Al consejo general de educación de la provincia de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al edificio escolar construído en el departamento de Copo I, $ 2.833.33.

Expediente 1912.—A los señores Arturo Guzmán y Florentino del Castillo, por denuncia de bienes vacantes, importe del 30 % que les corresponde sobre $ 13 333,40 que ingresaron á la cuenta del honorable consejo, correspondiendo á cada uno, $ 2.000,01. Total, $ 4.000,02.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 42.ª

Día 31 de mayo de 1901

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruíz de los Llanos

AUSENTES CON LICENCIA
González
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 2391—Ayudante de la escuela número 4 del consejo escolar 4.°, á la maestra normal señorita Laura Sarmiento, en reemplazo de la señorita Mercedes López, que renunció.

Expediente 1980.—Preceptora de la escuela número 7 del consejo escolar 9.°, en reemplazo de la señorita Filomena Agrelo, á la señora Francisca R. de Páez, para reemplazar á ésta en calidad de subpreceptora, á la señorita Rosa Raffo, y finalmente, para ocupar el puesto de ayudante que queda vacante, á la señorita Mercedes Cardozo, — quedando autorizado el expresado consejo para dar á las maestras nombradas la ubicación á que hace referencia en su nota.

Expediente 1979.—Preceptora de la escuela «Petronila Rodríguez» (consejo escolar 9.°), en reemplazo de la señorita Josefa Correa Larguia, que pasó á ocupar otro puesto, á la señorita Lía Leslie, para reemplazar á esta subpreceptora, á la señorita Araceli Cousillas, y por último, ayudante para reemplazar á la anterior, á la preceptora normal señorita Elvira Carlomagno,—autorizando al consejo recurrente para dar la ubicación á que hace referencia á las maestras nombradas.

Expediente 2377. — Ayudante de la escuela número 3 del consejo escolar 20.°, al profesor normal don José C. Onaindía, en reemplazo de don Fran-

cisco Unzaga, que no se hizo cargo de su puesto.

Expediente 1981.—Preceptora de la escuela número 7 del consejo escolar 9.°, en reemplazo de la señora Pilar Cusi de Degregori, que renunció, á la señorita Emma S. Ossores, subpreceptora en reemplazo de la anterior, á doña Benedicta P. de Giorello, y ayudante en lugar de ésta última, á la maestra normal señorita Isabel Sedano Acosta, autorizando al expresado consejo para dar á las maestras nombradas la ubicación á que hace referencia en su nota.

Expediente 1493.—Ayudante de la escuela número 12 del consejo escolar 14.°, á la maestra normal Justina Mayer.

Expediente 2055.—Autorizar al consejo escolar 12.°, para levantar el censo escolar en su jurisdicción, siempre que los gastos de esta operación no excedan de $ 100.

Expediente 2148.—Conceder licencia por un mes, quince días con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 4 del consejo escolar 13.°, doña María Vernengo, aceptándose como sustituta á doña Amelia Vernengo en calidad de ayudante.

Expediente 2084.—Manifestar al consejo escolar 13.°, que en vista del reducido número de alumnos que concurren á la escuela nocturna del mismo, se reserva el nombramiento de subpreceptor solicitado para mejor oportunidad.

Expediente 2545.—Conceder licencia por diez meses, sin goce de sueldo, al señor vocal del cuerpo médico escolar, doctor Jenaro Sisto, y nombrar para reemplazarlo, por igual tiempo, al doctor Francisco de la Vega.

Expediente 2455.—Acusar recibo de la nota de la contaduría general de la nación, en que comunica haberse resuelto que el descuento de 5 % sobre el sueldo de los empleados y jubilados de esta repartición, deberá ser destinado al fondo para atender las jubilaciones del personal del consejo.

Expediente 879.—Aceptar á la señorita Mariana A. Bianchi, para continuar la suplencia de la ayudante de la escuela núm. 2 del consejo escolar 15.°, doña Ana M. de Canessa.

Expediente 2117. —Conceder licencia, sin goce de sueldo, por el tiempo que aun resta del presente curso escolar, á la subpreceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 22.°, doña María E. Bielman, aceptándose como sustituta á la maestra normal doña Celia San Pedro en carácter de ayudante.

Expediente 2235.—Devolver las multas impuestas por inasistencias, al personal de las escuelas superior de varones, infantil número 2 y elemental número 6 del consejo escolar 9.°, en vista de las razones aducidas.

Expediente 862.—Prorrogar por cinco meses más, sin goce de sueldo, la licencia acordada á la preceptora de la escuela número 1 del consejo escolar 22.°, doña Catalina Scasso, debiendo continuar como sustituta por igual término y en caácter de ayudante, doña Angela Scasso.

Expediente 2231.—Conceder la devolución de multa que por inasistencias á clase se le impuso á la ayudante de la escuela número 2 del consejo escolar 9.°, señorita Filomena de la Cruz, en vista de las razones aducidas.

Expediente 1045.—Limitar al término de cuatro meses, la licencia concedida al ayudante de la escuela número 1 del consejo escolar 9.°, señor Jesús A. Miranda, nombrando para reemplazarlo, con antigüedad del 1.° del corriente, al maestro normal, don Jenaro Pereyra.

Expediente 2211.—Exonerar de la multa impuesta por inasistencias, á las empleadas de la escuela número 9 del consejo escolar 8.°, señorita Graciana Gómez y señora Catalina B. de Malusardi.

Expediente 2477.—Tomar como resolución el informe del inspector técnico, doctor Lamadrid, referente á escuelas particulares, pasándose las notas acordadas.

Conceder licencia:

Expediente 2101.—Por quince días, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 2 del consejo escolar 8.°, doña Magdalena Briant, aceptándose como sustituta á doña Juana Cárcano de Rufino, en calidad de ayudante.

Expediente 2312.—Por quince días, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 9 del consejo escolar 14.° doña María Y. de Arancho, aceptándose como sustituta á doña Elisa Pohle.

Expediente 2234.—Sin goce de sueldo, y por el tiempo que aun resta del presente curso escolar, al preceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 9.°, don Atilio M. Lecci, aceptándose como sustituto en cali-

dad de ayudanie al maestro normal señor Rafael Panelo.

Expediente 2098.—Conceder licencia, por tres meses, quince días con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela infantil del consejo escolar 21.°, señorita María Angélica Galván, aceptándose como sustituta en carácter de ayudante, á la maestra normal señorita María L. Morillas.

Expediente 1538.—Conceder el permiso solicitado por el señor Adolfo Cousandier, para establecer una sucursal del «Colegio Negrotto» en la calle Ferrocarril número 94.

Expediente 2197.—Conceder licencia por un mes, veinte y cinco días con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de varones del consejo escolar 7.°, doña Adela Páez, aceptándose como sustituta y en calidad de ayudante, á doña Manuela Brussone.

Expediente 2290.—Conceder licencia por un mes, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela de niñas de Sampacho, doña Alcira V. de Velázquez, aceptándose en su reemplazo, á doña Herminia O. de Azulaya.

Expediente 1556.—*Acuerdo:*

No obstante lo que expone la inspección técnica, y considerando:

1.° Que, según la ley de 8 de julio de 1884, el consejo nacional de educación sólo está autorizado para establecer escuelas primarias comunes que eduquen al alumno y le suministren los conocimientos generales que son necesarios para formar su carácter y dar eficaz empleo á su actividad en el futuro, cualquiera que sea el campo de acción que debe ó quiera elegir;

2.° Que la dirección utilitaria que conviene imprimir en esas escuelas se consigue mediante la atención preferente prestada á las nociones de esencial y más útil aplicación en la vida práctica, sin por esto desconocer ni comprometer el carácter educativo que deben revestir, especializándolo en beneficio de objetos que, si son de incuestionable importancia, deben recibir y reciben impulso de otras autoridades que el consejo nacional de educación;

3.° Que con mayor razón resulta extraña al cometido de este último la creación de escuelas exclusivamente profesionales, como la que se solicita;

4.° Que si bien la enumeración de las materias que constituyen el mínimum legal de la enseñanza primaria es susceptible de ampliarse, esa ampliación se subordina necesariamente al concepto primordial en que aquélla reposa, según queda establecido anteriormente;

5.° Que la autorización de fundar escuelas ambulantes y de adultos, además de las infantiles, elementales y superiores, prescribiéndose para las primeras el conocimiento de los objetos más comunes y que se relacionan con la industria habitual de los alumnos, no cambia la índole ni el propósito fundamental de unas y otras, que es el de la educación común;

6.° Que los jardines de infantes, á que se refiere el artículo 11 de la ley antes mencionada, no constituyen una excepción, sino una preparación al régimen de las escuelas comunes;

Se declara: que la fundación de escuelas profesionales no entra en las atribuciones que confiere al consejo nacional de educación la mencionada ley de 8 de julio de 1884.

Tener por resolución general, insértese en el libro respectivo y archívese este expediente.

Visto el dictamen de la comisión revisora de textos de higiene y ciencias físiconaturales, que se aprueba en todas sus partes, á excepción de la que se refiere al trabajo del señor Ernesto Nelson, en razón de no poderse extender á más de dos el número de los libros adoptados como texto en cada materia, se resuelve:

I. Aprobar el texto de fisiología é higiene, por Emilio R. Olivé, para los grados 4.° 5.° y 6.°, según lo dispuesto en el acuerdo fijando las reglas del concurso.

II. Aprobar el libro del doctor Genaro Sisto, denominado «Introducción al estudio de las ciencias físiconaturales», para el 4.° grado.

III. Aprobar el libro presentado por Emilio R. Olivé, titulado «Elementos usuales de las ciencias físicoquímicas», para los grados 4.°, 5.° y 6.°.

IV. La aprobación á que se refiere los artículos anteriores no se extiende al precio de los libros, que se fijará oportunamente.

V. Los autores quedan obligados á efectuar en sus respectivos libros las modificaciones indicadas por la comisión revisora, sin cuyo V.° B.° no podrán éstos imprimirse.

VI. Dar las más expresivas gracias á los distinguidos señores que forman la comisión revisora, rogándoles se sirvan completamentar el valioso servicio que acaban de prestar á la edu-

cación aceptando el cometido á que se refiere el artículo 5.° del presente acuerdo, que se insertará en el libro respectivo, haciéndose saber á quienes corresponde.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y gastos de las escuelas de las gobernaciones:

Expediente 2265.—De San Javier, por febrero, marzo y abril, $ 309,83.

Expediente 2433.—De General Roca, por mayo, $ 337,90.

Expediente 2402.—De General Conesa, por abril, $ 220,90.

Expediente 2438.—De Río Colorado, por abril, $ 133,50.

Expediente 2434.—De Las Lajas, por abril, 133,50.

Expediente 2353.—De Apóstoles, por marzo, $ 117,40.

Expediente 2342.—De crucero acorazado «San Martín», febrero, marzo y abril, $ 271,12.

Expediente 2435.—De General Conesa (alquiler), por abril $ 30.

Expediente 22?3.—De Resistencia (alquiler), por marzo, $ 80.

Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la capital, en la siguiente forma:

Expediente 2481.—Al consejo escolar 1.°, $ 4.193.

Expediente 2482.—Al consejo escolar 2.°, $ 6.240,30.

Expediente 2483.—Al consejo escolar 3.°, $ 10.416.

Expediente 2484.—Al consejo escolar 4.°, $ 19.969,1?.

Expediente 2485.—Al consejo escolar 5.°, $ 12.630,40.

Expediente 2486.—Al consejo escolar 6.°, $ 11.677,56.

Expediente 2487.—Al consejo escolar 7.°, $ 18.675,48.

Expediente 2488.—Al consejo escolar 8.°, $ 19.383,12.

Expediente 2489.—Al consejo escolar 9.°, $ 18.905,56.

Expediente 2490.—Al consejo escolar 10.°, $ 27.536,76.

Expediente 2491.—Al consejo escolar 11.°, $ 12.799,52.

Expediente 2492.—Al consejo escolar 12.°, $ 11.848.

Expediente 2493.—Al consejo escolar 13.°, $ 20.001,76.

Expediente 2494.—Al consejo escolar 14.°, $ 15.720,37.

Expediente 2495.—Al consejo escolar 15.°, $ 7 938,72.

Expediente 2496.—Al consejo escolar 16.°, $ 9.788,43.

Expediente 2497.—Al consejo escolar 17.°, $ 15 310,44.

Expediente 2498.—Al consejo escolar 18.°, $ 6.718.

Expediente 2499.—Al consejo escolar 19.°, $ 14.285.

Expediente 2500.—Al consejo escolar 20.°, $ 6.971,87.

Expediente 2501.—Al consejo escolar 21,°, $ 20.487,78.

Expediente 2502.—Al consejo escolar 22.°, $ 13.459,90.

Expediente 2503.—La planilla de sueldos del personal del honorable consejo por el mes de la fecha, pesos 27.878.

Expediente 2478.—La planilla de sueldos de jubilados por el mes de la fecha, $ 3.008.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 43.ª

Día 5 de junio de 1901

PRESENTES
—
Preidente
Avellaneda
Ruiz de lo Llanos

AUSENTES CON LICENCIA

González
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 1687—Ayudante de la escuela número 4 del consejo escolar 22.°, á la maestra normal señorita Filomena Catozzella en reemplazo de la señorita Ursula J. Drocchi, que renunció.

Expediente 1492.—Ayudante de la escuela número 2 del consejo escolar 6.°, á la maestra normal señorita Adelina Peredo.

Expediente 1964.—Ayudante de la escuela de varones de Santa Rosa de Toay, al maestro normal don Juan J. Lozano.

Expediente 1861.—Ayudante de la escuela superior de niñas del consejo escolar 16.°, á la maestra normal señorita Adelma Mosca, en reemplazo de la señorita Juana H. Segot, que pasó á ocupar igual puesto en el consejo escolar 4.°.

Expediente 1131.—Contestar al consejo escolar 20.°, que este consejo abonará oportunamente la suma de $ 260, importe del toldo cuya colocación se autorizó por resolución de fecha 18 de abril último.

Expediente 2423.—Autorizar al consejo escolar 5.°, para invertir del fondo

de matrículas la cantidad necesaria en la adquisición de muebles para la secretaría del mismo, que, de acuerdo con lo solicitado, deberá trasladarse á la escuela de la calle Cuyo número 2573.

Aprobar:

Expediente 1829.—La rendición de cuentas eventuales que por el primer trimestre de este año eleva el consejo escolar 16.°.

Expediente 1848.—La rendición de cuentas eventuales que por el mes de marzo de este año eleva el consejo escolar 20.°.

Expediente 2160.—La rendición de cuentas que eleva el conseio escolar de Posadas, correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado y primer trimestre del corriente.

Expediente 2120.—La cuenta de gastos de oficina que por el mes de abril próximo pasado, eleva el mayordomo de este consejo.

No hacer lugar:

Expediente 2302.—A la propuesta del señor José Janní, para establecer un taller fotográfico, dependiente de este consejo.

Expediente 2456.—A lo solicitado por «La Acumulativa», para que la contaduría y tesorería de este consejo acepten los poderes que á la sociedad sean dados por el personal de su dependencia.

Expediente 2207.—Al reclamo de haberes formulado por el pr ceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 8 °, señor José Monti.

Expediente 2123.—Acordar la permuta solicitada por las preceptoras de las escuelas número 8 y superior de niñas del consejo escolar 16.°, señoritas María A. Sasso y Adelina M. Terán, respectivamente.

Acordarle un mes de sueldo al mayordomo de este consejo por trabajos extraordinarios.

Expediente 6180.—Trasladar al edificio construído en la calle Rocha entre Hernandarias y Patricios, la escuela número 12 del consejo escolar 13.°, dirigida por la señorita Magdalena C. Cordano, dotándola inmediatamente del mobiliario nuevo que sea necesario.

Proveer por depósito:

Expediente 26[illegible]4.—Los muebles y útiles escolares solicitados por el consejo general de educación de San Luis.

Expediente 5825.—Los útiles para fotografía, solicitados por el consejo general de educación de Tucumán.

Expediente 2146.—Adjudicar al contratista don Miguel Yasparra la ejecución de las reparaciones que necesita la escuela de la calle Australia número 381, mediante la suma de pesos 966,44, en que están presupuestadas.

Expediente 2282.—Aumentar á $ 10 la partida mensual que para gastos de limpieza tiene asignada la escuela número 2 del consejo escolar 2.°.

Conceder licencia:

Expedieute 2311.—Por veinte días, quince con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 9 del consejo escolar 14.°, doña Concepción F. de Placerez, aceptándose como sustituta á doña Aurora Fantova de César.

Expediente 2424.—Por un mes, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela elemental número 1 del consejo escolar 9.°, doña Concepción P. de Olivares, aceptándose como sustituto al señor Héctor Reissig.

Expediente 2574.—Permutar en sus puestos á las empleadas de los consejos escolares 8.° y 11.° respectivamente, señora Emilia C. de Coletti y señorita Adela Mangonnet.

Autorizar:

Expediente 1971.—Al consejo escolar 1.°, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 28,50, para abonar los haberes de la profesora sustituta de dibujo de la escuela superior de niñas del mismo, señorita Francisca Puglia.

Expediente 2371.—Al consejo escolar 16.°, para mandar desagotar los pozos de los excusados y hacer efectuar las repareciones indispensables á fin de evitar las filtraciones de los mismos, en la escuela superior de varones.

Expediente 1[illegible]84.—Al consejo escolar 12.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 550 en la adquisición de un piano para la escuela número 12.

Expediente 2467.—Al señor jefe del depósito, para adquirir una caja de fierro con destino á esa oficina, mediante la suma de $ 240.

Mientras se provee sobre la licencia solicitada por la profesora de dibujo de la escuela superior de niñas del consejo escolar 5.°, señorita Martina Díaz, nombrar para suplirla á la señorita Matilde Fontán.

Mandar entregar al señor gobernador de Formosa, para construir un salón en la escuela superior de la

localidad, la suma de $ 589, depositados en la receptoría de rentas del mismo lugar.

Mandar pagar:

A la dirección de las obras de salubridad de la capital, para hacer la colectora para la escuela de la calle Rocha (Boca), la suma de $ 2 500.

Expediente 2549.—Al consejo general de educación de San Luis, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año y anticipo del primer bimestre del segundo cuatrimestre, $ 38. 08 58.

Expediente 2540.—A las obras de salubridad, para trabajos de conexión del servicio de aguas corrientes en el edificio escolar de la calle Rioja, entre Brasil y Salcedo, $ oro 782,51; pesos moneda nacional 1.869,45.

Expediente 2432.—A don Epigenio Martínez, por viático para trasladarse desde Catamarca á Barrancas Neuquen, $ 250.

Expediente 2451.—Al consejo general de educación de La Rioja, por la segunda cuota de la subvención nacional para la construcción de un edificio escolar en dicha ciudad, pesos 4.999,85.

Expediente 2301.—A la administración de «El País», por publicaciones, $ 171.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 44.ª

Día 10 de junio de 1901

PRESENTES
Presidente
Avellaneda
Ruíz de los Llanos

AUSENTES CON LICENCIA
González
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 2258.—Al consejo escolar 13.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ m/n 220, en la colocación de lavatorios en la escuela número 9.

Expediente 2205.—Devolver el importe de la multa impuesta por una inasistencia, á la subpreceptora de la escuela núm. 7 del consejo escolar 8.°, señorita María E Montaldo.

Expediente 2641.—Suspender los efectos de los artículos 29 y 30 del reglamento de las escuelas de adultos, en lo que respecta al primer trimestre del curso escolar, debiendo darse estricto cumplimiento, en adelante, á las disposiciones antes mencionadas.

Expediente 2363.—Autorizar al consejo escolar 16.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria en el arreglo de los techos de los salones de la secretaría y blanqueo y pintura de la misma.

Expediente 1298.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, y por el término de seis meses, á la profesora de dibujo de la escuela superior de niñas del consejo escolar 5.°, doña Martina Díaz, aceptándose como sustituta á doña Matilde Fontán.

Expediente 1866.—Disponer que la profesora de francés de la escuela n.° 1 del consejo escolar 11.°, dé también clases de este idioma en la n°. 2 del mismo.

2°—Que las profesoras de francés que enseñan en los tres primeros grados de la escuela superior del expresado consejo escolar, completen su horario en las escuelas números 1 y 5; á menos que tuviesen diplomas de profesoras de música, en cuyo caso el consejo escolar 11.° podrá sustituir por esta última enseñanza la del francés en las mencionadas escuelas números 1 y 5.

Expediente 2045.—Estar á lo resuelto en fecha mayo 11 del corriente año, y pasar la nota acordada al consejo escolar 2.° sobre pase de escuelas á la jurisdicción del 6.°.

Expediente 260.—Acordar al consejo general de educación de San Luis, la subvención nacional que sobre $ m/n 32000, que importa el costo del edificio que se construirá en Mercedes le corresponde, debiendo procederse en la construcción, de acuerdo con las indicaciones del departamento de obras públicas y para resolver sobre las escuelas rurales, el consejo citado debe remitir los títulos de propiedad exigidos por la ley.

ACUERDO

Considerando que, si bien los honores discernidos á las personas, entrañan para aquellos que los tributan, la responsabilidad moral del ejemplo que se presenta, responsabilidad aún más grave, cuando éste se ofrece á las generaciones que se educan; y teniendo presente, asímismo, que las reservas impuestas por las anteriores consideraciones pierden su razón de ser cuando se trata de ciudadanos eminentes que llegan al ocaso de una larga existencia, dedicada al bien; cuya actuación en el gobierno ha sido notoriamente benéfica para la instrucción pública; cuyo alejamiento actual del mando ex-

cluye toda sospecha, y cuyas virtudes y grandes servicios están ya consagrados por la historia y la opinión unánime de sus conciudadanos, el consejo nacional de educación—

Resuelve:

1.°—Quedan invitados los señores directores de las escuelas primarias para que el día 26 del corriente, 80.° aniversario del nacimiento del teniente general Bartolomé Mitre, dirijan la palabra á sus alumnos, presentándoles como modelo de patriotismo y virtudes cívicas la vida de aquel ilustre ciudadano, en cuyo homenaje se cerrarán las clases acto continuo.

2.°—Designar con el nombre «Presidente Mitre» la escuela que se construye en la calle Centro América esquina Cuyo.

3.°—Comuníquese, etc.

Aprobar:

Expediente 2330.—La resolución del consejo escolar 5.°, por la que designó, á la maestra normal señorita Isabel Repetto, para que con el carácter de ayudante reemplace desde el día 3 de mayo hasta el 24 del mismo, al subpreceptor de la escuela n.° 2, don Deoclecio Fernández, cuyas inasistencias por igual término quedan justificadas.

Expediente 827.—La rendición de cuentas eventuales que por el tercer cuatrimestre del año ppdo., eleva el consejo escolar 7.°.

Expediente 2403.—El balance de caja que por el mes de abril eleva el consejo escolar de Formosa.

Expediente 2089.—La rendición de cuentas eventuales que por el primer trimestre de este año rinde el consejo escolar 4.°.

Expediente 1826.—La rendición de cuentas eventuales que por el primer trimestre de este año rinde el consejo escolar 7.°.

Expediente 118.—La rendición de cuentas eventuales que por el año próximo pasado eleva el consejo escolar 7.°.

Conceder licencia:

Expediente 1694.—Por un mes, con goce de sueldo, al preceptor de la escuela número 4 del consejo escolar 17.°, don Pantaleón Martínez.

Expediente 2392.—Por treinta días, de los cuales veintiocho serán con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 2 del consejo escolar 4.°, doña Mercedes G. de Maltagliati, aceptándose como sustituta en calidad de ayudante, á doña Estela Valentino.

Expediente 2387.—Autorizar al consejo escolar 8.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de pesos 981,20, en la construcción de una mampara en la escuela número 3, de manera que cerrando una galería forme un salón para canto, trabajo manual, dibujo, etc.

Expediente 2375.—Tener por prorrogada hasta el 1.° del corriente, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la ayudante de la escuela número 8 del consejo escolar 16.°, señorita Sara Fernández, quedando aprobada, en consecuencia, por todo el mes de mayo próximo pasado, la suplencia de la señorita María B. Martínez, que reemplazó á la titular durante ese tiempo.

No hacer lugar:

Expediente 2600.—Al nombramiento de dos empleados que solicita la comisión receptora de compras, por no haber partida á que imputar el gasto.

Expediente 2405.—A lo solicitado por el señor Julio Orúe, pidiendo le sean recibidos los 366 pizarrones que le fueron rechazados por la comisión receptora.

Expediente 2138.—Al pedido de creación de una escuela nocturna, formulado por el consejo escolar 12.°.

Expediente 3147.—Estar á lo resuelto, con fecha marzo 30 del corriente año, no haciendo lugar al reclamo interpuesto por la ex subpreceptora de la escuela superior de varones del consejo escolar 2.°, señora Valentina M. P. de Guevara.

Expediente 2278.—Autorizar al consejo escolar 16.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria con el objeto de cambiar la lona del toldo de la escuela número 6.

Expediente 2408.—Contestar al señor Pedro Paccharotti, que no es posible acceder á lo que solicita, por no haber partida á que imputar el gasto.

Expediente 792.—Autorizar al consejo escolar 5.°, para invertir del fondo de matrícula la cantidad necesaria á fin de pagar los gastos ocasionados por la impresión de la memoria de dicho consejo, á cuyo objeto se había concedido oportunamente la autorización para invertir $ 50, los que, según se manifiesta, no llegan á cubrir el importe total del expresado trabajo.

Expediente 2658.—Acusar recibo de la nota del ministerio de instrucción pública, en que comunica haber excluído del curso á la alumna de la escuela profesional de mujeres, señorita Olga Piatti, por motivos de salud;

y comunicar á quienes corresponda, á sus efectos.

Mandar pagar:

Expediente 778.—Al F. C. Buenos Aires al Pacífico, por fletes, $ 609,45.

Expediente 2466.—A Nicolás Mihanovich, por fletes, $ 6,25; á íd. íd., por fletes, $ 8,02.

Expediente 2071.—Al F. C. Central Norte, $ 2,03.

Expediente 2430. — A José Fasola, por reparaciones, 6.100.

Expediente 2223.—A Arana y Cortazar, por afirmado, $ 316,65.

Expediente 510. — A la compañía alemana de electricidad, por instalación para ventiladores en la inspección técnica, $ oro 44.

Expediente 2396.—A la compañía alemana de electricidad, por corriente para alumbrado, en abril próximo pasado, $ oro 5.00, $ m/n 66,65.

Expediente 2457.—A B. Olavarry é hijos, por bancos, $ 1.624,40.

Expediente 2463.—A Rillo y Cía., por banderas, $ 975.

Expediente 2395.—A Martín Biedma é hijo, por impresiones, $ 811.

Expediente 2458.—A Francisco Burghi, por artículos de ferretería y pinturería, $ 695,45.

Expediente 2462. — A H. Stein, por cuadros, $ 151,20.

Expediente 2464.—A J. M. Sánchez Pastor, por tinta, $ 150.

Expediente 2459.—A Ivaldi y Checchi, por libros, $ 107,20.

Expediente 2592.—A B. Olavarry é hijos, por bancos, $ 3.032,65.

Expediente 2590.—A Enrique A. S. Delachaux, por atlas, $ 150.

Expediente 2558.—A *La Nación*, por publicaciones, $ 253.

Expediente 2553.—A Aubine y Cía., por marcos $ 58,20.

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las gobernaciones:

Expediente 2562.—De Rahuecó, por abril, $ 133,50.

Expediente 2513.—De General Vedia, por abril, $ 133,50.

Expediente 2523.—De Colonia Benitez por mayo, $ 120,90.

Expediente 2520.—De Bompland, por mayo, $ 158,50.

Expediente 2522. — De Riacho, por abril y mayo, $ 297.

Expediente 2563.—De Chacay Melihué, por abril, $ 133,50.

Expediente 2567.—De La Sábana, por mayo, $ 220,90.

Expediente 2521.—De crucero acorazado «San Martín», por mayo, pesos 119,70.

Expediente 1767.—De Coronel Pringles, alquiler por mayo á diciembre 1900, $ 400.

Expediente 2619. — De Intendente Alvear, por Mayo, $ 133,50.

Expediente 2692—De General Acha, por mayo, $ 325,90.

Expediente 2453 —Al consejo general de educación de Córdoba, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año próximo pasado (saldo), $ 4.528,03.

Expediente 2608. — De Intendente Alvear, por mayo, $ 133,50.

Expediente 2652. — De San Javier, por mayo, 133,50.

Expediente 2656. — De Sampacho, por mayo, $ 318,30.

Expediente 2593. — De Rawson, por mayo, $ 213,50.

Expediente 2587.—De Formosa, por mayo, $ 521,70.

Expediente 2612. — De El Potrero, por mayo, $ 133,50.

Expediente 2654.—De Choele-Choel, por mayo, $ 133,50.

Expediente 2585.—De Coronel Pringles, por mayo, $ 2[illegible]7.

Expediente 2598. — De San Javier, (alquiler), por mayo, $ 26.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 45.ª

Día 12 de junio de 1901

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos

AUSENTE CON LICENCIA
González
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyeron y aprobaron sin observación las dos actas anteriores.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Vocal del consejo escolar 20.°, al señor Cesar Ceretti, en reemplazo del señor Bernardino Freyre, que renunció.

Expediente 2710.—Ayudante de la escuela n.° 14 del consejo escolar 10.°, á la maestra normal señorita Isolina Coll.

Expediente 1792.—Ayudantes de la escuela n.° 10 del consejo escolar 10.°, á las señoritas Teodora Guitarte y Amparo Seguí.

Autorizar:

Expediente 492.—Al consejo escolar 19.°, para invertir del fondo de ma-

trículas la cantidad necesaria, en las reparaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela superior de niñas, que indica el arquitecto inspector.

Expediente 2579.—Al consejo escolar 8.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria á fin de dotar de campanillas eléctricas á la escuela n.° 10.

Expediente 2407.—Exonerar de las multas impuestas por inasistencias durante el mes de abril, á los preceptores don Pablo M. Peralta y señorita Feliciana N. Godoy, de las escuelas números 1 y 7 del consejo escolar 18.°, respectivamente.

Expediente 5450.—En vista de lo manifestado por el consejo escolar 8.° y lo informado por la inspección técnica, exonerar de la multa impuesta á la subpreceptora de la escuela n.° 8, doña Catalina Briant (hoy de Malusardi), durante el mes de octubre del año próximo pasado.

Expediente 2445.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes interpuesta por don Manuel Gandulfo, al cual se le asigna como única retribución el 20 % del importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 2631.—Conceder licencia, por un mes, quince días con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de varones del consejo escolar 1.° señorita Josefa Mendoza, aprobándose el nombramiento de suplente en carácter de ayudante, que será abonado de fondos de matrículas.

Expediente 2451.—De acuerdo con lo informado por la contaduría, no hacer lugar al aumento de la partida de eventuales y nombramiento de un portero, solicitado por la directora de la escuela n.° 3 del consejo escolar 9.°.

Expediente 2056.—Conceder permiso al señor Lorenzo Dillón para establecer una escuela particular en la calle Perú n.° 1799.

Expediente 2228.—Exonerar de la multa impuesta por dos inasistencias en el mes de marzo de este año, al subpreceptor de la escuela n.° 6 del consejo escolar 20.°, señor Waldino Giménez.

Expediente 2380.—Conceder licencia por 15 días más, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela n.° 2 del consejo escolar 12.°, doña Ana Magliotto.

Expediente 2170.—Conceder el pase solicitado por la señorita Eulogia M. Muñoz, de la escuela de General Acha, en que actualmente presta sus servicios, á la de Toay (Pampa Central).

Mandar pagar:

Expediente 2659.—Al señor contador del honorable consejo, para gastos de correspondencia telegráfica, $ m/n 50.

Expediente 2720. — A los señores procuradores de este consejo por sus honorarios, en la forma siguiente:

A José F. de Zabalía, $ 250.
A Antonio M. Frogone, 350.
A Solano Granillo Posse, 300.
A Florentino del Castillo, 800.

Expediente 2669.—La planilla de sueldos y gastos de la escuela de niños de Formosa por mayo, $ 481,70.

Se levantó la sesión á las 3 y 1/2 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Anibal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 46.ª

Día 14 de junio de 1901

PRESENTES
—
Preidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos

AUSENTES CON LICENCIA
González
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 5750 — Nombrar subpreceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 6.°, al profesor normal don Conrado Cornador, en reemplazo de doña Rosa G. de Correa, que pasó á otro puesto.

Expediente 1822.—De acuerdo con lo dictaminado por el abogado del consejo, no hacer lugar á la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Lorenzo Fiorini.

Expediente 2771.—Contestar al doctor Clemente L. Fregeiro, que este consejo vería con agrado se sirviera retirar su renuncia, continuando en el cargo de vocal del consejo escolar 22.°, donde tan valiosos servicios puede prestar á la instrucción primaria.

Autorizar:

Expediente 1305.—Al consejo escolar 19.°, para mandar ejecutar las obras y reparaciones necesarias en el edificio calle Rivadavia y Artes y Oficios, presupuestadas en $ 1.535, las que serán abonadas de fondos de matrículas.

Expediente 2731.—Al consejo escolar 21°, para abonar del fondo de matrículas la suma de $ 64, importe de los trabajos de desagotamiento de los

watterclosets de la escuela de la calle Uriarte núm. 2343.

Expediente 1477.—Al consejo escolar 7.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 5[illegible]0, en la adquisición de un piano con destino á la escuela superior de varones.

Aprobar:

Expediente 2660.—La planilla de gastos de oficinas que por el mes de mayo ppdo. eleva el mayordomo del honorable consejo.

Expediente 2530.—La planilla de gastos que por el mes de abril de este año eleva el depósito.

Expediente 5332.—Habiéndose efectuado las correcciones aconsejadas por la comisión didáctica en el libro «Nociones de historia general», por E. B. Prack y J. E. Solá, aprobar el expresado texto para 6.° grado, en las mismas condiciones y para los años 1901, 1902 y 1903, como todos los demás para la expresada asignatura.

Expediente 1452 y agregados.—De acuerdo con lo informado por la inspección de territorios y colonias, se resolvió:

1.° Aprobar la clausura de la escuela de Intendente Alvear, á fin de evitar la propagación de la tos convulsa.

2.° Manifestar á don Antonio Freyre, ex presidente del consejo, que debe entregar al nuevo consejo presidido por don José Bordenave, las existencias de secretaría y los fondos escolares.

3.° Anotar el nombramiento de las nuevas autoridades del consejo.

4.° Remitir á aquel consejo una copia del contrato de locación inserto en el expediente I, 6126.

5.° Manifestar al consejo escolar que no ponga el V.° B.° á planillas de alquileres que no deben abonarse, y que amplíe su informe sobre las casas que ocupan las dos escuelas.

6.° Que el expresado consejo debe hacer en oportunidad el pedido de útiles.

7.° Hacerle saber que no existe en el presupuesto general partida que autorice á abonar sueldos á los secretarios de los consejos escolares en los territorios nacionales.

Expediente 1141 y agregados.—Resultando que las dos escuelas de Rawson pueden ser atendidas, dada su asistencia media (26 alumnos la número 1 y 25 la número 2), por su personal actual y refundiéndolas en una sola, mientras el aumento de esa asistencia permita cumplir el propósito de dividirlas por sexos, y teniendo en vista, por otra parte, la exposición que hace el señor gobernador del Chubut, á su nombre y en el de los vecinos, que resulta favorable á la ayudante señorita Elvira Pérez Villa, se resuelve:

1.° Refundir las escuelas mencionadas en una mixta, que funcionará á cargo de la hoy directora de la núm. 2, señora Gualberta Q. de Bimboni, maestra normal, y de la ayudante mencionada.

2.° El consejo escolar de Rawson ubicará la escuela referida en cualquiera de los dos locales habilitados hasta el presente.

3.° Se confirma la designación de la señorita Elvira Pérez Villa, propuesta para ayudante el 12 de marzo del año anterior y mantenida en su puesto no obstante la resolución de este consejo, de que tenía conocimiento el de Rawson, según consta de su última nota; siendo prevención que el consejo recurrente debe abstenerse, en lo sucesivo, de procederes análogos.

4.° Liquidar por contaduría los haberes de la ayudante señorita Elvira Pérez Villa, desde el 12 de marzo del año ppdo., hasta el 31 de mayo del corriente.

Mandar pagar:

Los siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las gobernaciones:

Expediente 2672.—De Martín García, por mayo, $ [illegible]67.

Expediente 2670.—De General Achar, por mayo, $ 220.[illegible]0.

Expediente 2655.—De La Florencia, por marzo á mayo, $ 4[illegible]0,50.

Expediente 23[illegible]8.—A don Nicolás Parisi, por la medianería abonada por él, al propietario de la finca lindera con la casa escuela de la Avenida Alvear 1302, cuyas reparaciones le fueron adjudicadas, $ 311.53.

Expediente 2454.—Al consejo general de educación de La Rioja, por saldo del primer bimestre, $ 70.51, y anticipo del segundo bimestre del primer cuatrimestre de este año, $ 15.283 con 13 centavos Total: $ 15.353,64.

Se levanta la sesión á las 3 y 30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 47.ª

Día 17 de junio de 1901

PRESENTES — Presidente	Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación

Avellaneda
Ruiz de los Llanos
AUSENTES CON LICENCIA
González
Zubiaur

el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Inspector técnico de la capital al subinspector don Bismark Lagos, en reemplazo de don Luis Suárez, que fué jubilado.

Expediente 2368.—Ayudante de la escuela infantil del consejo escolar 22.°, situada en la calle Méjico número 1861, á la profesora normal señorita Crisanta Soldano, en reemplazo de la señorita Sara A. Ruiz, que renunció.

Expediente 2773.—Aceptar la renuncia presentada por el profesor sustituto de francés de la escuela superior de varones del consejo escolar 9.°, señor A. Lelong, y nombrar en carácter de suplente del titular don Eugenio Marín, al señor Adrian F. Gaboria.

Expediente 2307. — Nombrar ayudante de la escuela infantil del consejo escolar 14.°, que dirige la señora Rosa M. de Torres, á la señora Salvadora A. de Bosch.

Expediente 2817. — Aceptar las renuncias presentadas por los vocales del consejo escolar 2.°, señor Santiago Fitz Simón y doctores Francisco Ayerza y Francisco A. Barroetaveña, á quienes se les darán las gracias por los buenos servicios prestados á la instrucción primaria.

Expediente 2584.—Exonerar de la multa impuesta por inasistencias durante el mes de marzo último, á la ayudante de la escuela número 4 del consejo escolar 9.°, doña Carmen Acosta de Venini.

Expediente 1798.— Prorrogar por tres meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la ayudante de la escuela número 9 del consejo escolar 14.°, doña Hero Copello, continuando como sustituta doña Catalina Larronde.

Expediente 2360.—No hacer lugar á la devolución de multa impuesta á la ayudante de la escuela número 9 del consejo escolar 12.°, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.

Expediente 3801.—Conceder á la señora Carmen C. de Coello, profesora de francés, de la «Escuela Sarmiento», pase de la escuela elemental número 1 del consejo escolar 14.°, para que desempeñe la cátedra de música que se halla vacante en dicha escuela.

Expediente 2283. — Reservar este expediente en que el consejo escolar 7.° solicita la creación de una escuela nocturna, hasta el año próximo, en vista de estar afectada la partida destinada á creación de escuelas, á la edificación escolar.

Expediente 2210.—Justificar dos faltas de asistencia en el mes de abril, á la profesora de dibujo de la escuela número 1 del consejo escolar 8.°, señorita María A. Calcagno.

Expediente 2379.—Exonerar de la multa impuesta por inasistencias en el mes de marzo, á la ayudante de la escuela número 9 del consejo escolar 12.°, señorita Rita Saltó.

Expediente 2637.—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 6 del consejo escolar 7.°, señorita Amelia Blomberg, nombrándose para suplirla por igual tiempo á la señorita Berta Godard.

Expediente 2781. — Manifestar al consejo escolar 22.°, que para proveer la vacante de directora de la escuela número 3, debe elevar terna en forma reglamentaria.

Expediente 801.—Comunicar á quienes corresponda la jubilación con goce de la mitad de su sueldo, de la directora de la escuela número 1 de Rawson (Chubut), señorita Juana Canut.

Expediente 2602. — Aceptar como suplente del subpreceptor de la escuela nocturna de adultos del consejo escolar 9.°, don Pablo M. Peralta, á don Tomás Cornejo Caballero.

Expediente 2381.—Justificar las faltas de puntualidad en el mes de abril, á las empleadas de la escuela número 2 del consejo escolar 12.°, señorita Gaztelú y señora de Homar.

Expediente 2204.—Devolver la mitad del importe de las multas impuestas por inasistencia en el mes de marzo, á las preceptoras de la escuela superior de niñas del consejo escolar 8.°, señoritas Emma y Hemilce Gemignani y Corina M. Lastra, subpreceptoras, Margarita Noriega, Genoveva G. Alurralde, Amalia R. de Barviela y ayudante Fortunata V. de González.

Autorizar:

Expediente 2736.—Al depósito para adquirir artículos de embalaje, por valor de $ 505.

Expediente 2775.—Al consejo escolar 8.°, para invertir de fondos eventuales la cantidad necesaria á fin de adquirir cuatro felpudos que solicita la dirección de la escuela número 10.

Expediente 2624.—Al consejo escolar 7.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad suficiente á fin

de efectuar las reparaciones necesarias en la escuela número 7, que se limitarán á lo exigido por la inspección municipal, aceptándose la propuesta de don Miguel Omaglio.

Mandar pagar:

Expediente 2/47.—Al consejo general de educación de la provincia de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año ($ 9.949,90) y anticipo del primer bimestre del segundo cuatrimestre del mismo año ($ 9.687,76) menos $ 682,44 que se descuenta por valor de útiles remitidos, $ 18.955,22.

Expediente 2570.—Al consejo general de educación de la provincia de Santa Fe, por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del primer cuatrimestre del corriente año, $ 20.000.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 48.ª

Día 19 de junio de 1901

PRESENTES

—

Presidente

Avellaneda

Ruiz de los Llanos

AUSENTES CON LICENCIA

González

Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 2544—Subpreceptor de la escuela número 9 del consejo escolar 13.°, al actual ayudante de la misma, don Jerónimo Laura, en reemplazo de doña Angélica Ramírez, que renunció.

Expediente 2337.—Ayudante de la «Escuela Sarmiento», 5.° consejo escolar, á la maestra normal señorita Catalina Larronde.

Vocales del consejo escolar 2.°, á los doctores Enrique del Arca y Lauro M. Castro y al señor Eleodoro Suárez, para llenar las vacantes producidas.

Nombrar á la señorita Arminda Santillán inspectora técnica de la capital, lo que se hará efectivo así que se comunique la jubilación de la señora Ursula de Lapuente.

Al señor Félix F. González, inspector técnico, para llenar la vacante que existe en la inspección.

Aprobar:

La proposición hecha por la presidencia para organizar el personal de la inspección técnica, bajo la base de que en adelante sólo habrá, á más del inspector técnico general, diez inspectores técnicos de igual categoría con el sueldo de 312 pesos mensuales cada uno; encargándose á la mencionada presidencia, de formular para la sesión próxima el proyecto respectivo.

Expediente 1410.—Subpreceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 16.°, al maestro normal señor Nicolás Ferreyro, en reemplazo del señor Juan S. Savón, que pasó á otro puesto, y suplente de la señora Carmen F. de Wite, en carácter de ayudante, al maestro normal señor Juan A. Devoto.

Expediente 505.—Conceder licencia, hasta fines del corriente mes, sin goce de sueldo, á la directora de la escuela de «La Florencia», doña Mercedes C. de Cassarini, aceptándose como sustituta y con antigüedad del 8 de abril último, á doña Felisa de Echegoyen.

Expediente 2560.—De acuerdo con lo aconsejado por el cuerpo médico escolar, comisionar al practicante del mismo, señor Simón Avellaneda, para que se traslade á la Pampa Central y proceda á la vacunación y revacunación de los escolares de Victorica y poblaciones circunvecinas.

2.° Acordar al mismo $ 190 para pasajes y $ 5 diarios, durante veinte días, para gastos personales.

Expediente 2843.—Manifestar al consejo escolar 22.°, que no se celebrará contrato de locación con el propietario de las casas situadas en la calle de Maza números 149 y 151, dadas las informalidades con que ha procedido el mismo en la tramitación de este asunto.

Expediente 2702.—Acusar recibo de la nota del Banco de la Nación Argentina, dando cuenta de haberse transferido á la orden de este consejo la suma de $ 622,55.

Expediente 689 y agregado.—Reservar este expediente en el depósito, en que el señor doctor A. Galarce ofrece en venta ejemplares del libro titulado «El día del árbol».

Expediente 2252.—Exonerar de las multas impuestas por inasistencias en el mes de marzo, á los empleados de la escuela número 1 del consejo escolar 18.°, señores Rodolfo Ovejero y Pablo M. Peralta.

Expediente 2383.—Autorizar al señor presidente para resolver en este asunto, en que el consejo escolar 11.° pide el nombramiento de una profe-

sora de labores, cuyos haberes se abonarán del fondo de matrículas.

Autorizar:

Expediente 2097.—Al consejo escolar 21.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 550 en la adquisición de un piano para la escuela número 6, siempre que en ésta haya quien lo toque sin erogación alguna para este consejo.

Expediente 1578 y agregado. — Al señor presidente, para resolver sobre el pedido de construcción de muebles, formulado por el consejo general de educación de Salta.

Expediente 2752.—Al consejo escolar 2.°, para invertir hasta la suma de $ 110, del fondo de matrículas, en el abono de un filtro colocado en la escuela infantil número 2.

Comunicar á quienes corresponda las siguientes jubilaciones:

Expediente 1753.—De la directora de la escuela de niñas de Coronel Pringles (Río Negro), señora Dolores Castro de Boatella, con goce del sueldo que actualmente percibe.

Expediente 2110.—Del inspector técnico de la capital, señor Luis Suárez, con goce de sueldo íntegro.

Expediente 1745.—De la preceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 4.°, señora María Olivares de Masera, con goce de la mitad de sueldo.

Expediente 1485.—De la preceptora de la escuela n.° 2 del consejo escolar 7.°, señora Mercedes Gauna de Mattagliatti, con goce de sueldo íntegro.

Expediente 996 1/2 y agregado.—De acuerdo en todo con lo dictaminado por la comisión de hacienda, pasar este expediente al arquitecto inspector á sus efectos.

Expediente 2722.—Conceder licencia por un mes, sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 5 del consejo escolar 4.°, doña Dolores de Sá Pereyra, aceptándose como sustituta, en calidad de ayudante, á la maestra normal doña Dolores García.

Expediente 2533.—Aplazar hasta las vacaciones próximas la ejecución de las reparaciones solicitadas para el edificio ocupado por la escuela superior de niñas del consejo escolar 11.°.

Aprobar:

Expediente 2546.—La rendición de cuentas eventuales que por el mes de abril eleva el consejo escolar 12.°.

Expediente 2473. — La cuenta de eventuales que por el mes de abril eleva el consejo escolar 20.°.

Expediente 2538.—La rendición de cuentas eventuales que por marzo eleva el consejo escolar 12.°.

El profesor de música don Oreste Panizza dictará sus clases en la escuela superior de varones que dirige el señor Ramón Gené y en la infantil número 2, ambas del consejo escolar 6.°, en lugar de los puestos que desempeña en las escuelas superiores de niñas del consejo escoior 9.°, en las que será reemplazado respectivamente por el señor Gracioso Panizza y señorita Adela Justo, profesores de las primeras escuelas.

Expediente 1343.—Mandar proveer por depósito la lista de muebles, textos y útiles solicitados por el consejo general de educación de Jujuy.

Expediente 2866 —Fijar el sábado 22 del corriente, horas 2 p. m., para que la comisión respectiva se reciba del edificio construído en la calle Rocha entre Patricios y Hernandarias (consejo escolar 13.°).

Expediente 2779.—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la directora de la escuela número 2 del consejo escolar 2.°, señora Emilia C. de Farabelli, aceptándose como suplente, con el sueldo que actualmente goza, á la ayudante de la misma Sara Jorge.

Mandar pagar:

Expediente 2245. — A la señorita Gosberta Smith, por 14 días como ayudante de la escuela número 2 del consejo escolar 8.°, $ 41.

Expediente 1024.—Al consejo general de educación de la provincia de Córdoba, por subvención nacional para la construcción de edificios escolares, en la siguiente forma:

Edificio escolar de Caroya	$ 2.863,65
» » de Estación Oliva	» 917,68
Edificio escolar de El Tío..	» 1.117,49
Total....	$ 4.898,82

Expediente 2820.—Al consejo general de educación de Entre Ríos, por subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año próximo pasado, $ 18.190,53.

Expediente 2821.—Al consejo general de educación de Entre Ríos, por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del primer cuatrimestre de este año, $ 20.000.

Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las gobernaciones:

Expediente 2698.—De Viedma, por mayo, $ 220,90.

Expediente 2741.—De Candelaria, por mayo, $ 308,30.

Expediente 2739.—De Dalmacia, por mayo, $ 133,50.

Expediente 2742. — De Candelaria (alquiler), por mayo, $ 30.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.— José María Gutiérrez, presidente.— *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 49.ª

Día 21 de junio de 1901

PRESENTES — Presidente, Avellaneda, Ruiz de los Llanos. AUSENTES CON LICENCIA: González, Zubiaur.

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 2763.— Practicante del cuerpo médico escolar, al señor José M. Gómez en reemplazo del señor Rafael Rodríguez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 2139 —Preceptora de la escuela «Sarmiento», á la actual subpreceptora de la misma, doña Arminda Barcelli, y para llenar la vacante que ésta deja desígnase á la ayudante de la misma, doña Juana Ferreyro.

Dar el carácter de general, á la resolución de fecha 17 del corriente, expediente 2781, disponiendo que para proveer las direcciones de las escuelas los consejos escolares, deben elevar ternas en forma reglamentaria comunicándose esta resolución á quienes corresponda.

Expediente 2711.—Subpreceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 1.º, á la actual ayudante de la misma, doña María T. Lattuada, y para cubrir la vacante de ayudante que ésta deja, designar á la maestra normal doña Italina Soldano.

Expediente 3870.—No hacer lugar al reclamo interpuesto por el señor A. Belín Sarmiento para que se adopte como texto el libro «Páginas de Sarmiento», por estar ya aprobados los dos textos de lectura que deben usarse en el tercer grado en las escuelas, según el acuerdo de este consejo de fecha 9 de mayo de 1900.

Nombrar escribiente de contaduría á don Angel Alonso Reyes, en reemplazo de don Pedro J. Pradaz, á contar desde el 1.º de julio próximo.

Expediente 2712.—Conceder la permuta solicitada por los subpreceptores de las escuelas superior de varones del consejo escolar 9.º y de la número 5 del 7.º, señores Isidro Natale y Manuel A. Páez, respectivamente.

Expediente 5650. — No resultando méritos para la exoneración del señor Angel C. Bustos como director de la escuela número 2 del consejo escolar 6.º, y de acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica con fechas febrero 13 y junio 20 del corriente, se resuelve:

1.º—Reponer en su carácter de director de escuela infantil al señor Angel C. Bustos.

2.º—Liquidar por contaduría los haberes que se devengan al señor Bustos desde el día de su suspensión hasta el 30 del corriente mes.

3.º—Hasta tanto se le designa la escuela infantil diurna en que el señor Bustos prestará sus servicios, tomará la dirección con el mismo sueldo que actualmente goza, de la escuela nocturna que el señor presidente de este consejo le indique.

ACUERDO REORGANIZANDO EL PERSONAL DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Considerando:

Que, por los motivos expuestos con la debida extensión, en la última «Memoria» elevada al ministerio de instrcción pública, es de notoria necesidad regularizar el personal de la inspección técnica en el concepto de la autoridad y remuneración de los empleados que la componen;

Que la diversidad de las actuales categorías de su personal, tratándose de funciones iguales, sólo conduce á desautorizar en parte estas últimas, complicando y retardando inútilmente los procedimientos; que es justo, además, equiparar en la retribución, servicios equivalentes, estimulando el celo de los empleados que deben prestarlos;

Que el presupuesto general, al englobar la partida destinada á sueldos de los inspectores, autoriza la distribución de ella, según lo requieran sus objetos;

Que, si bien no cabe, dentro de los límites de la partida mencionada, una mejora de sueldos, bajo la base del número de inspectores y subinspectores que existían anteriormente, esa mejora podría realizarse reduciendo el número de los empleados de que se trata;

Que tal reducción es realizable sin perjuicio del personal en servicio,

dejándose de proveer algunos de los empleos vacantes, por jubilación de las personas que los ejercían;

Que el temperamento indicado tampoco daña al buen desempeño de la inspección; siendo preferible un menor número de empleados bien retribuidos á otro mayor remunerado insuficientemente; además de que el cuerpo de inspectores técnicos ha reconocido como bastante la nueva dotación que se establece, comprometiéndose espontáneamente á llenar su cometido, sin solicitar un aumento ulterior en el personal de la inspección.

Se resuelve:

Artículo 1.°—Asígnase al inspector técnico general de la capital el sueldo mensual de $ 4.0 m/n.

Art. 2.°—En vez de los 4 inspectores técnicos, con sueldo de pesos 312 mensuales y de los 8 subinspectores con sueldo de 230 $ que funcionaban anteriormente, sólo habrá en lo sucesivo 10 inspectores técnicos, de igual categoría, con el sueldo mensual de 312 $ cada uno.

Art. 3.°—La disminución de puestos que resulta se hará efectiva por la supresión de los que corresponden á dos vacantes de las producidas por las jubilaciones que se decreten.

Art. 4.°—Se declara incompatible el cargo de inspector técnico con el de cualquier otro empleo en las escuelas primarias.

Art. 5.° Los inspectores á quienes favorece el presente acuerdo se entienden comprometidos á no separarse del servicio activo en un período no menor de tres años, á contar desde la fecha.

Art. 6.°—El viático del inspector técnico general, como el de los demás inspectores será de 20 $ m/n mensuales.

Art. 7.°—Publíquese é insértese en el libro de resoluciones.

Expediente 2325.—No hacer lugar al nombramiento de tres ayudantes, solicitado por el consejo escolar 14.°, para la escuela que dirige el señor F. Direnzio, por no venir las ternas en forma reglamentaria.

Expediente 2095.—No hacer lugar á la autorización que solicita el consejo escolar 19.° para trasladar á un local de su jurisdicción la escuela número 2 que le perteneció, debiendo dicho establecimiento continuar bajo la jurisdicción del consejo escolar 17.°, dejándose sin efecto las autorizaciones conferidas á aquel consejo en fechas mayo 6 y junio 14 del corriente año, referentes ambas al edificio ubicado en la calle Rivadavia y Artes y Oficios.

Aprobar:

Expediente 2578.—Los dos presupuestos presentados para la reconstrucción de la vereda de los edificios ocupados por las escuelas números 3 y 5 del consejo escolar 8.°, en la siguiente forma:

El de don Miguel Yasparra para la escuela Vieytes 1489, por $ 360.

El de don José Fasola para la escuela San José 198., por $ 191,31.

Expediente 2613.—La cuenta de inversión de la suma de 3.769,44, abonada por sus haberes á los maestros de la gobernación del Chubut, que rinde el señor gobernador de la misma.

Autorizar:

Expediente 2767.—Al consejo escolar 4.°, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 14.,74 en la colocación de alfombras en las direcciones de las escuelas superior de varones, superior de niñas y elemental número 1.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y gastos de las escuelas de las gobernaciones:

Expediente 2762.—De Posadas, por mayo, $ 2.760,03.

Expediente 2796.—De Drofa Dulog, por sobresueldo por junio, julio y agosto y sueldo y sobresueldo por septiembre y diciembre de 1900, pesos 674,80.

Expediente 2697.—De Cubanea, por mayo, $ 133,50.

Expediente 2700. — De Apóstoles, por mayo, $ 153,50.

Expediente 2761.—A Angel Estrada y Cía., por textos y útiles, $ 25.276,82.

Expediente 2807.—A Bernardo Bas y Cía., por muebles, $ 2.859,80.

Expediente 2759.—A don Aquilino Fernández, por cuadernos, $ 1893.

Expediente 2751. — A Hoffmann y Stocker, por papel y broches, $ 671,80.

Expediente 2749. — A Félix Lajouane, por libros, $ 370.

Expediente 2811. — A G. Gersony y Cía., por relojes, $ 350.

Expediente 2548.—A Agustín Chichizzola, por bibliotecas, $ 294.

Expediente 2760.—A H. Stein, por artículos fotográficos, $ 242,40.

Expediente 2611.—A Ramón Esteve, por papel Romani, $ oro 56,25.

Expediente 2810.—A Manuel Bernárdez, por libros, $ 180.

Expediente 2815.—A Alberto Estrada, por libros, $ 88.

Expediente 2755.—A Luis Castex, por cepillos borradores, $ 56.

Expediente 813.—A Miguel Yasparra, por reparaciones, $ 1.687,80.

Expediente 2813.—A Alfredo Forjas, por corretajes, $ 655.

Expediente 2651.—A Rillo y Cía., por alquiler de sillas, $ 90.

Expediente 2068. — Al Ferrocarril Central del Chubut, por fletes, $ 21,80.

Expediente 2695.—A N. F. Vetere y Cía., por una caja de fierro, $ 240.

Expediente 2756.—A Martín Biedma é hijo, por impresiones, $ 180.

Expediente 2647. — A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones, $ 157,50.

Expediente 2650.—A «El País», por publicaciones, $ 147.

Expediente 2647.—A Gath y Chaves, por artículos de tocador, $ 64,45.

Expediente 2674.—A la Compañía Alemana de Electricidad, por corriente suministrada durante mayo próximo pasado, $ 150.

Expediente 2898.—A Juan S. Simonazzi, por saldo que se le adeuda por la construcción del edificio escolar, tipo A, levantado en la calle Anchorena número 855, $ 29.276,04.

Expediente 2880.—A los señores Rojas y Cía., por saldo que se les adeuda por la construcción del edificio escolar, tipo B, levantado en la calle Rocha entre Patricios y Hernandarias, $ 109.482,63.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—José M. Gutiérrez, presidente. — *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

BIBLIOGRAFIA

Texto nacional de lectura

Se ha publicado en un volumen de 180 páginas el texto nacional de lectura de que es autora la señorita Eduarda Rodríguez Larreta.

Contiene artículos inéditos y expresamente escritos para él por distinguidos literatos argentinos, de los cuales, como dice muy bien su autora, basta leer el índice para juzgar del mérito de la obra. Trae producciones de Bartolomé Mitre, Vicente F. López, Carlos Guido y Spano, Joaquín V. González, José Manuel Estrada, P. Groussac, Eduardo L. Holmberg, Martín García Mérou, Ricardo Gutiérrez, Estanislao S. Zeballos, Miguel Cané, Eduardo Schiaffino, Julio Piquet, y otros.

El consejo nacional de educación ha adoptado este precioso libro como texto para los alumnos de los grados 5.° y 6.° de las escuelas públicas.

Libros de lectura

La casa editora de Cabaut y C.ª nos ha obsequiado con tres ejemplares del libro «Paso á paso», y otros tres de «Adelante», obras de texto adoptadas para el uso de los alumnos que cursan el primer grado de las escuelas públicas, por el consejo nacional de educación.

Reunen estos libros condiciones excelentes bajo el punto de vista pedagógico, como por el esmero con que están impresos é ilustrados. Su autor, el señor don José H. Figueira, es un distinguido educacionista que ha prestado importantes servicios como inspector técnico, en el país vecino, la República Oriental del Uruguay.

INTERIOR

BUENOS AIRES

TEXTOS ADOPTADOS

La dirección general de escuelas de la provincia de Buenos Aires proveerá este año á las escuelas comunes con la siguiente lista oficial de textos de educación:

Primer grado—Lectura, El Alfa, libro 1.° por Suárez; ó el Nene, libro 1.° por Ferreyra; ó Lecturas infantiles, libro 1.° por Rocherolles.

Segundo grado—Lectura: El Nene, libro 2.° por Ferreyra; ó Lecturas morales de la infancia, por Pepe Corpantier; ó Lector Americano, libro 2.° por Núñez; ó Lecturas infantiles, libro 2.° por Rocherolles.

Tercer grado—Lectura: El Nene, libro 3.° por Ferreyra; ó Lector Amerino, libro 3.° por Núñez; ó Lecturas infantiles, libro 3.° por Rocherolles.

Cuarto grado—Lectura: serie graduada, libro 3.° por Vásquez Acevedo; libro de moral práctica, por Borrán; El Temple Argentino, por Sastre.—Gramática: Compendio, por la academia.

Quinto grado—Lectura: serie graduada, libro 4.° por Vásquez Acevedo; Recreaciones instructivas, por Saf-

fray.—Gramática: Compendio, por la academia.—Geografía: Lecciones, libro 2.º por B. T. Martínez; ó Curso gradual, par Cousón; ó Nociones, por Bavio.—Historia: Curso, por Grosso.—Anatomía, fisiología é higiene: Nociones, por Olivé; ó Nociones, por Bialet y Massé.

Sexto grado—Gramática: Compendio, por la academia.—Mundo físico; Física, por Guillot-Damitto; ó Nociones de física y química, por Olivé; Nociones de geografía, por Geikie.—Geografía: Lecciones, libro 2.º por B. T. Martínez; ó Curso gradual, por Cosson; ó Nociones, por Bavio.

NOTICIAS

Homenaje al general Mitre.—A las demostraciones de que ha sido objeto el teniente general Mitre en el día de su cumpleaños y de que nos ocupamos en otra parte, tenemos que agregar la sencilla prueba de afecto y admiración de que dan cuenta las cartas que van á continuación: Buenos Aires, 25 de noviembre de 1900. —Señor teniente general Bartolomé Mitre. —*Presente.*—Convencido de que en el programa de dibujo de la escuela primaria, cabe perfectamente la práctica de la moral cívica, aconsejé al profesor de la escuela que dirijo, señor Manuel Plá y Valor, que diese como modelos á los alumnos los retratos de nuestros grandes hombres, con lo cual conseguiríamos también ir formando la galería de patricios argentinos, cuyo culto es un deber.

Y entre los retratos que forman esta galería no podía faltar el del más preclaro de los argentinos vivos: el vuestro. Ha sido ejecutado por el alumno del 6.º grado, Ricardo Greem, quien ha querido tener el alto honor que se os ofrezca á nombre de la escuela.

Quiera el benemérito y esclarecido general Mitre aceptar el obsequio, como demostración sincera de respeto, cariño, gratitud y veneración, que á nombre de los alumnos de la escuela que dirijo me honro y congratulo de ofrecerle.

Salúdale con su consideración más distinguida.—*Porfirio E. Rodríguez*, director de la escuela superior de varones, 21.º distrito.

Buenos Aires, enero de 1901.—Bartolomé Mitre saluda atentamente al señor profesor Porfirio E Rodríguez y agradace el retrato que se sirvió enviarle, así como los benévolos conceptos de su estimable de 25 de noviembre ppdo., la cual no contestó inmediatamente porque deseaba antes hablar con él, respecto del joven Ricardo Greem, que había ejecutado ese trabajo, para darle personalmente las gracias; y habiendo tenido ocasión de conocerle últimamente, cumplo con el grato deber de reiterarle su agradecimiento y felicitarlo por los progresos de sus discípulos bajo su competente dirección, así como de la del profesor de dibujo el señor Manuel Plá y Valor, deseándole con este motivo la mayor prosperidad al establecimiento de educación que dignamente dirige y toda felicidad personal. Su atento S. S.—*Bartolomé Mitre.*

¿Por qué?—¿Por qué matamos las *arañas* de nuestras habitaciones puesto que destruyen las moscas que nos importunan?

¿Por qué pisamos al hermoso *cárabo* que en nuestros jardines tiene guerra declarada á las babosas, orugas y saltones?

¿Por qué matamos la *culebra*, no venenosa, que se alimenta de ratones? Nunca ha mordido á nadie.

¿Por qué destruímos el *cuclillo*, cuyo alimento favorito es la oruga, á la cual no podemos tocar sin consecuencias?

¿Por qué perseguimos á los *gorriones* que el poco grano que comen es á falta de insectos y que exterminan los que dañan las semillas?

¿Por qué gastamos pólvora contra los *estorninos*, que pasan su vida comiendo larvas, y hasta expulgando á los ganados en los prados?

¿Por qué matamos la *cochinilla* que se alimenta de pulgones?

¿Por qué matamos los *sapos* que comen hormigas y babosas?

¿Por qué salvamos la vida á millares de mosquitos destruyendo el *chotacabra* ó sapo volador?

¿Por qué matamos los *murciélagos* que hacen á los saltones y á las mariposas nocturnas la guerra que las golondrinas hacen á los insectos pequeños?

¿Por qué matamos la *musaraña*, que se alimenta de gusanos como la rala se alimenta de trigo?

¿Por qué decimos que el *mochuelo* come las palomas y los polluelos, puesto que eso no es cierto? ¿Por qué lo destruímos, puesto que hace las veces de ocho gatos, comiendo por lo menos 6.000 ratas al año?

La ebriedad degrada al hombre.—El hombre que bebe alcohol pierde pronto su dignidad, comete malas acciones, y da mal ejemplo á sus semejantes. El que bebe alcohol y se pone en estado de ebriedad, olvida todo cuanto le rodea; olvida á sus padres: es un mal hijo; gasta en la taberna

el dinero destinado á sostener á su familia: es un mal esposo y un mal padre, no puede cumplir con ninguno de sus deberes de hombre: es un mal ciudadano.

Ejercicios.—El maestro hará ver la bajeza de la ebriedad, citando algunas acciones despreciables que comete un ebrio. ¿Por qué el hombre que se embriaga llega pronto á ser un mal hijo, un mal esposo, un mal padre y un mal ciudadano? ¿De dónde se extrae el alcohol? ¿Dónde se vende alcohol? Citar algunas bebidas cuyo uso moderado no hace mal á la salud.

El sapo es un animal útil.—Los sapos cazan los insectos, tragan gusanos y babosas, y libran así á los jardineros de enemigos incómodos. Entre nosotros se mata cruelmente á los pobres sapos; en Australia, al contrario, se llevan de Europa para ponerlos en los jardines.—Respetemos los sapos, pero no los toquemos. La piel del sapo está cubierta de pequeñas excrecencias, de las que pueden salir unas gotitas de un líquido lechoso, que es veneno. A pesar de esto, debemos mirar al sapo como un animal útil, como un auxiliar del agricultor.

Ejercicios. — ¿Dónde viven los sapos? ¿Cuál es su alimento ordinario? ¿Por qué no deben tocarse los sapos con las manos? ¿Por qué los habitantes de Australia llevan sapos de Europa? ¿Por qué se dice que el sapo ayuda al agricultor, que es un auxiliar del agricultor?

La gimnasia de Ling.—El presidente de los cursos anuales de gimnasia de Copenhague, H. Kundsen, expone en una revista alemana las grandes líneas características del sistema gimnástico de Ling. Lo hace de una manera interesante, indicando especialmente los puntos siguientes:

Al conocimiento de la estructura y de la actividad del cuerpo humano, Ling unía el sentido artístico de un escultor en sus movimientos y actitudes. Estas dos tendencias son características de su sistema; esto es visible: 1.°, en sus ejercicios; 2.°, en sus aparatos; y 3.°, en sus principios didácticos. Dió á sus ejercicios la forma más correcta y más hermosa del punto de vista anatómico, fisiológico y artístico. Muchos ejercicios de Ling, sobre todo los más simples, son de tal belleza, que merecen reproducirse en el mármol. Si se comparan los ejercicios de Ling con los ejercicios correspondientes de los demás países, incluso la Alemania, se encuentra que los de Ling aventajan á todos respecto de la belleza y también de la influencia sobre el desarrollo corporal.

Además, creó Ling excelentes aparatos. Es menester que éstos, 1.°, se adapten á los más numerosos y mejores ejercicios; 2.°, que puedan ser utilizados á la vez por un gran número de niños.

Los tres grandes principios de la gimnasia de Ling, añade el autor, son los siguientes: 1.°, todas las partes del cuerpo deben ponerse en ejercicio durante la lección de gimnasia; 2.°, el trabajo progresivamente aumentado, debe llegar al máximum de intensidad, para luego disminuir; 3.°, siempre que sea posible, *todos* los alumnos estarán ocupados constantemente, aun cuando trabajen con aparatos.

El nuevo manual dinamarqués ha adoptado como base de la enseñanza física, los ejercicios, los aparatos y los principios de Ling, y desde su publicación, dicho manual está cada vez más favorecido. Actualmente, de los 20.000 adultos que hacen *libremente* gimnasia en Dinamarca, las dos terceras partes siguen el sistema de Ling, el cual se extiende cada día, á pesar de las oposiciones, con una rapidez notable.

«El Magisterio».—Hemos recibido los números 13, 14 y 15 del *Boletín Mensual,* que publica la asociación de protección mutua «El Magisterio», y vemos complacidos el constante adelanto que revela la citada publicación, reflejo fiel de la marcha progresiva y eficaz de la institución de la referencia.

El material de redacción es oportuno, variado é interesante, y los datos que contiene el citado «Boletín» constituyen la mejor propaganda en favor de la asociación, propaganda de verdad, que debiera alentar á los remisos á engrosar las filas de una sociedad gremial cuyo porvenir está ya asegurado, y que va en camino de ser la primera en su especie.

Del último balance semestral (31 de marzo de 1901) tomamos los siguientes datos:

Entradas generales	$ 4.087,35
» para el panteón	» 1.821,15
» » pago de seguro sobre vida á familias de socios fallecidos	» 3.718,—
Total	$ 9.626,50
Salidas por médicos, medicamentos, operaciones, socorros en dinero y entierros	$ 1.313,37
Salidas por entregas á familias de socios fallecidos	» 4.140,90
Salidas por préstamos á varios socios	» 485,—
Salidas por gastos generales	» 1.077,07
Total	$ 7.016,34
Saldo á favor de las entradas del semestre	$ 2.610,16

Las cifras que anteceden son bien elocuentes, y creemos, con su publicación,

hacer un doble servicio: á la asociación en primer lugar, y en segundo lugar, á aquellos maestros (hoy pocos, afortunadamente) que, por indolencia ó desconfianza, se mantienen retraídos de una institución que merece el más amplio apoyo del gremio, por sus fines humanitarios y su constante adelanto.

Hoy la asociación tiene más de 700 miembros efectivos.

Felicitamos sinceramente á la actual comisión directiva por tan brillante resultado, y agradecemos el envío del interesante «Boletín», que dirigen y redactan los profesores Codino y Fusoni respectivamente.

El cálculo mental. - El cálculo mental no consiste en efectuar rápidamente operaciones con la cabeza; tiene por objeto especialmente habituar á los alumnos á las concepciones abstractas de los números, á analizarlos, á combinarlas con el pensamiento; el cálculo mental excita la imaginación, da inventiva y decisión al espíritu. Es, de consiguiente, un método excelente de educación moral.

El cálculo procede de leyes y principios que hacen del mismo un verdadero método de enseñanza. Este método comprende dos partes:

La primera supone el conocimiento de los números y de la numeración. Y entonces las operaciones se reducen á una serie de descomposiciones y sencillos análisis mentales, pero sometidos á reglas fijas, como lo muestran los ejemplos siguientes:

Adición—$27 + 18 = 27 + (10 + 8) = 37 + 8 = 45$.

$354 + 216 = 354 (200 + 10 + 6) = 354 + 10 + 6 = 364 + 6$.

Sustracción—$76 - 19 = 76 - (20 - 1) = 56 + 1 = 57$.

$534 - 230 = 354 - (200 + 30) = 534 - 200 - 30 = 304$.

Multiplicación—Por $5 = \frac{10}{2}$:

$145 \times 5 = \frac{145 \times 10}{2} = \frac{1450}{2} = 725$.

Por 11 ó por $10 + 1$:

$145 \times 11 = 145 \times (10 + 1) = 1450 + 145 = 1450 + (100 + 45) = 1550 + 45 = 1595$.

Por 300:

$18 \times 300 = (18 \times 3) \times 100 = 54 \times 100 = 5400$.

Por 25 ó $\frac{100}{4}$:

$16 \times 25 = 16 \times \frac{100}{4} = \frac{1600}{4} = 400$.

División—Por 20:

$1680: 20 = 1680: (2 \times 100) = 168: 2 = 84$.

Por 25 ó $\frac{100}{4}$:

$3600: 25 = 3600: (100 \times 4) = \frac{3600}{100} \times 4 = 36 \times 4 = 144$.

Por 12 ó (3×4):

$360 : 12 = 360 : (3 \times 4) = (360 : 3) : 4 = 120 : 4 = 30$.

Esta primera parte del cálculo es un conjunto del cálculo que solamente el uso puede enseñar.

La segunda parte que se deriva de la primera consiste en la resolución de los problemas usuales. Este es el objeto principal del cálculo mental.

Así, pues, el cálculo mental es esencialmente educativo. Además de su acción sobre el espíritu, tiene mucha utilidad y prepara á la vida práctica. Bajo ese doble concepto, merece ocupar gran espacio en la distribución del tiempo.

La vía láctea.—*Problemas no resueltos.*—Todo el mundo sabe que la *vía láctea*, esa faja de luz que se extiende por el cielo durante la noche, está formada por nubes de estrellas tan diminutas que no pueden ser precisadas á simple vista. A medida que aumenta la fuerza de los telescopios, van apareciendo más y más condensados los núcleos de estrellas que forman la *vía láctea*. En ella están la gran mayoría de las estrellas.

El problema de la forma y extensión de la *vía láctea*, es hoy el centro de todos los estudios de la astronomía estelar. Herschel trató de sondar sus profundidades, y hubo una época en que creyó haberlo conseguido; pero antes de morir pudo convencerse de que aquellas profundidades son insondables, aun para los telescopios más poderosos. Ahora mismo, el astrónomo más audaz no se atrevería á decir con certeza el límite de las estrellas más lejanas. El análisis espectral ha demostrado que una clase especial de las estrellas de la *vía láctea*, las formadas por gases caldeados, son las que están agrupadas en mayor número en el círculo central de la *víaláctea;* si pudiésemos verlas á simple vista, nos paracería que rodeaban el cielo con una estrecha faja que formaría, quizá, la base de todo nuestro sistema de estrellas. Esta disposición de las estrellas gaseosas ó vaporosas, es uno de los hechos más singulares descubiertos por la ciencia, y parece demostrar que forman un sistema propio, aun cuando no se explica cómo puede ser eso.

Otro hecho muy curioso es que nuestro sistema solar parece ser el centro de este universo de la *vía láctea*, porque ésta divide á los cielos en dos partes iguales y parece igualmente ancha en todos los pun-

tos. Mirándola nos parece así, pero hay que tener cuidado con las ilusiones, porque una de ellas fué la que hizo creer á Tolomeo que la tierra estaba quieta y que todos los astros se movían en torno suyo.

Un niño culto—Mauricio es un niño culto. Cuando pasa por la calle saluda á sus maestros y á las personas mayores que él; se quita el sombrero cuando le hablan; evita tropezar con los transeuntes. Nunca se le ve escribir en las puertas y en las paredes con un pedazo de tiza ó de carbón; no se estaciona delante de los almacenes y no incomoda á los vendedores ambulantes; es afable y respetuoso con los ancianos y no se burla de losenfermos.

En la mesa, espera que le sirvan y nunca se muestra descontento de lo que le han dado. Come con aseo, nunca pone sus codos en la mesa, ni come con la boca llena, y no se mezcla en la conversación si no le preguntan.

Es un joven sincero, honesto, que no frecuenta nunca las malas compañías y evita emplear con cualquiera palabras groseras. Cuando vuelve á la tarde, siempre está limpio, porque cuida mucho á su ropa que no está rota ni manchada.

Mauricio no es descortés con ninguno, sea joven ó viejo, más rico ó más pobre. Sabe que antes de penetrar á un cuarto, la urbanidad exige golpear á la puerta y, al salir, no olvida cerrar la puerta despacio detrás de sí. Es siempre obsequioso y cumplido con los mayores y los extranjeros, tomándoles el sobretodo ó el sombrero, ofreciéndoles una silla, tratando de evitarles cualquier molestia. Nunca se olvida de dar las «gracias».

Y así Mauricio es querido de todo el mundo, y sus padres son felices con él.

N. B.—Estas recomendaciones pertenecen en gran parte al «Club de urbanidad de los niños», asociación fundada en Inglaterra.

Fiestas patrias.—Hemos recibido varias invitaciones para las fiestas patrias que se celebrarán en las escuelas públicas del 6 al 10 de julio, siguiendo la costumbre establecida.

Castigos corporales.—De una revista de higiene escolar que se pubica en Hamburgo, tomamos los siguientes informes:

Transcribe las más importantes de las disposiciones ministeriales de Austria y del consejo escolar del distrito de Viena, dictadas desde hace 30 años, tocante á los medios disciplinarios y de corrección que debe emplear la escuela, y en las cuales se proscribe todo castigo corporal, manteniéndose, como pena de mayor rigor, la expulsión. Para el caso de un alumno incorregible, cuya conducta produzca perturbación del orden y el consiguiente mal ejemplo en las clases, opina que será más eficaz llevarle á los establecimientos para corrección de jóvenes, ó establecer clases especiales de disciplina. Es indudable que las crecientes exigencias de la enseñanza contribuyen también á que sean más frecuentes las faltas de aplicación, que suelen asimismo dar lugar á castigos corporales, los cuales son, por desgracia, harto usados en el hogar domésticopara corregir aquéllas, circunstancias que hacen más difícil todavía el remedio del mal. Pero si se tiene en cuenta la absoluta ineficacia de esta clase de castigos para la corrección y sus casi únicos efectos de endurecer al supuesto culpable y excitar más todavía su neurosismo, no se ve otro camino que el de que se estrechen más y más las relaciones entre el maestro y las familias, para buscar, en factores que la fisiología y la piscología faciliten, con auxilio de la experiencia, la base del tratamiento en general, y sobre todo, del díscolo é inaplicado, renunciando ya á las máximas sangrientas y rutinarias que todavía imperan en muchas escuelas.

Lo que un hombre come, bebe y fuma en su vida.—La *Revue des Revues* lo explica en un estudio donde la estadística está expresada por curiosas ilustraciones.

«Un hombre de estómago sano, de apetito regular, si vive setenta años, habrá absorbido un peso de alimento equivalente á 1280 veces lo que pesa».

Y la *Revue des Revues* representa en el mismo grabado, uno al lado de otro, á un hombrecito y á un gigante con las mismas facciones, y cuyo volumen es 1280 veces mayor; á los setenta años, el hombrecito se habrá comido por consiguiente al coloso y he aquí de qué manera se descompone aquella suma.

Desde luego el pan; uno llega á introducir en su estómago durante su vida entera, cerca de 255 quintales de pan; suponiendo reunida esta masa, se necesitaría para contenerla, una pieza de 4000 metros. La carne absorbida puede representarse por un buey de 18.000 kilos de peso y más de 5 metros de altura.—Los huevos: se toman por término medio, 40.000, más ó menos. ¡Qué tortilla! El consumo de la papa está figurado por un inmenso tubérculo, que lo contempla desde abajo un hombrecito. Otro se ha trepado á una escalera para llegar al borde de un cubo conteniendo 51.000 litros de líquido, que representa la bebida de un septuagenario.

La estadística también alcanza á los fumadores y se ve á uno de ellos que arroja

bocanadas de un cigarro de 5 metros de largo, de 70 centímetros de diámetro y casi una tonelada de peso.

Los datos que anteceden ofrecen materia abundante para problemas muy entretenidos.

La población de Austria-Hungría. El último censo de Austria-Hungría, levantado en 1900, arroja una población total de 47 millones de almas aproximadamente, comprendidas las provincias ocupadas de Bosnia y Herzegovina. La cifra total era de 43 millones de almas en 1890; luego, existe un crecimiento de 4 millones en 10 años, que representa una proporción mayor de 9%.

En Austria solamente, la población actual es de 26 millones de almas, con un crecimiento de 2 millones 22 sobre 1890 y en proporción de 9.3%. En Hungría llega á 9 millones de almas, con un crecimiento de 1 millón 73. ó de 9.96%. Por último, en las provincias de Bosnia y Herzegovina, la población se calculó en 1 millón 59, según el último censo de 1895.

El censo que se ha publicado no indica todavía la distribución de la población por nacionalidades, es decir, el punto de vista más interesante en países como Austria y y Hungría.

El consumo de agua por los árboles. —Un naturalista alemán, H. Hommel, se dedicó á averiguar y comparar cuál era el consumo de agua hecho por los árboles, según las diversas esencias. He aquí los resultados de esas originales investigaciones: Por 100 gramos de hojas, el consumo de agua sería de 85 gramos para el fresno, de 75 para el haya, mientras que será tan sólo de 14 gramos para el pino, y 10 para el abeto. Este consumo es, por otra parte, tanto más elevado cuanto mayor es la cantidad de agua puesta á dispocisión de los árboles. Durante los años lluviosos, los árboles consumen más agua que durante los años secos. La acción reguladora de los bosques podría cifrarse como sigue: Una hectárea de hayas centenarias absorbería diariamente cerca de 25.000 á 30.000 kilogramos de agua, correspondiente á una altura de 25 á 3 milímetros de lluvia por día y una decena de centímetros al mes.

Centro protección y estímulo á la niñez—Esta sociedad establecida en el barrio norte-centro ha resuelto de acuerdo con sus estatutos, lo siguiente

1.° Celebrar un «Concurso de declamación y lectura», al que podrán concurrir niños de ambos sexos, radicados en la parroquia, cuya edad no debe ser menor de 10 ni mayor de 15 años. Si la inscripción no alcanza á 15 niños el concurso no podrá efectuarse.

2.° Las lecturas y declamaciones serán libres, pudiendo rechazarlas el jurado si á su juicio, no las creyera conveniente.

3.° El jurado estará formado por tres miembros, el que juzgará el trabajo y discernirá los premios. Estos serán 8: 4 primeros y 4 segnndos, adjudicándose en esta forma: Lectura, un primer premio y un segundo para niñas; ídem para niños, siguiéndose este mismo orden en la declamación. Los premios consistirán en diplomas y medallas de oro y plata, proporcional á su categoría; pero el jurado podrá no otorgar alguno de los premios establecidos, si así lo cree justo.

4.° Habiendo mayoría en el jurado, podrá empezar el examen. En caso de ausencia, el presidente de la comisión directiva invitará á uno de los miembros de ésta á que reemplace al ausente. Cada miembro tendrá una planilla, en la que constará: el nombre del niño, su edad, título de la declamación ó lectura, y además una casilla para las clasificaciones.

Los miembros del jurado podrán ausentarse momentáneamente, sin que por esto se interrumpa el examen, siempre que quede mayoría.

5.° Después de terminada la prueba, el jurado se retirará á deliberar, sobre la adjudicación de los premios, debiendo hacerlo en el mismo día.

SUMARIO